

CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Nombre de la reunión	Reunión plenaria CNP septiembre
Acta No.	41
Descripción breve	Se realiza reunión plenaria ordinaria para dar seguimiento a los temas pendientes, así como para el planteamiento de nuevas apuestas.
Lugar	Virtual, plataforma Teams Presencial DNP Cl. 26 #13 - 19, sala CONPES piso 15.
Fecha	26 de septiembre de 2024
Hora de inicio	10:00am
Hora de terminación	1:00pm

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quorum.....2
2. Aprobación orden del día3
3. Aprobación acta plenaria agosto3
4. Informe de inasistencias4
5. Aprobación informe de seguimiento primer año Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.4
6. Dirección de gobierno5
7. Aprobación ajustes reglamento interno5
8. Aprobación plan de acción 20256
9. Informe de Mesa directiva7
10. Informe comisiones CNP8
- 9.1 Comisión de Paz8
- 9.2. Comisión de Asuntos Políticos8
- 9.3. Comisión de Economía Solidaria**¡Error! Marcador no definido.**
- 9.4. Comisión Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción.....9
- 9.5. Informe de Participación en el Consejo Nacional de Participación Ciudadana9



1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se verifica el quórum y en atención a que se encuentran presentes 17 consejeros(as) nacionales de planeación se inicia una reunión decisoria, a continuación, se relaciona el listado de asistencia.

NOMBRE	ENTIDAD / SECTOR	DECRETO	ASISTENCIA		DELEGADO O NOVEDAD
			SI	NO	
ALCALDES					
Campo Elías Ramírez	Alcalde de Girón	Resolución N°000612 de 2022		x	
Claudia Elena Espinosa Puello	Alcalde de Turbaco	Decreto 2181 de 2022	x		
VACANTE					
José Amílcar Pantoja	Alcalde de Ipiales	2100 de 2018	x		
GOBERNADORES					
César Ortiz Zorro	Gobernador Casanare	2100 de 2018	x		Se delega Alfonso Cárdenas por medio del decreto 0554.
VACANTE					
Andrés Julián Rendón Cardona	Gobernador de Antioquia	Decreto 2181 de 2022		x	
VACANTE					
VACANTE					
SECTOR ECONÓMICO					
CLARA IMELDA DE LAS MERCEDES RESTREPO DE MITCHELL	Sector Económico	2100 de 2018	x		
RAMIRO ORTIZ FONSECA	Sector Económico	Decreto 2181 de 2022	x		
JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	Sector Económico	Decreto 2181 de 2022	x		



ROSMERY QUINTERO	Sector Económico	Decreto 2181 de x 2022			
SECTOR SOCIAL					
VACANTE					
MIGUEL FAJARDO	Sector Social	1052 de x 2023			
ESTELLA PATRICIA ALBA	Sector Social	1052 de x 2023			
SONIA FONTALVO	Sector Social	1052 de x 2023			
SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL					
JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	Educativo y Cultural	2100 de x 2018			
AMANDA VARGAS PRIETO	Educativo y Cultural	2100 de x 2018			
SECTOR ECOLÓGICO					
JOAQUÍN CARABALLO RIVAS	Sector ecológico	2100 de x 2018			
SECTOR COMUNITARIO					
CEFERINO MOSQUERA MURILLO	Sector Comunitario	2100 de x 2018			
SECTOR MUJERES					
FRANCISCA AIDEE CASTILLO REYES		Decreto 2181 de x 2022			
GLORIA AMPARO ARBOLEDA MURILLO		2100 de x 2018			
SECTOR COMUNIDADES INDÍGENA					
VACANTE					
SECTOR COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y RAIZALES					
GUSTAVO ADOLFO LUGO VALLECILLA	Sector Comunidades Negras	2100 de x 2018			
VACANTE	Sector Raizal				

2. Aprobación orden del día

Se somete a votación el orden del día dispuesto para la presente reunión plenaria el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación acta plenaria agosto

Número	Fecha	Observaciones
--------	-------	---------------



040	29 de agosto de 2024	Se aprueba el acta N° 40 por unanimidad.
-----	----------------------	--

4. Informe de inasistencias

María del Carmen Morales realiza presentación del informe de inasistencias a reuniones plenarias e informa que se compartirá en el anexo de las diapositivas de la presente reunión para que cada consejero(a) tenga conocimiento de su estado de inasistencias. Así mismo, se concluye que hasta el momento ningún consejero incurre en una falta al reglamento.

5. Aprobación informe de seguimiento primer año Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

La consejera Amanda Vargas informa que, como resultado de los encuentros regionales y los demás pasos del proceso de seguimiento al PND se presentará el día de hoy al CNP el documento de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo. La propuesta es realizar la revisión de la estructura del documento en cuanto a la tabla de contenido, introducción y prólogo para de tal manera continuar trabajando internamente en la revisión del documento en su contenido. En particular, se busca conocer la opinión de los consejeros sobre el prólogo, ya que este consolida el mensaje unánime que el CNP desea transmitir al gobierno y a la sociedad civil. Por este motivo, se procederá a leer dicho prólogo en la presente reunión.

Para más información remitirse al anexo No. 1 de la presente acta en donde se comparte el documento presentado.

Al respecto de lo presentado y después de la discusión se concluye lo siguiente:

Es necesario establecer una opinión conjunta, sin embargo, el reto se encuentra en saber sobre qué tema en específico, posterior al debate en torno al tema se identifican los siguientes puntos en común: falta de acceso a información sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, la baja ejecución de los recursos del plan, la informalidad laboral sigue siendo un problema y la polarización política que es considerada principalmente por el sector social.

La mesa directiva y el equipo de apoyo trabajarán en los ajustes al documento según los comentarios realizados y lo enviarán nuevamente al CNP. Finalmente, se tendrá como fecha límite para dicha revisión el 4 de octubre.



6. Dirección de gobierno

Por parte del DNP asisten Laura Gaitán y Laura Luján del grupo de participación ciudadana para informar como avanzan los puntos pendientes con la Dirección de Gobierno del DNP:

Vacancia sector discapacidad: ya se encuentra identificada la persona ternada, pero dicho nombramiento lo debe realizar el Presidente de la República quien en el momento se encuentra fuera del país. El director de gobierno conversará con el Director del DNP Alexander López para identificar si es posible agilizar la comunicación con el Presidente.

Reglamentación SNP: Laura Gaitán informa que el proceso de reglamentación continúa avanzando significativamente, hasta el momento se realizó el lanzamiento de la plataforma participando.co, se están realizando encuentros territoriales, así como se habilitó un formulario de recolección de aportes. El DNP se compromete en enviar la información de los próximos espacios al CNP para conocimiento de los consejeros así como para apoyo en difusión de redes.

Ley 152 de 1994: Laura Gaitán informa que lo que conoce hasta el momento es que la ley se encuentra en fila para pasar a debate, pero se encuentran enfocados en presupuesto general de la nación y reforma laboral.

Comisión ciudadana de lucha contra la corrupción: informan que esta instancia no está funcionando óptimamente y que se está a la espera de la respuesta sobre la terna propuesta por el CNP. El CNP les indica que esto es una alerta roja para la participación ciudadana ya que este año han sido evidentes las dificultades que ha atravesado el CNPC y no se han buscado soluciones concretas.

CNPC: durante agosto y septiembre se hicieron los encuentros de la Política Pública de Participación Ciudadana y en el momento se están sistematizando los aportes recibidos.

Entrega concepto de seguimiento al PDN: Se solicita a Laura Gaitán gestionar con el Director de Gobierno los avances en la solicitud de agendar una reunión con el Presidente de la República. Las fechas disponibles para dicha reunión son el 28 o 29 de noviembre.

Se agradece la participación de Laura Luján y de Laura Gaitán y se esperará respuesta a los anteriores compromisos en los siguientes días, así como su participación en Mesa Técnica del mes de octubre.

7. Aprobación ajustes reglamento interno

Se informa que en el transcurso del año se han identificado algunos puntos del reglamento interno susceptibles de ser ajustados, por lo cual el día de hoy se realiza la respectiva propuesta. A continuación, se relacionan los artículos revisados y la conclusión del CNP al respecto:

Artículo No. 15: la propuesta de ajuste es que no se podrán presentar más de 3 excusas consecutivas en el año, a partir de la segunda inasistencia se enviará llamado de atención por parte de la Mesa Directiva. La modificación de este artículo 15 es aprobada por unanimidad.



Parágrafo 2 artículo 15: la propuesta es establecer que los consejeros no podrán presentar excusas a más de 3 reuniones plenarias en un año.

El consejero Jorge Bedoya considera que esta propuesta de limitar las excusas a plenarias es excluyente ya que por sus actividades frecuentemente los consejeros se encuentran con agendas sumamente complicadas y pese a que tienen el deseo de participar en todas las sesiones en ocasiones estas dificultades prevalecen.

Parágrafo 3 artículo 15: Los consejeros podrán delegar un vocero con voz y voto para las reuniones plenarias.

La consejera Imelda considera que la participación de delegados puede ser muy beneficiosa, ya que pueden aportar perfiles especializados. Por ejemplo, si se está tratando un tema jurídico, un abogado de una de sus entidades podría desempeñar un papel clave en el desarrollo de la plenaria. Pese a lo anterior prevalece la dificultad de conocer la pertinencia jurídica de que por ejemplo un delegado tome una decisión clave al interior del CNP tomando en cuenta que tendría derecho a voto. Por otra parte, es el Presidente de la República quien selecciona a los consejeros(as) a partir de la terna enviada. Esta designación es indelegable, y el consejero o consejera rinde cuentas tanto ante quien lo designa como ante el sector que lo postula. Por ello, el CNP no puede excluir a ninguna de las personas delegadas por la Presidencia de la República.

Finalmente se decide no aprobar los parágrafos 2 y 3 de la propuesta de ajuste.

8. Aprobación plan de acción 2025

La consejera Amanda Vargas informa que se trabajó en la propuesta de plan de acción para el año 2025, así como también contextualiza sobre que este se proyecta según la planeación estratégica del CNP aprobada para el cuatrienio 2024-2027 ya que esta contiene los lineamientos estratégicos bajo los cuales el CNP debe direccionar sus actividades, los cuales son: Plan Nacional de Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación, incidencia y funcionamiento interno.

Por otra parte, se explica que tomando en cuenta que el DNP ya realizó una aprobación presupuestal mediante el establecimiento de vigencias futuras hasta el año 2026, la Mesa Directiva, tomando en cuenta la facultad que le da el reglamento interno, así como el conocimiento que tiene sobre los costos de los eventos, realizó un análisis y distribución de presupuesto para el año 2025.

El plan de acción presentado por la Mesa Directiva es aprobado por unanimidad y se comparte en el anexo No. 2 del presente documento.

Al respecto de lo presentado la consejera Gloria Arboleda informa que ojalá mejoren las dificultades logísticas ya que las recogidas para su asistencia a reuniones plenarias han sido desde Buenaventura y no desde su municipio. Por lo que se pregunta a la consejera desde dónde solicita el transporte, a lo que ella responde que desde Buenaventura. Se le recuerda a la consejera que como se informó desde hace un año, ella puede hacer la solicitud de transportes desde su lugar de residencia.



9. Informe de Mesa directiva

Asesor en comunicación y relacionamiento público:

- Revisión de estilo y redacción general del documento de seguimiento al PND
- Boletín CNP Informa (septiembre)
- Bases de datos de periodistas para adelantar relacionamiento público de cara a socializar el seguimiento al PND.
- Relacionamiento con nueva asesora de comunicaciones del DNP.
- Reproducción, rodaje y edición de segunda temporada “Consejeros en Foco”: se informa que los siguientes consejeros se encuentran pendientes por agendar la grabación y se tendrá como día límite la plenaria del mes de octubre: Jorge Bedoya, Gloria Amparo Arboleda, Francisca Castillo, Gobernación de Antioquia, Gobernación de Casanare.

Asesora Administrativa y Logística:

- Organización plenaria septiembre: envío convocatoria y bloqueo de agendas, proyección orden del día y tiempos, confirmación de asistencia, y generación de tiquetes, alistamiento de insumos y documentos necesarios.
- Asuntos administrativos: programación y organización de Mesas Directivas, gestión de actas, seguimiento a inasistencias, delegaciones entes territoriales.
- Asuntos presupuestales: seguimiento a presupuesto y ejecución 2024 así como proyección 2025.

Se informa a los consejeros que en atención a la planeación de lo que resta del 2024, se proyectó la agenda de eventos la cual se presenta a continuación para su aprobación:

FECHA	TEMAS
26 de septiembre	Plenaria de aprobación de concepto de seguimiento al PND, plan de acción, reglamento interno.
24 de octubre	Plenaria, Mesa Técnica y Mesa Permanente con la PGN
28 y 29 de noviembre	Entrega concepto de seguimiento al Presidente de la República
12 de diciembre	Plenaria de cierre, rendición de cuentas, elección de Mesa Directiva, cierre Mesa Técnica y Mesa Permanente 2024

Finalmente, la agenda presentada fue aprobada por unanimidad, con la aclaración de que la plenaria del mes de octubre se llevará a cabo el 24 de octubre, priorizando la conexión virtual, ya que algunos consejeros estarán participando en la COP 16. No obstante, los miembros de la Mesa



Directiva asistirán de manera presencial, dado que se realizará una Mesa Técnica con el DNP y una Mesa Permanente con la PGN, las cuales tendrán lugar en la oficina del CNP.

Asesor jurídico:

- Se redactó documento de análisis a los cambios realizados al texto del proyecto de reforma a la ley 152 de 1994 de cara al segundo debate que debe cursar en la Cámara de Representantes.
- Se redactó documento de Análisis a borrador de decreto de reglamentación para el Sistema Nacional de Planeación.
- Se viene dando seguimiento junto con la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial al caso del CTP de Barrancabermeja respecto de los presuntos incumplimientos e irregularidades de la alcaldía de Barrancabermeja frente al CTP.

Asesor Sectorial y del observatorio de planeación participativa:

- Se sistematizaron los productos de la Mesa Permanente por la Planeación Participativa.
- Se diseñó la nueva sección del Observatorio de Planeación Participativa: "Aliados de la Planeación" que tiene como objetivo publicar todos los productos generados en el marco de alianzas con entidades externas al CNP.
- Se trabajó en el proceso de Registro de Consejeros(as) de Planeación, en donde se han obtenido más de 300 respuestas al formulario después de radicar derechos de petición en los entes territoriales.

Para mayor conocimiento de lo presentado por la Mesa Directiva se comparten las diapositivas en el anexo No. 3 de la presente acta.

10. Informe comisiones CNP

9.1 Comisión de Paz

La consejera Rosmery Quintero informa sobre la compleja situación actual del contexto de paz en el país. Actualmente, existe una pugna territorial entre grupos armados, lo que, sumado a una creciente polarización social, genera incertidumbre y dificulta la gestión de acuerdos. En particular, la delegación del ELN no ha mostrado un compromiso real, ya que no ha sido posible concretar una nueva reunión para establecer un nuevo cese al fuego. A pesar de estos desafíos, los avances en los 28 acuerdos han contado con una participación significativa de la sociedad civil. Sin embargo, la suspensión de los diálogos trae consigo complicaciones para los acuerdos humanitarios, lo que afecta gravemente a los actores que más necesitan el apoyo urgente del gobierno.

9.2. Comisión de Asuntos Políticos

Luego de realizada la actividad de relacionamiento público con los representantes Carlos Carreño y Álvaro Monedero, se han mantenido contactos por medio de WhatsApp con las UTL de algunos



Representantes claves para el proceso de reforma para definir estrategias entorno a como dinamizar el trámite del segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes. Por otra parte, se radicó ponencia para segundo debate el día 28 de agosto de 2024, y fue publicado en la Gaceta del Congreso No. 1219 de 2024.

9.4. Comisión Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción

Las hojas de vida de las personas postulantes en la terna para ser representante de la CNCLCC se encuentran en Presidencia, con el fin de que se realice la designación del delegado del CNP ante este espacio de participación.

9.5. Informe de Participación en el Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Se envió el día 9 de agosto de 2024 al Ministerio del Interior la documentación correspondiente para que procedan a la designación de las Consejeras Amanda Vargas Prieto y Stella Patricia Alba Gil como delegada principal y suplente del CNP ante este Consejo. Por otra parte, el CNP participó activamente en taller de recolección de insumos para política pública de participación ciudadana.

Siendo la 1pm se da por finalizada la reunión y se identifican los siguientes compromisos:

- La mesa directiva y el equipo de apoyo trabajarán en los ajustes al documento de seguimiento al PND según los comentarios realizados.
- Laura Gaitán de la Subdirección de Gobierno enviará al CNP las fechas y convocatorias para los próximos espacios del proceso de reglamentación del SNP.
- Laura Gaitán solicitará al Director de Gobierno del DNP información sobre el compromiso pendiente de gestionar la cita con el Presidente de la República para la entrega del concepto de seguimiento del PND.
- La plenaria del mes de octubre se realizará con prioridad virtual y asistirá presencialmente la Mesa Directiva en atención a que en este día se realizarán también Mesa Técnica con el DNP así como Mesa Permanente con la PGN.
- Rafael Campo ajustará el reglamento interno en atención al artículo aprobado para ajuste y se enviará al CNP así como se publicará en la página web el documento actualizado.



Anexo No. 1

Borrador informe de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026

“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

Integrantes del Consejo Nacional de Planeación

Mesa directiva

Amanda Vargas Prieto

José Gregorio Contreras

Clara Imelda Restrepo de Mitchell

Consejeros Entes Territoriales

Alcaldía de Girón (Campo Elías Ramírez)

Alcaldía de Turbaco (Claudia Elena Espinosa Puello)

Alcaldía de Ipiales (José Amílcar Pantoja)

Gobernación de Casanare (César Ortiz Zorro)

Gobernación de Antioquia (Andrés Julián Rendón Cardona)

Sector Económico

Clara Imelda Restrepo de Mitchell

Ramiro Ortiz Fonseca

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Rosmery Quintero

Sector Social

Miguel Arturo Fajardo

Estella Patricia Alba

Sonia Fontalvo

Sector Educativo y Cultura

José Gregorio Contreras Fernández

Amanda Vargas Prieto

Sector comunitario

Ceferino Mosquera Murillo

Sector mujeres

Gloria Amparo Arboleda Murillo

Francisca Aidée Castillo Reyes

Sector comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras

Gustavo Adolfo Lugo Vallecilla

Sector Ecológico

Joaquín Caraballo

Equipo de Apoyo CNP

Miguel Ángel Camacho Quintero (Comunicaciones y Relaciones Públicas)

María del Carmen Morales Arana (Logística y Administrativa)

Juan Diego de Jesús Ramírez Arteaga (Sectorial – Observatorio de Planeación Participativa)

Rafael Francisco Campo Díaz (Jurídico)

Kennel Andrés Carbonó Rodríguez (Territorial)

Corrección de estilo y diseño de portada

Departamento Nacional de Planeación

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Prólogo.....	8
1. Transformaciones.....	14
1.1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	15
Sector Comunitario - Ceferino Mosquera.....	15
Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas.....	15
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo	16
Sector Raizal.....	17
Sector Social - Sonia Fontalvo.....	18
La voz del territorio.....	19
1.2. Seguridad Humana y Justicia Social.....	23
Sector Comunitario - Ceferino Mosquera.....	23
Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas.....	24
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo	24
Sector Económico – Rosmery Quintero.....	26
Sector Económico - Ramiro Ortiz Fonseca.....	28
Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras	31
Sector Indígena.....	40
Sector Mujeres – Francisca Castillo, Gloria Arboleda.....	44
Sector Raizal.....	44
Sector Social - Miguel Fajardo	47
Tema Paz	48
La voz del territorio.....	50
1.3 Derecho Humano a la Alimentación.....	62
Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras	62
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo	62
Sector Indígena.....	63
Sector Social - Sonia Fontalvo.....	63
La voz del territorio.....	65
1.4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	68
Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas.....	68
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo	75
Sector Económico - Rosmery Quintero.....	75
Sector Social - Sonia Fontalvo.....	76
Tema Paz	76
La voz del territorio.....	77
1.5 Convergencia Regional	82
Sector Comunitario - Ceferino Mosquera.....	82
Sector Indígena.....	83

Sector Social - Miguel Arturo Fajardo.....	84
_____ La voz del territorio.....	84
2. Ejes Transversales	90
2.1 Paz Total e Integral.....	91
Tema Paz	91
Sector Social – Estella Patricia Alba	92
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo	93
2.2. Estabilidad Macroeconómica.....	93
Sector Económico - Clara Imelda Restrepo, Jorge Bedoya	93
2.3. Actores Diferenciales para el Cambio.....	95
2.3.1. El Cambio es con las mujeres	95
Sector Mujeres - Francisca Aidé Castillo, Gloria Arboleda	95
2.3.2. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes, protegidos, amados y con oportunidades.....	98
Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras	98
2.3.3. Pueblos y comunidades étnicas.....	99
Sector Mujeres – Francisca Castillo, Gloria Arboleda.....	99
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo ...	100
2.3.4. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	101
2.3.5. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	102
Sector Discapacidad.....	102
2.3.6. El campesinado colombiano como actor de cambio.....	105
Sector Social - Sonia Fontalvo.....	105
3. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo desde los entes territoriales.....	106
Sector Entes Territoriales - José Amílcar Pantoja Alcalde de Ipiales	106
Sector Entes Territoriales - Campo Elías Ramírez Alcalde de Girón	122
Sector Entes Territoriales - Claudia Espinosa Alcaldesa de Turbaco	128
Sector Entes Territoriales - Andrés Julián Rendón Gobernador de Antioquía	130
4. Comentarios generales	131
Sector Económico - Clara Imelda Restrepo, Jorge Bedoya	132
Sector Educativo y Cultural – Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras	133
Sector Social – Miguel Arturo Fajardo	133
Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo ...	134
5. Las regiones califican	135
ANEXOS.....	136
Lista de referencias	136

Índice de Figuras

Figura. 1 Ambientes Educativos Construidos o Mejorados en Educación Preescolar, Básica y Media para la Paz y la Vida en Colombia, 2023-2024.	35
Figura. 2 Influencia de Grupos Armados en el Territorio Nacional – 2024.	52
Figura. 3 Relacionamiento de los Grupos Armados en el 2022 Y 2024.....	53
Figura. 4 Incidencia en la Pobreza Multidimensional por Regiones 2022 – 2023.	57
Figura. 5 Accesos Fijos a Internet (Millones)	60
Figura. 6 Accesos Móviles a Internet (Millones).....	60
Figura. 7 Capacidad en Operación Comercial de Generación Eléctrica en Colombia en 2023	71
Figura. 8 Exportación de Bienes No Minero Energéticos (en Millones de dólares)	80
Figura. 9 Porcentaje de Iniciativas PDET Activadas por Subregión entre Noviembre 2022 y Noviembre 2023	85
Figura. 10 Asignaciones SGP	119
Figura. 11 Transiciones y Actores Diferenciales del PND Alineados en el PDM 2024-2027	122
Figura. 12 Nube de palabras con los resultados de este apartado	135

Índice de tablas

Tabla. 1 Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz	25
Tabla. 2 Delitos de Alto Impacto por Años (Junio – Julio)	50
Tabla. 3 Dos Primeros Años de los Gobiernos del Expresidente Iván Duque y el Actual Presidente Gustavo Petro. Impacto Humanitario.....	51
Tabla. 4 Participación de las Exportaciones NME Sobre el Total	80
Tabla. 5 Número de Organizaciones Comunitarias Fortalecidas para la Gestión del Abastecimiento del Agua y el Saneamiento Básico.....	83
Tabla. 6 Calificación de la Confianza Institucional	87
Tabla. 7 Aporte a la intervención de vías desde los distintos programas de gobierno	88
Tabla. 8 Presupuesto Resguardos 2024	109
Tabla. 9 Línea de Intervención de Valoración del Cuidado	113
Tabla. 10 Distribución SGP Municipio de Ipiales 2024.....	120

Introducción

La constitución política de Colombia define el Consejo Nacional de Planeación (CNP) en su artículo 340 como una instancia consultiva, para ser foro de discusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND), lo que se refiere a las funciones de: emitir un concepto a las bases del PND y ejercer seguimiento y evaluación durante el cuatrienio de implementación de cada plan. El CNP está compuesto por representantes de entidades territoriales y de los sectores discapacidad, económico, social, educativo y cultural, comunitario, ecológico, mujeres, indígenas, raizal y comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras.

Así las cosas, en mayo de 2023, el Congreso de la República sancionó la Ley 2994 de 2023 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026. Este plan, que representa una innovación frente a su estructuración, está compuesto por cinco transformaciones: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Convergencia Regional y Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. A su vez tiene 3 ejes transversales: Estabilidad Macroeconómica, Paz Total e Integral y Actores Diferenciales Para el Cambio.

Para la realización de este informe, se llevó a cabo un trabajo articulado con distintos actores de la planeación participativa y también con los consejos territoriales de planeación (CTP) en sus niveles departamentales, municipales y distritales.

Para la materialización del seguimiento se emplearon diversas estrategias: I) recolección de insumos y percepciones de los consejeros y consejeras territoriales de planeación de manera virtual y presencial en 13 ciudades de distintas regiones del país enmarcada en la campaña del CNP “Las Regiones Hablan” para la construcción del seguimiento al PND. Para abordar estos pilares, fue necesario hacerlo a través de los indicadores presentados en el documento del PND. Estos indicadores funcionaron de referencia al contar con características como la integración para cada eje, una meta fijada a cumplir para el final del cuatrienio, y un monitoreo constante por parte del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), aplicativo del Departamento Nacional de planeación que hace seguimiento a las metas propuestas en el PND). II) aportes de los consejeros nacionales de planeación desde la representación de sus sectores. Para ello se clasificaron los indicadores de cada transformación en respuesta a los intereses del sector del CNP y III) la información resultante de las investigaciones y análisis de algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC) integradas en este documento. Por supuesto, el objetivo de una

triangulación de información no se lograría sino se integra el análisis cuantitativo y cualitativo resultante de las bases de datos e informes de avances a cargo de las diferentes entidades gubernamentales responsables, como las agencias, ministerios, departamentos administrativos, etc.

Este documento está estructurado con base al PND 2022 – 2026, respetando de esta forma los temas bajo las “cinco grandes transformaciones” y los ejes transversales. Además, se integran en otros apartados los aportes de los entes territoriales miembros del CNP, unos comentarios generales por parte de sectores del CNP y unos resultados representativos de la recolección de percepciones de manera virtual.

Prólogo

El Consejo Nacional de Planeación (CNP), como máxima instancia de la planeación participativa en Colombia, entrega a la opinión pública y al Gobierno Nacional el primer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026” del periodo comprendido entre mayo de 2023 y mayo de 2024.

El lema del CNP “Para Pensar el País” no se queda solo en el papel. Logramos visitar todas las regiones de Colombia para conocer la percepción del avance de este Plan Nacional de Desarrollo en su primer año de vigencia, reconociendo desde allí la diversidad de voces y visiones sobre el país. Con estos insumos es posible presentar al país un análisis general del avance del PND, dividido en dos partes, la primera presenta un análisis de cada una de las cinco transformaciones. La segunda parte presenta el análisis de los ejes de paz total integral, estabilidad macroeconómica y los actores diferenciales para el cambio.

Este prólogo es el resultado de los aportes sectoriales de los consejeros y consejeras nacionales de planeación que aportaron sus conocimientos a la construcción del presente documento. Sin embargo, estos aportes no reflejan una visión en conjunto del CNP, es más bien una visión diversa y matizada del seguimiento a la hoja de ruta del Gobierno Nacional.

Con respecto a la primera transformación sobre el **Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental**, es importante resaltar los avances en la planeación participativa mediante medidas como la generación de acuerdos territoriales para ordenar los territorios alrededor del agua o la realización de proyectos de investigación aplicada para consolidar una bioeconomía que les permita alcanzar el desarrollo sostenible. El Sector Ecológico reconoce los avances de casi el 31 % sobre el indicador de “acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua” en miras a promover la formalización de acuerdos y el uso de herramientas para la gestión sostenible de los territorios y la protección de la biodiversidad. Sin embargo, desde este sector se advierte que es fundamental que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible intensifique su liderazgo, asegurando que estos acuerdos se traduzcan en acciones concretas que refuercen la gobernanza territorial y la sostenibilidad ambiental, evitando que el proceso quede limitado a la firma de convenios y garantizando un impacto real en el ordenamiento del territorio y la conservación de los ecosistemas. Adicionalmente, resulta preocupante para el Sector Social el nulo avance sobre el indicador de “Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras” frente a la meta de 3 millones de hectáreas. Esto refleja deficiencias en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) sobre la ejecución del indicador y se insta a mejorar la gestión y transparencia para cumplir las metas del PND, teniendo en cuenta que tampoco se presenta una ficha técnica a través de la plataforma Sinergia que permita observar las razones del rezago tan alto de este indicador tras dos años de la puesta en marcha de esta política para

el Gobierno Nacional. El sector afrocolombiano del CNP hace un llamado a garantizar la culminación efectiva de la ruta de Consulta Previa sobre el catastro multipropósito, con el fin de asegurar la intervención catastral en 4 millones de hectáreas de sus territorios. Además, se exhorta a continuar fortaleciendo capacidades técnicas y participativas de las comunidades. Las peticiones de los territorios se encaminan a mejorar el acceso a la información para entender los programas y procesos dentro de la reforma agraria, como las actividades de titulación y entrega de hectáreas en las zonas rurales. Adicionalmente, reconocen la importancia de una socialización oportuna que ayude a comprender cuáles son los efectos que se desprenden de los procesos de la actualización catastral.

Con respecto a la segunda transformación, sobre **Seguridad Humana y Justicia Social**, por una parte, desde el sector Comunitario se remite una crítica motivada por el avance insuficiente del indicador "Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema," con solo un 3,75 % de la meta alcanzada. Así mismo, los trámites administrativos para ser beneficiario de este programa y las dificultades en la planeación operativa ponen en riesgo el correcto funcionamiento de las transferencias monetarias a la población objetivo. Por otra parte, el Sector Económico sugiere, ampliar la cobertura de los programas de inclusión financiera y facilitar el acceso a líneas de crédito con condiciones adaptadas a las realidades de las unidades productivas. Aunado a lo anterior, el Sector Económico, se cuestiona sobre el 98,61 % del indicador "Tasa de formalidad laboral" porque la realidad del país es la persistencia de la informalidad en la economía. Por ello, se requiere ampliar la cobertura de capacitaciones en regiones vulnerables para fomentar la formalización; establecer una Gran Unidad de Desarrollo Empresarial que simplifique los trámites de formalización y brinde asistencia técnica a MiPymes y unidades de economía popular; y propender por una Reforma Laboral integral que aborde los desafíos actuales, incentivando la formalidad sin comprometer la sostenibilidad de las empresas, especialmente las de menor tamaño; así como la viabilidad financiera y técnica desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el Sector Educativo y Cultural, a partir de los resultados del indicador de "Tasa de cobertura de Educación Superior", recomienda diseñar estrategias efectivas que impacten directamente a las comunidades en territorios apartados, garantizando un acceso equitativo a la educación superior. Este indicador cuenta con un avance del 89,32 % en su ejecución, pero se debe contar con una regionalización que permita determinar su alcance precisamente en estos territorios de la Colombia profunda. Además, es crucial revisar la calidad de los docentes a través de los procesos evaluativos y los concursos de méritos que realmente cumplan con las necesidades de los territorios y de la calidad educativa, esto teniendo en cuenta los resultados en las pruebas Saber Pro que han tenido una tendencia preocupante en los últimos años. Esto quiere decir que no es suficiente ampliar la cobertura, si no

mejoramos la calidad. Acerca de esta transformación, finalmente los territorios hacen un llamado a lograr la disminución de las distintas formas de violencia asociadas a la guerra y a la falta de conectividad a internet en territorios como Chocó y Amazonas que limitan el acceso a la información y a las alternativas de estudio y trabajo.

En la tercera transformación referente al **Derecho Humano a la Alimentación**, el Sector Educativo y Cultural alerta sobre fallas en la gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE), especialmente en departamentos como Amazonas, Cauca y La Guajira, donde se han presentado interrupciones que afectan la seguridad alimentaria de miles de estudiantes. A pesar del avance del 83.54 % en cobertura, es vital promover la participación de las comunidades en la operación del programa y fortalecer el control social para garantizar la transparencia en su ejecución. Se recomienda que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA) realice un seguimiento más riguroso a las Entidades Territoriales Certificadas y Secretarías de Educación, priorizando entornos escolares saludables que fomenten prácticas de alimentación saludable y actividad física. Desde lo territorial, en esta transformación se expone la falta de seguridad alimenticia para los niños en Chocó. Por otro lado, se hace un llamado a atender las necesidades de los campesinos a través de estímulos, formación y mejoramiento de vías terciarias para mejorar sus condiciones de vida y potenciar el desarrollo agropecuario de regiones como la Orinoquía, el Caribe y la región Central.

En el cuarto pilar del PND, sobre la **Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática**, el Sector Ecológico alerta sobre el avance de tan solo 6 % en el indicador de áreas en proceso de restauración de ecosistemas degradados. Es urgente entonces intensificar las intervenciones de conservación y acelerar los procesos necesarios para lograr resultados efectivos. Aunque la reactivación de la Mesa Nacional de Restauración es positiva, se requiere un enfoque más agresivo y coordinado para asegurar la recuperación de los ecosistemas. Desde el Sector Económico, respecto al indicador "Empresas de la industria digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país" que tiene un avance reportado del 35,73 %, se recomienda maximizar la participación en las convocatorias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante una difusión efectiva. Es crucial intensificar el acompañamiento técnico a las empresas seleccionadas para que sus soluciones tecnológicas se alineen con las necesidades del mercado y mejoren su competitividad. Además, se debe fortalecer la internacionalización para facilitar la expansión a mercados globales. Para los territorios las banderas de la transición energética y el fomento a las exportaciones de bienes no minero energéticos siguen representando la fortaleza de este gobierno con estadísticas y percepciones mayoritariamente positivas. Además, se sugiere fortalecer y promover las redes de integración y asociación entre las comunidades, así como la conectividad digital y

física para superar condiciones de vulnerabilidad. El Pacífico Colombiano está hablando sobre la importancia de avanzar con el proyecto del tren interoceánico que llevaría a esta región del país por la senda del desarrollo y la inversión que tanto se necesita en departamentos como el Chocó.

Finalmente, en la quinta transformación de **Convergencia Regional**, por un lado, desde el Sector Social y Comunitario, el indicador "Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico" muestra un avance actual del 37 %. Para mejorar este avance, se recomienda aumentar los recursos técnicos y financieros, y promover alianzas con el sector privado. Se critica la poca vinculación de organizaciones nacionales, que podrían ser clave para la gobernanza local en estos procesos. Por otro lado, en territorios como el Chocó exponen las dificultades que se viven en la ruralidad y las zonas de la periferia a causa de las pocas y carentes vías terrestres, donde no solo se afectan los costos logísticos del debilitado tejido empresarial, sino el coste de vida en general. Esto evidencia la urgencia de continuar con los esfuerzos de descentralización.

La segunda parte del PND contiene tres ejes que se articulan con las transformaciones mencionadas. Para el primer eje de **Paz total e integral** es fundamental la reparación de las víctimas del conflicto armado y el cumplimiento de las metas del PND sobre este tema. Sin embargo, solo se ha alcanzado un 13 % en la ejecución de los 15 proyectos propuestos. Así, desde el Sector Social se reconoce la necesidad de priorizar estos proyectos para lograr un impacto significativo en la construcción de paz. Frente al segundo eje sobre la **estabilidad macroeconómica**, los miembros del Sector Económico resaltan la importancia de reconocer los desafíos que se presentan en el ámbito internacional, los cuales están relacionados con un bajo crecimiento económico y la inestabilidad de mercados bursátiles. En el contexto nacional es importante la atención de diferentes situaciones problemáticas como la inflación, las altas tasas de interés y los efectos de la reforma tributaria del año 2022. Ante esto, se hace un llamado a priorizar las acciones que aplaquen las percepciones de incertidumbre e inseguridad. Por otro lado, frente al eje transversal de los **actores diferenciales para el cambio**, desde el Sector Mujeres se expresa la necesidad de generar garantías judiciales más eficientes que velen por la protección de las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, fortalecer los programas de participación cívica para las juventudes, consolidar los avances en materia de inclusión académica y laboral para las personas en condición de discapacidad y priorizar la formación académica de la población campesina.

Por último y de manera general, para el Sector Económico del CNP, se resalta la importancia de que las reformas económicas cuenten con un debido análisis de su impacto normativo y fiscal. Frente a la educación superior en Colombia, el Sector Educativo y Cultural reconoce la importancia de la reforma de la educación superior. El sector afrocolombiano señala que

el PND destinó 29,2 billones de pesos para la población afrocolombiana, de los cuales 5,9 billones corresponden a acuerdos de consulta previa. Sin embargo, persisten problemas de claridad en el reporte y desglose de los recursos en proyectos específicos, así como en el conocimiento de las entidades sobre los compromisos con esta población. Para el Sector Social, se subraya la relevancia de avanzar en el proceso de la reglamentación del Sistema Nacional De Planeación y de sacar adelante la reforma a la Ley 152 de 1994 (ya radicada en la Cámara de Representantes bajo el número PL165/2023C). Esperamos que se honre el compromiso del Gobierno Nacional para poner como prioridad en su agenda legislativa este proyecto de ley.

Finalmente, y después de un análisis detallado el CNP quisiera exponer siete alertas tempranas que deben ser revisadas en la continuidad de la ejecución del PND.

- La primera es la baja ejecución presupuestal durante este primer año, este hecho está afectando el avance de las metas establecidas en varios de los indicadores.
- La segunda son las altas tasas de informalidad, que persisten a pesar de ser una de las banderas de este plan.
- La tercera es la percepción de poca descentralización, lo que ha afectado los procesos en los territorios.
- La cuarta es la falta de información clara sobre el avance de los indicadores del PND en Sinergia.
- La quinta es la ausencia de rendición de cuentas frente al PND y los proyectos gubernamentales en los territorios.
- La sexta son los problemas de conectividad vial y digital que persisten en el país.
- La séptima es el problema de inseguridad y pocas garantías frente al control de los grupos armados delictivos y una paz total e integral temporalmente fallida.

Finalmente, queremos recordarle al señor Presidente su compromiso en nuestra pasada reunión del 11 de enero de 2023, de fortalecer la planeación participativa y para esto recordarle que el CNP tiene dos espacios de representación por ley que aún no han sido oficializados a pesar de nuestro esfuerzo constante para que esto suceda, y por eso nos permitimos pedirle que se revise que está pasando con la Comisión Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción y con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana el cual no está funcionando de manera correcta. También agradecemos el esfuerzo de ampliar las voces diversas en el CNP a través de la designación del sector discapacidad a partir del año 2024, quien obtuvo este cupo a través de la ley 2322 sancionada el 5 de septiembre de 2023. Sin embargo, es imperativo que los procesos sean más eficientes para lograr el nombramiento de estos consejeros que a la fecha no se ha logrado tampoco. Seguimos comprometidos con el fortalecimiento desde lo territorial de los ejercicios de planeación participativa como compromiso de paz y desarrollo para las regiones y tenemos la esperanza de que la

reglamentación de Sistema Nacional de Planeación va a permitir que esto suceda, ojalá desde 2024.

1. Transformaciones

El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se estructura a partir de cinco transformaciones:

Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental: es eje central para el desarrollo sostenible del territorio, entendiendo el valor del recurso, no solo como derecho fundamental y bien común, sino como enfoque que propone reorganizar el territorio para gestionar justa y equitativamente los recursos hídricos, resolviendo conflictos socioambientales y promoviendo la sostenibilidad económica y ambiental. (DNP, 2023)

Seguridad Humana y Justicia Social pretende solucionar las desigualdades estructurales del país. Esta transformación promueve la seguridad jurídica, económica y social, avalando por el acceso universal a derechos como la educación, la salud y la conectividad, elementos clave para fomentar la paz y la dignidad humana. (DNP, 2023)

Derecho Humano a la Alimentación: es enfática en buscar la forma de asegurar la soberanía alimentaria, esto, por medio de la promoción de la producción local, la seguridad alimentaria y la reducción de la dependencia de insumos externos. Esta transformación aborda no solo los problemas de inseguridad alimentaria y desnutrición, sino también la necesidad de una gobernanza territorial fuerte para modular políticas que respondan un método alimentario sostenible y equitativo en todo el país. (DNP, 2023)

Transformación productiva, internacionalización y acción climática impulsa la diversificación económica mediante la reindustrialización basada en el uso sostenible del capital natural y la transición hacia energías limpias, acorde a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y contra el cambio climático. La apuesta del Gobierno por fortalecer la innovación, la investigación y el financiamiento climático es esencial para construir una economía resiliente, competitiva capaz de responder a las vicisitudes del cambio climático, consolidando a Colombia como un actor global en el desarrollo sostenible. (DNP, 2023)

Convergencia regional: tiene como finalidad reducir las históricas desigualdades profundas territoriales y socioeconómicas en la nación, logrando con esto, garantizar el acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios. Para lograr esto, se robustece la conectividad física y digital, el fomento de la competitividad regional y la modernización de las instituciones, de la mano con una integración social y económica que incluya a todos los territorios del país. (DNP, 2023)

1.1. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Sector Comunitario - Ceferino Mosquera

Indicador: Sistemas de alerta temprana institucional y comunitarios operando

Este indicador busca tener 21 sistemas en funcionamiento y presenta un avance de 33,33% (6 sistemas), la implementación parece estar progresando a un ritmo adecuado. No obstante, la distribución geográfica de los sistemas instalados tiene serias deficiencias. Cinco de los seis sistemas se encuentran en el departamento de Valle del Cauca (en los municipios de Guacarí, Obando, Yotoco, Sevilla y Buga), mientras que solamente uno está operando en Honda, Tolima. Se recomienda tener en cuenta otras áreas vulnerables de regiones como el Caribe y la Amazonía, que también presentan riesgos significativos.

Una crítica importante es que esta focalización geográfica tiene una capacidad de respuesta limitada, ya que no se han abordado otras áreas con altos riesgos por la presencia del ser humano, como la minería ilegal en el Chocó o la deforestación en el Amazonas. Asimismo, la cantidad de 21 sistemas instalados en todo el territorio resulta inadecuada ante la amplitud del desafío, dada la variedad geográfica y la cantidad de comunidades en peligro. Es crucial distribuir los sistemas de alerta temprana de manera justa, dando prioridad a las regiones más perjudicadas en lugar de las que ofrecen beneficios operativos rápidos para lograr una estrategia efectiva.

Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas

Indicador: Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua

Se propuso a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la implementación de este indicador que:

“Mide la concreción de los acuerdos por cada uno de los trece (13) territorios priorizados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, como base social para el desarrollo participativo y coordinado de los procesos de ordenamiento y gobernanza alrededor del agua con el fin de fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, justa e inclusiva en el territorio, en la cual el ciclo del agua es esencial” (DNP, s.f.).

Al 30 de junio de 2024, el indicador avanzó un 30,77% de su meta, impulsado por la formalización de dos acuerdos en 2023. El Acuerdo de Cartagena del Chairá, firmado por el Gobernador del Caquetá y 15 alcaldes, que contó con la participación de actores nacionales y locales como el Instituto Sinchi, CorpoAmazonía, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente. Este acuerdo busca promover la "paz con la naturaleza", protegiendo la selva y revertiendo daños ambientales (DNP, 2024). El Acuerdo de La Mojana, firmado por

organizaciones comunitarias y el Ministerio de Ambiente, con apoyo del PNUD, abarca una ecorregión clave para la regulación hídrica y la adaptación al cambio climático. La región, que regula las aguas de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, es esencial para las actividades agropecuarias (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f.). Entre enero y agosto de 2024, se avanzó en la formalización de acuerdos como los de La Sabana y La Guajira. Además, se firmó el Acuerdo Territorial de la Ciénaga de Santa Marta para fortalecer la gobernanza y ordenamiento territorial del agua, con participación de comunidades locales, gremios, y pueblos indígenas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024). Estos acuerdos reflejan logros en la planeación participativa, pero es esencial que el Ministerio de Ambiente mantenga su liderazgo para fortalecer la gestión ambiental, más allá de promover el acceso al agua, mejorando las capacidades de gobernanza de los territorios.

Indicador: Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva

Para el Gobierno Nacional, uno de los intereses y retos más importantes es impulsar el modelo de bioeconomía que propende por una transformación productiva eficiente y sostenible. Para la vigencia del cuatrienio 2022-2026, la meta es producir 14 proyectos de esta naturaleza y, con corte al 30 de junio de 2024, se registra un avance del 66,67%.

En 2023 se logró la implementación de dos proyectos de investigación. Por una parte, estuvo el proyecto de “Fortalecimiento de alternativas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque por comunidades locales de Amazonas” y por otro lado estuvo el proyecto de “Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles de productos no maderables de Vaupés”. Luego, en 2024, entre enero y agosto se ha logrado el desarrollo de otros proyectos investigativos como el de “Prototipado y habilitación tecnológica para la producción sostenible de aceite de canangucha (*Mauritia flexuosa*) y su transferencia tecnológica en el Caquetá (DNP, s.f.).

Por lo anterior, se observa que existe un avance positivo sobre la ejecución de este indicador y, además, que los proyectos reportados a través de la plataforma Sinergia cuentan con un enfoque territorial. El avance de este indicador contribuye al logro de ODS en relación con la reducción de desigualdades, la conversión hacia ciudades y comunidades sostenibles y la producción y consumo responsable.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la ruta metodológica y acuerdos derivados de la Consulta Previa para la puesta en marcha del Catastro Multipropósito en territorios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

En la implementación del catastro multipropósito en territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se inició una ruta de Consulta Previa el 20 de

octubre de 2023, que incluyó una fase de alistamiento académico y una primera reunión de la comisión. Entre noviembre y diciembre de 2023, se realizaron seis diálogos académicos regionales que permitieron la participación activa de estas comunidades. En diciembre, se llevaron a cabo la segunda y tercera reunión con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para discutir modificaciones al documento normativo. En la cuarta reunión, realizada entre enero y febrero de 2024, se abordaron 33 artículos y se lograron 25 preacuerdos, dejando pendientes algunos artículos para una sesión adicional.

El proceso de Consulta Previa culminó con una sesión plenaria del ENCP en mayo de 2024, donde se protocolizaron los acuerdos y se finalizarán los instrumentos normativos y operativos. Esta consulta permitirá intervenir catastralmente 4 millones de hectáreas, beneficiando a estas comunidades y respetando sus derechos según la Constitución y la Ley 70 de 1993.

Paralelamente, la Escuela Intercultural de Geografía ha fortalecido las capacidades técnicas y tecnológicas de actores institucionales y comunitarios para la sostenibilidad del catastro multipropósito. En 2023, 971 personas fueron capacitadas, de las cuales 682 fueron certificadas como promotores y 611 como auxiliares, reflejando una amplia participación de comunidades indígenas y afrocolombianas.

Sector Raizal

Indicador: Porcentaje de créditos colocados en las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras

Este indicador se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y su objetivo es medir el porcentaje de créditos de Líneas Especiales de Crédito (LEC) “colocados en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, sobre el total de crédito de estas mismas comunidades. Se espera que las comunidades accedan al crédito como factor de producción” (DNP, s.f.) y con ello impulsar su productividad y competitividad en el sector agropecuario y rural colombiano. Con corte al 30 de junio de 2024, su porcentaje de avance es del 28%.

En este contexto, los consejeros territoriales de planeación representantes del sector afrocolombiano identifican importantes avances que han permitido apalancar operaciones de crédito con subsidio a la tasa de interés por la LEC para Negros, Afros, Raizales y Palenqueros (NARP); pero hay restricciones asociadas a la falta de pago de las comunidades. Además, sugieren fortalecer las estrategias y/o campañas de difusión para acceder a créditos. Asimismo, es fundamental que el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural promueva la asociatividad y la tecnificación de las actividades productivas bajo condiciones de seguridad idóneas.

Sector Social - Sonia Fontalvo

Indicador: Títulos entregados a través del Fondo de Tierras

Es importante señalar una alerta sobre este indicador, se destaca una gran preocupación en la formalización de tierras; la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es responsable de la entrega de títulos de tierras a los campesinos. A la fecha, no se ha registrado avance (0%). La meta de 70.000 hectáreas aún está lejos de ser alcanzada (*SINERGIA V2.0, 2024*). Esta dilación en el proceso de adquisición y formalización de tierras es un factor derivado de la necesidad de un ajuste urgente e implementar una estrategia para realizar de manera eficiente estos procesos. La ausencia de avances evidencia una implementación insuficiente de políticas públicas efectivas en materia de formalización, limitando el acceso equitativo a la propiedad de tierras y afectando el cumplimiento de los objetivos del PND.

En términos de adquisición de tierras y formalización, el progreso ha sido muy bajo; ni siquiera se ha alcanzado el 30% de las compras planificadas, y la formalización es aún más deficiente. Se solicita mayor rigurosidad de la ANT en cuanto a la actualización y acceso a la información pública de los datos obtenidos para cumplir sus objetivos misionales.

Indicador: Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas

Este indicador genera una señal de alerta debido a la ausencia de avance en la formalización de tierras para pequeños y medianos propietarios. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) se enfrenta a un desafío significativo; la meta de formalizar 3.972.423 hectáreas aún no ha avanzado, con un cumplimiento del 0% (*SINERGIA V2.0, 2024*). Es importante ser enfáticos en la importancia que sugiere la implementación de programas para la entrega de tierra, puesto que, la falta de dinamismo en los procesos de adquisición y formalización manifiesta una mayor agilidad.

El cumplimiento de esta meta es esencial para fortalecer la propiedad rural y cumplir con los objetivos del PND. En línea con lo anterior, de los seis puntos del Acuerdo Final de Paz, el más rezagado en su ejecución es el punto 1 -Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral-. La democratización de la propiedad rural, uno de sus objetivos primordiales, avanza con suma lentitud y hasta ahora su impacto social ha sido muy limitado.

Indicador: Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras

El indicador de hectáreas entregadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) muestra un avance nulo, con un cumplimiento del 0%. La meta establecida es entregar 3 millones de hectáreas, sin embargo, actualmente solo se han adquirido y entregado 112.000 hectáreas (*SINERGIA V2.0, 2024*).

Tanto el Instituto Kroc como la Procuraduría General de la Nación señalan deficiencias técnicas y administrativas en la ANT, que obstaculizan la gestión de tierras y de los procesos de adjudicación de baldíos.

Indicador: Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con programas o proyectos de ciencia, tecnología e innovación

La entidad encargada el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, revela avances del 60% con 18 territorios impactados frente a una meta de 30. (SINERGIA V2.0, 2024). A pesar de que se han realizado iniciativas como los programas Colombia Robótica y Pacífico Vital, el impacto en los territorios aún no alcanza las metas establecidas. Sin desmeritar que en el poco tiempo de ejecución lleva más del 50% de avance, es importante resaltar lo pequeña que es la meta para el cuatrienio. La falta de proyectos tecnológicos convenientes en zonas rurales enfatiza la necesidad de una expansión más agresiva en la implementación de programas de ciencia y tecnología. Para cumplir con el PND, es crucial aumentar la inversión y el alcance de estos proyectos para abordar las demandas sociales, productivas y ambientales en los territorios afectados.

La voz del territorio

Indicador: Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas

Percepciones frente a la formalización de hectáreas en Tolima, Santander, Cundinamarca y Huila

En Tolima los consejeros territoriales de planeación destacan los esfuerzos en la formalización de la propiedad rural, especialmente en municipios como Guamo, donde aseguran que se han implementado programas en colaboración con la ANT e inclusive se han ejecutado proyectos de formalización para comunidades indígenas. Sin embargo, persisten dificultades como la falta de priorización adecuada y la ausencia de una ruta clara para entender los procesos de formalización. Para los consejeros en Santander, se han evidenciado acciones relacionadas a la socialización de programas de formalización, pero no de acciones concretas. En municipios como Lebrija, si se evidencian avances significativos en la formalización de hectáreas gracias a los esfuerzos de organismos como la Unidad de Víctimas. La percepción en el Huila se limita a un avance poco significativo, sin embargo, las razones están más relacionadas con las características geográficas del departamento y sus zonas de difícil acceso.

Para los consejeros y consejeras del departamento de Cundinamarca que participaron en el ejercicio de diálogo dinamizado por el CNP, las percepciones son moderadamente favorables. En Chía reconocen la iniciativa de la alcaldía en la elaboración de una amnistía que garantizó la legalización de tierras, sin embargo, señalan problemas en las estrategias de reasentamientos humanos a causa de áreas que no pueden ser modificadas en el POT, lo que limita la función de la alcaldía para este ejercicio y para las demás entidades relacionadas con la legalización de hectáreas.

Percepciones frente a la formalización de hectáreas en la sabana sucreña

En la sabana sucreña, los miembros del CTP afirman que el proceso de formalización de hectáreas ha mostrado avances, sin embargo, este ha sido limitado en cuanto a la cantidad de propiedades legalizadas. Desde municipios como Chalán y Sahagún la comunidad ha tomado la iniciativa de ejercer brigadas de titularización que se espera puedan ayudar a familias que la necesitan.

Percepciones frente a la formalización de hectáreas en Chocó y Valle del Cauca

En el Chocó y Valle del Cauca, consejeros y consejeras territoriales de planeación mencionaron que es necesario fortalecer el apoyo del Gobierno Nacional para que las comunidades víctimas del conflicto armado accedan a la formalización de hectáreas de tierra, ya que hasta el momento el proceso ha sido limitado y con poco impacto. Piden priorizar territorios como Buenaventura y Vijes (Valle del Cauca) y los principales municipios del departamento del Chocó.

Indicador: Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras

Percepciones de entrega de hectáreas en Tolima, Santanderes, Cundinamarca, Quindío, Meta y Casanare

La presencia y efectividad del Fondo Nacional de Tierras (FNT) aún parecen limitadas en algunas subregiones. Para el caso de los departamentos de Tolima y Santander, los consejeros territoriales de planeación perciben una ausencia de este organismo en la mayor parte de su departamento, lo que dificulta la entrega de tierras.

Para los consejeros(as) de la región Santanderes, en la zona se evidencia el acceso a tierras a través de la participación de las comunidades en los servicios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Los participantes del CTP de Norte de Santander hacen referencia al municipio de El Tarra, donde pese a existir acuerdos de restitución de tierras estos aún no se han materializado.

En Cundinamarca, los y las consejeras perciben un avance en este indicador en municipios como Venecia, Cabrera y la región de Sumapaz. Adicionalmente, reconocen la presencia y el trabajo que viene desarrollando el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) en la entrega de capital para la distribución de tierras en este departamento.

Para el caso de los CTP del Quindío, las percepciones son favorables respecto de los procesos de entrega de tierras los cuales, de acuerdo con lo conversado con ellos, se evidencia en municipios como Buenavista, Génova, Calarcá, Córdoba y Armenia. Sin embargo, los participantes señalan que, en municipios como Filandia no se ha implementado ninguna opción concreta al respecto de la entrega de tierras.

Finalmente, los consejeros de los departamentos de Casanare y Meta mencionan que el fondo de tierras ha hecho presencia en sus territorios con la entrega de hectáreas recuperadas de grupos paramilitares.

Percepciones de entrega de hectáreas en Valle del Cauca

En este departamento las opiniones se encuentran divididas. En municipios como Calima del Darién, Bugalagrande, Vijes y Yumbo los consejeros territoriales de planeación no reportan entrega de tierras. Sin embargo, si evidencian entregas en comunidades indígenas como los Nasa y Emberá-Katio; así como en Cartago.

Percepciones de entrega de hectáreas en Sucre

En Sincelejo y Sucre, los consejeros territoriales de planeación tienen la percepción de que, pese a la existencia de comités municipales de reforma agraria conformados por campesinos, estos no han sido reconocidos y los contratos de concesión no han ayudado al campesinado en el ejercicio de la reforma agraria.

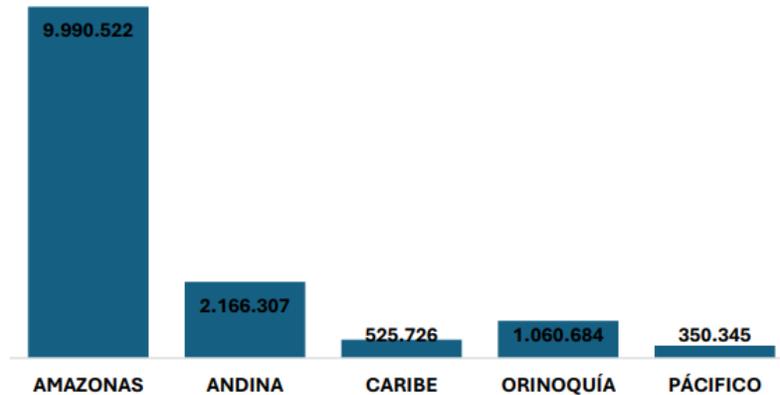
Indicador: Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado

Reporte institucional frente a la actualización del Catastro

Las actividades de actualización catastral reportadas por el IGAC exponen un porcentaje de actualización a corte de junio de 2024 que superaría el estado de actualización a cumplir programado inicialmente para este año. El instituto reporta una actualización del 12,40%, interpretado en 14.093.548 áreas y en 7.861.296 predios actualizados en el 2024. (IGAC, 2024). Para el caso de los territorios (figura 2) se expone a la región Amazónica como la poseedora del mayor número de áreas actualizadas con 9.990.522, seguidos por la región Andina con un total de 2.164.633 áreas y como tercera región con mayor actualización, los llanos orientales ostentan el registro de 1.060.683 de área actualizada. (IGAC, 2024).

Figura. 2

Áreas con el Catastro Actualizado con Corte en junio de 2024.



Nota: Número de áreas geográficas actualizadas por regiones participantes. Adaptado de IGAC, (2024).

Percepciones de la actualización del catastro en Tolima, Santanderes, Cundinamarca, Huila y Quindío.

Los consejeros(as) territoriales de planeación del Tolima señalan que en el municipio de Cajamarca no han iniciado las jornadas de actualización catastral. Desde Santander, la percepción de los consejeros territoriales frente al avance de la actualización es favorable, mencionan que en el municipio de Lebrija el ejercicio de actualización catastral con enfoque multipropósito está en fase de pruebas y busca una articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Mientras los consejeros(as) de los departamentos de Cundinamarca y Huila señalan como positivo el avance del catastro multipropósito en sus territorios, desde el CTP de Quindío tienen una percepción negativa puesto que no han reportado avances en la actualización y reconocen tener un desconocimiento generalizado del tema, además de un temor por las altas valorizaciones de carácter impositivo que se puedan desprender de este proceso.

Percepciones de la actualización del catastro en el Meta y Casanare

Miembros del CTP de Casanare mencionan que, en zonas de Yopal y en el municipio de Hato Corozal se han evidenciado jornadas de actualización catastral. Para este último, gracias a la socialización del catastro multipropósito se ha dado una mejor participación ciudadana. No obstante, según percepción de consejeros de Villavicencio, se han reportado errores en el ejercicio que han ocasionado un aumento exponencial en el avalúo de los inmuebles, confusiones en los procesos de estratificación, personal no calificado para las actividades y falta de transparencia.

Percepciones de la actualización del catastro en Valle del Cauca

Para los consejeros territoriales de planeación del Valle del Cauca la percepción es negativa debido al desconocimiento de la población frente a los efectos que este tipo de programas podría generar en cuanto a la valorización de la tierra y el aumento de impuestos.

Percepciones de la actualización del catastro en Sucre

En Sucre, los aportes del CTP señalan que la mayoría de los municipios del departamento aún no tienen catastro actualizado. Manifiestan que hay municipios como en Guaranda y Coveñas donde se perciben avances, sin embargo, afirman que las tarifas elevadas del catastro multipropósito han generado protestas por la imposibilidad de pago para estos impuestos.

Percepciones de la actualización del catastro en Amazonas

Los CTP de Puerto Nariño y Leticia reconocen que se han hecho esfuerzos para la actualización catastral, sin embargo, aún no se evidencia una cartografía actualizada.

1.2. Seguridad Humana y Justicia Social

Sector Comunitario - Ceferino Mosquera

Indicador: Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema

El indicador de hogares con acompañamiento para la superación de la pobreza extrema tiene una meta ambiciosa de un millón 300 mil hogares, pero hasta el momento solo ha logrado un avance del 3,75%, según Sinergia.

En un contexto poco favorable, la ejecución efectiva de la Renta Ciudadana se ve amenazada por la insuficiencia de recursos y los desafíos operativos para la entrega de los recursos, lo que pone en peligro la transferencia de los 500.000 pesos a los beneficiarios. Esta situación compromete el alcance y la cobertura del programa, haciendo que la meta de reducir la pobreza extrema parezca cada vez más distante.

Para asegurar la continuidad y efectividad de la Renta Ciudadana, se recomienda al Gobierno Nacional garantizar los recursos financieros, con la aprobación y sustentación técnica del Ministerio de Hacienda. Además, es fundamental implementar garantías logísticas que permitan que los beneficiarios reciban el apoyo económico de manera ágil y eficiente. Solo con estas medidas se podrá cumplir con los objetivos planteados y asegurar el acompañamiento a los hogares más vulnerables del país.

Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas

Indicador: Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana

Corresponde a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) la ejecución de este indicador que “mide el número de negocios verdes (NV) creados con las comunidades que se orientan a generar ingresos para la población rural asentada en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana”. En el entendido de la implementación de esta nueva política, se han impulsado estrategias que permitan atender a las causas y consecuencias de las drogas y el narcotráfico sobre como la pobreza, la falta de acceso a oportunidades, y la debilidad institucional, entre otras (DNP, 2024), para transitar hacia la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

Bajo el contexto planteado, se elaboró en 2023 el Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas para “desarrollar negocios verdes y empresas agroindustriales en áreas ambientales de interés” (DNP, 2024, p. 37). Sin embargo, con corte al 30 de junio de 2024 el avance reportado a través de la plataforma Sinergia sobre este indicador es del 0% porque durante esa vigencia se presentaron restricciones presupuestales y financieras. Durante el primer semestre de 2024, el programa fue presentado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y del DNP para garantizar la viabilidad operativa, técnica y financiera del programa y, adicionalmente, se avanzó en la formulación y aprobación de los Planes Subregionales de Sustitución con Criterios de Sostenibilidad. Para el segundo semestre del 2024 el ART espera avanzar en el proceso de incorporación de recursos para crear negocios verdes.

El Sector Ecológico llama la atención frente a la falta de información sobre su cumplimiento, considerando que ya se observan experiencias anteriores para promover los negocios verdes en Colombia para consolidar la bioeconomía. Ejemplo de lo anterior fue la creación de instrumentos como el Nodo o Ventanilla de Negocios Verdes que registra en todo el territorio nacional, a través de las autoridades ambientales, las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios que generan un impacto ambiental positivo e incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. No se han considerado otras estrategias desarrolladas desde gobiernos anteriores como el Programa de Biocomercio.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

Indicador: Sistema Etnoeducativo especial que hace parte de los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, concertado y reglamentado e implementado

El sector afrocolombiano del CNP resalta la necesidad de fortalecer la implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios y el Estatuto de Profesionalización para Docentes Etnoeducadores, que ya cuenta con avances significativos como un proyecto de ley en espera de aprobación por el Congreso. Se hace un llamado para que el Ministerio de Educación continúe apoyando estos procesos, garantizando la educación con enfoque diferencial y la inclusión de la cátedra de estudios afrocolombianos. Asimismo, se solicita asegurar la continuidad de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que en 2023 benefició a 12.294 personas y permitió la creación y fortalecimiento de 895 organizaciones solidarias en todo el país, lideradas principalmente por mujeres y comunidades afrocolombianas, en territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz (Ver tabla 1).

Tabla 1
Territorios en conflicto, transición y/o consolidación con proyectos de construcción de paz

Programa o proyectos	Territorios	Demanda a la cual responde	Grupo poblacional priorizados
Jóvenes de Ciencia para la Paz	Buenaventura (Valle del Cauca), Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) y San Andrés y Providencia	Encadenamientos productivos, procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales con enfoque de Ctel	Jóvenes desescolarizados
Ecosistema intercultural del pacífico nariñense	Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas (Nariño)	Procesos productivos y de emprendimiento a través de Ctel que aporten a la solución de problemáticas locales	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Fortalecimiento a la gobernanza local de los agrosistemas productivos tradicionales en comunidades indígenas y locales	La Chorrera (Amazonas), Mitú (Vaupés) e Inírida (Guainía)	Fortalecimiento de la gobernanza local y el desarrollo económico de las comunidades indígenas en la Amazonía	Pueblos indígenas
Fortalecimiento de capacidades de transferencia y uso de conocimiento para la	Guachucal y Pasto (Nariño), San Francisco (Putumayo), Popayán y Silvia (Cauca)	Fortalecimiento de los eslabones de acopio, almacenamiento, transformación,	Productores de lácteos, pueblos indígenas

transformación y agregación de valor de la cadena láctea		transporte y comercialización de la cadena láctea	
Ideas para el Cambio	Cartagena de Indias (Tierra Baja) y Mahates (San Basilio de Palenque) Bolívar y Suárez (Míndala) Cauca	Soberanía alimentaria	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Fuente: DNP; Sinergia – MinCiencias

Sector Económico – Rosmery Quintero.

Indicador: Tasa de formalidad laboral

Este indicador, gestionado por el Ministerio del Trabajo, tiene como objetivo medir el “porcentaje de la población ocupada que se encuentra cotizando al sistema de pensiones, respecto a la población ocupada total” (DNP, s.f.), y se asocia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 denominado “Trabajo decente y crecimiento económico”. A marzo de 2024, el indicador presenta un avance del 98.61%, debido a programas como “Empleos para la Vida”, que incluyen capacitaciones e incentivos económicos.

A pesar de estos avances, la informalidad sigue siendo un fenómeno persistente en el país debido a factores estructurales, económicos, sociales y regulatorios. Es crucial ampliar la cobertura de las capacitaciones, especialmente en regiones alejadas y vulnerables, y fortalecer alianzas con la institucionalidad existente. La creación de una Gran Unidad de Desarrollo Empresarial podría priorizar la asesoría y asistencia técnica para los negocios de economía popular y las MiPymes, planificando de manera coordinada, simplificando trámites de formalización y cerrando brechas empresariales y sociales.

Además, el Ministerio del Trabajo debe considerar que la Reforma Laboral presentada debe abordar efectivamente los desafíos existentes y aprovechar oportunidades para formalizar el tejido empresarial y laboral, incrementando la productividad sin afectar negativamente los costos de las empresas, especialmente de las MiPymes.

Indicador: Variación anual de los ingresos de los micronegocios de economía popular

Este indicador, a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mide la “variación promedio de los ingresos nominales de los micronegocios de la economía popular atendidos, comparando los ingresos nominales al inicio de la intervención y los obtenidos al finalizar la misma. Estos micronegocios de población víctima y no víctima son vinculados a

la ruta de intervención, a través de los instrumentos o programas que se ejecutan mediante los patrimonios autónomos: “Innpulsa Colombia y Colombia Productiva” (DNP, s.f.), y se asocia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8. Al 31 de diciembre de 2023, el avance del indicador es del 0%, aunque se han registrado progresos en convenios que incluyen iniciativas como “Mujeres más Productivas” y “Desarrollo Productivo y Comercial para Pueblos Indígenas y Afrocolombianos”.

Desde la perspectiva sectorial de la consejera Quintero, para lograr la meta del 12% en la variación anual de los ingresos de los micronegocios atendidos, se recomienda al Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo asegurar la correcta ejecución de los planes de negocio y mejora. Además, es crucial establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar y corregir desviaciones, así como potenciar las estrategias de comercialización para incrementar efectivamente las ventas.

Indicador: Centros de reindustrialización ZASCA en funcionamiento

Este indicador se encuentra bajo el liderazgo del Ministerio De Comercio, Industria Y Turismo con el objetivo de medir el “número de centros físicos de reindustrialización ZASCA en funcionamiento, situados cerca de aglomeraciones productivas, altamente especializados y dotados para el fortalecimiento de las capacidades de personas naturales o jurídicas, micronegocios, microempresas o unidades productivas; para lo cual, se da asistencia técnica, desarrollo de innovación generando valor agregado a sus productos y servicios, promoción del relacionamiento comercial y la aplicación de tecnología en el proceso” (DNP, s.f.), y, al igual que los indicadores anteriores, se asocia con el ODS número 8. Con corte a 10 de julio de 2024, en Sinergia se registran 22 centros, con un cumplimiento del 68,75% de ejecución, abarcando sectores como manufactura, metalmecánica, agroindustria y tecnologías, beneficiando a 903 unidades productivas.

Para asegurar el éxito y expansión de los Centros de Reindustrialización ZASCA y cumplir con las metas establecidas, es importante fortalecer el seguimiento y la evaluación de los centros ya en funcionamiento para identificar oportunidades de mejora y maximizar su impacto en las unidades productivas beneficiadas. Ampliar la cobertura y diversificar los sectores industriales en más regiones también contribuirá a consolidar la reindustrialización en todo el país.

Indicador: Organizaciones solidarias fomentadas

Este indicador, bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mide el “número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia.” (DNP, s.f.). A julio de 2024, se han fomentado 838 organizaciones, con un avance del 34.92%.

A pesar de estos avances, la ejecución anual del 2024 se encuentra en 0% en el registro del DNP, lo que destaca la necesidad de acelerar la implementación de las actividades

programadas para alcanzar la meta de 2.400 organizaciones fomentadas para 2026. Se recomienda acelerar la implementación de las actividades previstas en los convenios ya suscritos, enfocándose en la promoción activa y el acompañamiento técnico a las organizaciones identificadas. Es crucial mejorar la coordinación con los actores locales y fortalecer las alianzas interinstitucionales para agilizar la identificación y caracterización de nuevas organizaciones en los territorios.

Sector Económico - Ramiro Ortiz Fonseca

Indicador: Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos

Este indicador compara los ingresos obtenidos por los micronegocios al inicio y al final de la intervención, para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo económico en las unidades productivas de la economía popular. Su relevancia para el sector de los microempresarios radica en que refleja el grado de mejora en sus ingresos y competitividad gracias al acceso a recursos, capacitación y apoyo institucional, fortaleciendo así su papel en el tejido económico.

En cuanto al avance de este indicador en la plataforma de seguimiento del DNP, a nivel cuantitativo se reporta un 0% de variación, aunque cualitativamente se ha avanzado en la transferencia de recursos para atender 1.180 unidades productivas a través de los patrimonios autónomos de Innpulsa Colombia y Colombia Productiva. Sin embargo, factores como el aplazamiento de recursos bajo el Decreto 766 de 2024 han afectado el ritmo de ejecución de programas clave como Minicadenas Locales y Comercializadoras Territoriales, los cuales están en proceso de ajuste y contratación. Este retraso en la implementación afecta el cumplimiento del indicador, pero se espera que, con la formalización de convenios y la expedición de pólizas, se acelere el proceso en los próximos meses.

Organizaciones como Findeter (2023), Confecámaras (2022) y el Grupo Proindustria (2023) coinciden en que la economía popular, integrada por micronegocios, es un motor esencial para la economía nacional, pero enfrenta desafíos estructurales. Estos incluyen la falta de acceso a financiación, escasa formalización y limitada capacidad técnica y tecnológica.

Frente a los avances reportados por el Gobierno (0% de variación cuantitativa), es necesario implementar mejoras para garantizar el éxito de los programas. Algunas recomendaciones incluyen:

- ⊘ Fortalecer el acceso al crédito: Los micronegocios necesitan líneas de crédito accesibles y a bajas tasas de interés para fomentar la inversión y crecimiento. Se puede lograr a través de alianzas con entidades como Bancóldex o mediante la ampliación de recursos de Innpulsa.
- ⊘ Aceleración de la formalización: Según Confecámaras, la formalización es clave para mejorar la productividad y garantizar acceso a mercados formales. Se sugiere

impulsar programas que ofrezcan incentivos a la formalización y simplificación de trámites.

- ∄ Capacitación técnica y digitalización: Las organizaciones resaltan la necesidad de capacitación técnica para aumentar la competitividad. Programas de formación en tecnologías emergentes y gestión empresarial para microempresarios contribuirán a incrementar sus ingresos.

Indicador: Unidades productivas de la economía popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera

El indicador mide el número de unidades productivas beneficiadas de instrumentos financieros y no financieros, busca permitir el acceso de las microempresas y negocios de la economía popular al sistema financiero formal. Estos micronegocios, que son esenciales para el tejido productivo del país, se benefician de programas diseñados donde participan entidades de crédito como Bancóldex y Finagro, que buscan incrementar la formalización y productividad en sectores de bajos ingresos.

Según informes, el programa ha alcanzado un 374% de avance respecto a su meta original de beneficiar a 100.000 unidades productivas, impactando a más de 374,000 unidades a través de instrumentos de crédito y educación financiera (Sinergia, 2024). Colombia Productiva y el programa de Inclusión Financiera han desempeñado un papel crucial, brindando formación en manejo eficiente de ingresos, gastos y ahorro. Estos esfuerzos han permitido que los beneficiarios mejoren su capacidad de pago y reduzcan la dependencia de mecanismos informales de financiamiento como el "gota a gota" (Colombia Productiva, 2023)

A nivel de recomendaciones, el consejero Ortiz concuerda con organizaciones como Colombia Productiva (2023) frente a la importancia de continuar fortaleciendo la educación financiera y la formalización para aumentar el acceso a recursos financieros formales. Además, es clave mejorar el acompañamiento técnico para asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de estos micronegocios, que generan empleo y bienestar en comunidades vulnerables.

Indicador: Porcentaje de proveedores de economía popular que participa en los mecanismos puestos en operación a partir del 2023

En este indicador se le hace seguimiento al proceso que se realiza desde la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), para aumentar la participación de los pequeños negocios en las compras estatales. El avance reportado en es del 239,3%, superando ampliamente la meta inicial de que el 10% (100%) de los proveedores fueran microempresas de la economía popular. Entre enero y octubre de 2023, se transaron más de \$111 billones en la plataforma

de compras públicas, lo que demuestra la importancia de estos mecanismos para dinamizar la economía nacional (Colombia Compra Eficiente, 2023).

Además, estudios recientes sobre la economía popular en la ruralidad colombiana destacan la necesidad de facilitar el acceso de pequeños productores y microempresarios a estos mecanismos. Según el Departamento Nacional de Planeación (2023), una mayor participación en los instrumentos de compra pública permite a los proveedores rurales acceder a mayores ingresos y fortalecer su sostenibilidad financiera.

Por su parte, Findeter (2023) resalta que el fortalecimiento de la economía popular y solidaria es clave para el desarrollo inclusivo. Apoyar a los microempresarios en su formalización y acceso a financiamiento contribuye a su integración en las cadenas de valor y en los sistemas de compras públicas.

Indicador: Activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares

Este indicador tiene como objetivo medir el número de bienes muebles e inmuebles entregados a organizaciones comunitarias y sujetos de especial protección para fomentar la economía popular y la creación de valor público, social y ambiental. En la meta establecida se contemplan 130 bienes entregados, alcanzando un avance del 97.5% (Sinergia, 2024). Sin embargo, surge una crítica respecto a la cantidad de bienes entregados, considerando la magnitud de la población y la cantidad de negocios en la economía solidaria.

Aunque el avance es notable, la cifra de 130 bienes podría parecer insuficiente dado el contexto. La población beneficiaria, incluyendo a madres cabeza de familia, población desplazada, víctimas y personas en situación de discapacidad, es considerable. Adicionalmente, el número de microempresas y negocios en la economía solidaria podría justificar una mayor cantidad de activos entregados.

Según la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Activos (UAEGBA), las cooperativas tienen prioridad en el acceso a bienes incautados para su fortalecimiento. Este mecanismo busca asegurar que los bienes incautados beneficien a las comunidades y fomenten la economía solidaria (Unidad Solidaria, 2023). Además, la Sociedad de Activos Especiales (SAE) ha entregado recientemente un edificio y 134 locales a emprendedores de Buenaventura, reflejando una tendencia hacia un mayor soporte a los emprendedores locales (Caracol Radio, 2024).

Estos ejemplos destacan la importancia de incrementar el número de bienes entregados y ajustar la estrategia para responder mejor a las necesidades de las economías populares. La

crítica sugiere que, para alcanzar un impacto más significativo, sería necesario aumentar la cantidad de activos disponibles y mejorar la eficiencia en su distribución.

Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras

Indicador: Tasa de cobertura en educación superior

Una de las principales estrategias para avanzar en materia de educación y cultura en el país es ampliar la tasa de cobertura de educación superior para que las personas puedan lograr “el desarrollo completo de la personalidad humana y su sentido de dignidad” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.), reducir las desigualdades, alcanzar la igualdad de género y construir sociedades más sostenibles y justas. Por ello, se planteó este indicador que “mide el aumento porcentual entre los estudiantes matriculados en programas de pregrado y la población con la edad teórica para cursar el nivel” (DNP, s.f.) y su ejecución se encuentra bajo el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Durante el año 2023, desde el MEN se avanzó en la implementación de la Política de Gratuidad, la cual busca que el Gobierno Nacional asuma el pago de la matrícula ordinaria neta de los estudiantes de pregrado en cualquiera de las 64 Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas (MEN, 2024) y durante ese año se logró la vinculación de 64.729 nuevos estudiantes (DNP, 2024, p. 57). Adicionalmente, se avanzó en la estrategia “Universidad en tu Territorio” como un mecanismo de acceso a la educación superior en condiciones de equidad e inclusión en todo el país. Por otra parte, los Planes Integrales de Cobertura (PIC) aprobados en 64 IES públicas junto a la estrategia de “Programas de Tránsito Inmediato a Educación Superior” (PTIES) se promovieron “procesos de cualificación de estudiantes de grado 11° y bachilleres recién graduados, de municipios intermedios, rurales y rurales dispersos con tasas de tránsito menores al promedio nacional (39,7 %)” (DNP, 2024, p. 58).

Estas estrategias junto a otras como, por ejemplo, la denominada “Sociedad del Conocimiento para la Paz”, han permitido mejorar la capacidad instalada de las IES. No obstante, en la plataforma Sinergia no se registran avances en puntos porcentuales sobre el indicador, lo cual genera alertas importantes para el Sector Educativo y Cultural del CNP, teniendo en cuenta que el no avance profundiza el estancamiento de los últimos años en materia de educación. Una de las causas de este estancamiento, desde las consideraciones del sector, es que la planeación de los programas excluye, en muchos casos, la sostenibilidad de los programas, proyectos y estrategias sobre todo en el sector privado, generando una crisis en el sector. Ejemplo de lo anterior es la terminación de los programas “Generación E” y “Ser Pilo Paga”, los cuales incentivaron el ingreso de los estudiantes a las IES generando problemas importantes de sostenibilidad para el sector privado de educación superior. Esto

ha generado un aumento del desempleo por parte de los profesores universitarios y cada vez exigencias mayores en términos de producción intelectual para garantizar la permanencia en las Universidades.

En primer lugar, es importante que, mediante la plataforma Sinergia, se validen los avances del MEN en relación con la ampliación de la tasa de cobertura en educación superior o, en su defecto, se indiquen las restricciones que han impedido avanzar para que, desde entidades, instancias y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, se pueda realizar un adecuado seguimiento en la implementación de estas medidas.

En segundo lugar, se necesita generar estrategias con un impacto real en las comunidades, especialmente en aquellas que habitan en los territorios más profundos del país. Lo anterior teniendo en cuenta que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2016 la tasa neta de matriculados en educación superior en Colombia era cercana al 50%; sin embargo, esta cifra resulta alarmante cuando en contraste desde el seguimiento realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) al cumplimiento del país en los ODS se observa que en 2022 el porcentaje cobertura en educación superior era tan sólo del 49.4% (DNP, s.f.).

Por otro lado, es importante revisar el impacto del aumento de los cupos en las Universidades públicas, pues no es suficiente con garantizar el ingreso si no se mejoran las capacidades de los docentes universitarios y se comparan con los resultados de las pruebas Saber Pro, los cuales presentan en las últimas décadas una tendencia hacia niveles muy bajos. Esto es preocupante para el sector, porque si bien se ha reducido la brecha de acceso a la educación superior, los resultados en las pruebas son peores que hace unos años. Es fundamental también crear programas en los que se limite el número de años en la universidad pública para garantizar el acceso a una mayor cantidad de personas que podrían aprovechar la oportunidad de estudiar. Es una situación conocida en las universidades públicas la larga duración de los estudiantes en pregrado, cuando los programas duran máximo cinco años y los estudiantes en promedio están graduándose en más de ocho años. Esto limita el acceso, por eso es importante estudiar las causas de este fenómeno para así mejorar las políticas públicas al respecto.

Esta información en datos y cifras sugiere que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se enfocó en expandir el acceso a la educación superior y en la regionalización de este derecho para que puedan acceder (Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN], 2024) incluso desde las regiones olvidadas del país. Pero, persisten retos que explican por qué la meta de este indicador es sólo del 62% y que por ende deben ser atendidos para que las políticas públicas formuladas en la materia tengan el mayor impacto positivo posible para las comunidades.

Indicador: Estudiantes nuevos en Educación Superior

Con corte al 31 de diciembre de 2023, el indicador presenta un avance porcentual en Sinergia del 13.01%. La meta es lograr que 500 mil personas puedan ingresar a IES públicas, para lo cual durante el 2023 se avanzó en la generación de acciones para la optimización de recursos y apertura de nuevos cupos en educación superior en las regiones, lo cual permitió que al finalizar año se vincularan más de 60.000 estudiantes nuevos en alguna de las 64 IES públicas del país (DNP, s.f.).

Por otro lado, para la medición de este indicador también se han tenido en cuenta los avances del MEN en la materia a partir de la implementación de la “Política de Gratuidad” y de las estrategias sobre “Universidad en tu Territorio” y “Sociedad del Conocimiento para la Paz”. No obstante, se generan dudas sobre si será posible el cumplimiento de la meta propuesta al finalizar el cuatrienio. Además de los factores de atracción o detrimento del Sistema Educativo Colombiano, también se observan particularidades territoriales y contextuales que han motivado el no ingreso de la población a la educación superior o su deserción en la formación.

Un ejemplo que refleja esta situación es la pandemia del Covid-19, a través de la cual la población colombiana, particularmente los jóvenes, se interesaron en desarrollar emprendimiento y potencializar sus saberes y apropiación de la tecnología para avanzar y cubrir su sostenimiento económico en lugar de acceder al sistema de educación superior.

Lo anterior, es un reto no sólo para Colombia sino también para el resto de los países del mundo; un análisis de ello fue realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2022 y en el cual determinó que durante la pandemia de COVID-19, 165 millones de estudiantes de América Latina y el Caribe se vieron abruptamente desconectados de la educación y un gran número de personas se vieron privados de educación y expuestos a mayores niveles de inseguridad social, sanitaria, económica, violencia doméstica y abusos.

Por ello, y teniendo en cuenta las consideraciones de los representantes del Sector Educativo y Cultural del CNP, se recomienda para el cumplimiento de la meta del indicador que las políticas, programas, proyectos y estrategias formuladas se relacionen en el sistema educativo a poblaciones que no han completado su formación. Lo anterior en miras a promover la reincorporación y prevención de la deserción escolar.

Adicionalmente, el aumento en el número de estudiantes en las IES públicas supone crear, mejorar, mantener y/o ampliar las infraestructuras educativas para generar ambientes y espacios que propicien el desarrollo integral de las y los estudiantes. Por último, es oportuno considerar estrategias de difusión territoriales que permitan que los pueblos y comunidades del país conozcan las medidas adelantadas para garantizar su acceso a la educación y trabajar con el sector productivo para que los cupos que se abren sean pertinentes según las políticas de desarrollo económico de los municipios.

Es importante que en cada región se consideren las apuestas económicas y desarrollar los programas de pregrado necesario para la región, esto evitaría el desplazamiento interno del

país, donde los jóvenes, una vez terminados, buscan oportunidades en las ciudades más grandes, perdiendo la posibilidad de que este capital humano formado en territorio aporte su conocimiento al territorio de origen.

Indicador: Personas alfabetizadas a través de estrategias educativas con enfoque diferencial para la vida

El Ministerio de Educación Nacional, como entidad responsable de la implementación y cumplimiento del indicador, es la de lograr la erradicación de los analfabetismos a través del mejoramiento en la atención brindada por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) hacia la población joven, adulta y mayor; la flexibilización de los modelos educativos; el fortalecimiento del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO); y la implementación de la estrategia de alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI) y del Programa Integral Servicio Social para la Paz. A través de la plataforma Sinergia, este indicador no presenta avances en su ejecución, manteniendo un porcentaje del 0%. Aunque si se identifican avances en la realización de convocatorias para la alfabetización con las ETC durante 2023 y parte del 2024.

En Colombia, la población analfabeta representaba el 27.1% (MEN, 2018) en 1964; posteriormente, se observó que esta cifra en 2015 pasó a ser “del 6% de la población; porcentaje que numéricamente indica que tres millones de personas radicadas en el país carecen de habilidades y conocimientos cuyo ejercicio les reporte los mínimos vitales” (Universidad del Rosario, 2015). Luego, en 2018, a partir de información recolectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se observó que la tasa de analfabetismo del país disminuyó a 5.24% (MEN, 2018), lo que equivale a 1.857.000 colombianas y colombianos. Estas cifras indican que el Estado colombiano ha logrado avances significativos en la alfabetización, y ahora, con este Plan Nacional de Desarrollo, se busca alfabetizar a 800 mil personas más.

El Ministerio de Educación debe abordarse sobre la falta de socialización de los programas a implementar para cumplir la meta, pero conlleva retos a abordar.

Desde los territorios, no se conoce con certeza las estrategias y/o programas dispuestos para reducir el analfabetismo. Además, se observa en los territorios cierta desmotivación por parte de los jóvenes en acceder a la educación, por lo cual, antes de continuar ampliando la oferta del sector, resulta imprescindible que se generen acciones estratégicas orientes a vincular a esta población y a otros grupos vulnerables como lo son las personas mayores, las y los discapacitados y las comunidades campesinas.

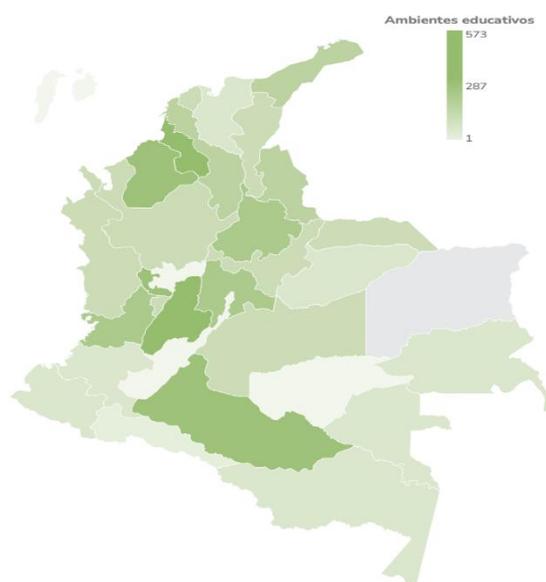
Indicador: Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida

Ahora bien, en lo que respecta a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, desde el Ministerio de Educación Nacional se lidera este indicador que “mide todos los tipos de

ambiente educativos de la norma técnica 4595 del capítulo 5 el cual se compone de ambientes pedagógicos básicos (Ambientes tipo A, B, C y tipo F), construidos y/o mejorados en proyectos” (DNP, s.f.). Esta norma “establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo” (MEN, 2006, p. 1); y durante el cuatrienio y con corte al 30 de junio de 2024 se ha logrado avanzar en la ejecución de este indicador en un 24.83%.

En 2023, el MEN, “a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa (FFIE) y recursos de obras por impuestos, avanzó con 3 192 ambientes educativos construidos y/o mejorados en educación preescolar, básica y media, de los cuales 1 458 son nuevos y 1 734 mejorados” (DNP, s.f.). Posteriormente, entre enero y junio de 2024, el MEN continuó avanzando “en obras de infraestructura en sedes educativas a nivel nacional, interviniendo zonas rurales y zonas urbanas, gestionando a través de los equipos de trabajo del FFIE y el mecanismo de Obras por Impuestos del Ministerio” (DNP, s.f.). Lo anterior permitió el establecimiento de 667 son ambientes nuevos y 982 son mejorados (véase en el Mapa 1).

Figura. 1
Ambientes Educativos Construidos o Mejorados en Educación Preescolar, Básica y Media para la Paz y la Vida en Colombia, 2023-2024.



Fuente: DNP, 2022 a través del Informe al Congreso 2024.

La meta es lograr que a 2026 se hayan construido y/o mejorados alrededor de 19 500 ambientes educativos para garantizar el desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes. Sin embargo, aunque estos son avances importantes para el sector educativo, es

oportuno mencionar que desde entes de control como la Procuraduría General de la Nación (PGN) se han abierto procesos disciplinarios por irregularidades en la planeación, seguimiento, supervisión y ejecución de labores a cargo del FFIE que han generado retrasado en la ejecución de obras en instituciones educativas en municipios de los departamentos de Caldas y Santander (PGN, 2024).

Estas situaciones suponen riesgos y debilidades en la gestión y administración del FFIE, por lo cual se sugiere fortalecer los mecanismos de control para garantizar la mayor rigurosidad posible en la ejecución de los recursos del Fondo y que tenga el impacto deseado sobre las comunidades, especialmente en aquellos territorios donde se observan deficiencias en la infraestructura y ambientes educativos. Esto permitirá brindar educación de calidad para reducir la desigualdad y promover la paz en las comunidades.

Indicador: Establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad

En relación con la incorporación de un enfoque integral en los procesos formativos, es decir incluir la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes y la ciencia como elementos necesarios para el desarrollo integral de los individuos, corresponde al MEN la ejecución de este indicador en miras a medir el “número de establecimientos educativos que implementan al menos un proceso de formación integral y la educación CRESE o historia, paz y programación” (DNP, s.f.). Lo anterior significa dar “un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes” (DNP, 2022, p. 93).

Con corte al 31 de diciembre de 2023 el indicador reportó un avance del 13.42%. Durante esa vigencia, el MEN brindó un acompañamiento técnico con enfoque territorial para dar “orientaciones pedagógicas, operativas y administrativas para la implementación de la estrategia de formación integral en los Establecimientos Educativos focalizados en 2024” (DNP, s.f.). Como resultado, se apoyó a 40 Entidades Territoriales Certificadas en encuentros de formación, diálogo de saberes y prácticas para la formación integral. Además, se promovió el trabajo coordinado entre diferentes sectores del Gobierno Nacional como con el sector deporte y el sector cultural para complementar los procesos de formación.

Cabe resaltar que la Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) también se considera una estrategia muy asertiva teniendo en cuenta que propone actividades pedagógicas orientadas a atender las necesidades y realidades de los territorios. No obstante, es importante y se considera que el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y escolares esté acompañado de un seguimiento riguroso que permita observar y analizar la calidad de la gestión educativa.

Indicador: Espacios culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios

Adicional a la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física, también se requiere avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura social del país para beneficiar a la población en acceder a procesos y prácticas culturales, artísticas y de saberes.

Con corte al 31 de julio de 2024 se observa un avance del 42.5% del indicador, logrado a través de los 511 espacios culturales fortalecidos en 2023 a través de intervenciones de dotación, adecuación y/o construcción de infraestructura (DNP, 2024), y de otros 339 entre enero y julio de 2024 (DNP, s.f.). Para estos aportes, se consideraron los territorios con mayor participación por el número de instancias municipales de cultura que demandan estos beneficios, como el Distrito Capital y departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá y Norte de Santander. Asimismo, se realizaron acciones en el marco del indicador para zonas rurales y rurales dispersas mediante la implementación de 30 Bibliotecas Rurales Itinerantes en el país.

Estos avances demuestran positivamente los esfuerzos del “Gobierno del Cambio” en fomentar “el diálogo de saberes y encuentros interculturales y la construcción de una cultura de paz” (DNP, 2022, p. 102) para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas y todos los individuos en mira a lograr su desarrollo integral y contribuir a la consecución de la justicia social. Se sugiere orientar estas intervenciones hacia la sostenibilidad para que el fomento, la protección y divulgación de las expresiones de cultura de paz favorezcan el camino hacia el diálogo, la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social y la ampliación de las oportunidades de participación y acceso de todas las regiones y poblaciones del país (DNP, 2022).

Indicador: Instituciones educativas y/o culturales con proyectos institucionales y procesos de educación y formación artística y cultural diseñados e implementados

Adicionalmente, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes también lidera la ejecución de este indicador que:

“Mide el número de instituciones educativas y culturales con proyectos institucionales y procesos de educación y formación artística y cultural diseñados e implementados, en articulación entre los sectores de cultura y educación para garantizar el acceso a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas y diversos grupos poblacionales a las artes, los saberes y la cultura, en el marco del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz”.

Con corte al 31 de julio de 2024, este indicador cuenta con un avance del 289.5% sobre su ejecución, lo cual indica una superación de la meta establecida (1.000) para la vigencia del cuatrienio. Lo anterior porque durante el año 2023 se apoyaron más de 1.000 procesos de formación para las artes, las culturas y saberes para la vida y se apoyaron más de 1.200 proyectos a través del “Programa Nacional de Concertación Cultural”. Por su parte, en 2024 también se han realizado acciones estratégicas que han contribuido en el desempeño del indicador como la implementación del programa “Sonidos para la Construcción de Paz” que impulsa la formación artístico – musical formal.

Teniendo en cuenta el avance relacionado al indicador, se observa una ejecución positiva que se ha acompañado de un enfoque territorial que ha permitido ejecutar estos proyectos y programas en IES como la Universidad de Antioquia, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad del Cauca, la Universidad del Atlántico y la Universidad de Caldas. En adherencia, se han generado convenios en miras a implementar el Programa Sonidos para la Construcción de Paz en los departamentos de Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas, Sucre, Cundinamarca y Valle del Cauca (DNP, s.f.). Lo anterior interesa al Gobierno Nacional a impulsar el bienestar físico y el mental y social como dimensión que contribuye al desarrollo integral de los individuos y a la construcción y sostenimiento de la paz.

Indicador: Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales

Para lograr la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se lidera la implementación de este indicador que:

“Mide el número de estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales a través de convocatorias públicas y programas del Ministerio de Cultura orientados al fortalecimiento de propuestas e iniciativas de creación, formación, circulación e investigación de las artes, la cultura, los saberes y el patrimonio cultural en el país” (DNP, s.f.).

Al 31 de julio de 2024, este indicador reportó un avance del 50.17 % sobre su ejecución. Para ello, en 2023 se avanzó en la implementación del “Programa Nacional de Estímulos” que promueve los procesos culturales a través de 4 ejes transversales: Cultura de paz, Arte y educación para la vida, Memoria viva, saberes y cultura, y Colombia en el planeta y en el mundo (DNP, s.f.). En ese sentido, durante la convocatoria de 2023 se recibieron y evaluaron más de 8.900 propuestas, de las cuales “se otorgaron 4.117 estímulos a proyectos artísticos, lo que permitió alcanzar en más de 20,75 p.p. la meta de la vigencia y avanzar en el 30.16 % respecto a la meta del cuatrienio” (DNP, 2024, p. 82). En 2024, estos 4.117 estímulos se han mantenido y, además, el Ministerio abrió la convocatoria del Programa para la vigencia actual, donde se recibieron 8366 propuestas postuladas y en julio se dieron 436 estímulos por un valor total de 13.192.282.000 dólares (DNP, s.f.).

Bajo ese contexto, se considera que este indicador presente un porcentaje de avance y se considera imprescindible continuar con la ejecución de los programas a los que haya lugar para seguir apoyando el desarrollo integral de todas y todos.

Indicador: Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ejecuta este indicador que tiene como objetivo medir “el número de personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes enfocados en la construcción de paz y en la construcción de un nuevo relato de Nación” (DNP, s.f.).

Con corte al 31 de julio de 2024 se avanzó en un 57.69 % en la ejecución del indicador, lo que señala un avance muy positivo en la contribución para la construcción de la paz “mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz tanto institucionales como populares” (DNP, s.f.). Algunos de los programas e iniciativas a destacar son el programa “Sonidos de Esperanza” que promueve la formación musical colectiva para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia que han sido víctimas del conflicto armado o que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad (Fundación Nacional Batuta, s.f.) y cuenta con 132 centros musicales distribuidos en 86 municipios de 31 departamentos que apoyan el proceso formativo de más de 19.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país. Por otra parte, también está el proyecto Mapa de Expresiones Artísticas que ha permitido el acercamiento a territorios como “las subregiones Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera (La Guajira, Magdalena) en los municipios de Santa Marta y Ciénega, Sur del Tolima en los municipios de Ataco y Chaparral” (DNP, s.f.) en miras identificar las distintas expresiones que se hacen presente a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Estos son algunos ejemplos de programas del Gobierno Nacional y a través de ellos se han atendido 46.232 niños, niñas y adolescentes. Estas iniciativas cuentan con un enfoque territorial y poblacional y por ello se ha priorizado su implementación en los municipios con Programas con Desarrollo Enfoque Territorial (PDET), pueblos étnicos y población victimizada por el conflicto armado (DNP, s.f.). En definitiva, desde el sector cultura se ha trabajado en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y estrategias que permitan el fortalecimiento del sector y el reconocimiento de las diferentes prácticas y procesos culturales, artísticos y de saberes.

Desde el sector educativo y cultural del CNP, luego de analizar los avances en el cumplimiento de este indicador se recomienda fortalecer el alcance territorial de los programas e iniciativas culturales, ampliando su cobertura a más municipios afectados por el conflicto armado para asegurar un acceso equitativo a la construcción de paz. Además,

es fundamental garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo a través de alianzas con organizaciones internacionales, el sector privado y la comunidad local.

Sector Indígena

Indicador: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del plan de conectividad en los territorios indígenas de la amazonia colombiana

Este indicador que se encuentra a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca medir “el avance en el diseño e implementación del plan de conectividad en los territorios indígenas de la amazonia colombiana” (DNP, s.f.); sin embargo, aún no registra reporte de actualización sobre su estado de avance debido a restricciones en la coordinación interinstitucional y la prolongación en los procesos de contratación para el personal humano que apoyará en la ejecución del indicador.

Desde los territorios, consejeros y consejeras de planeación representantes de este sector consideran alarmante lo registrado, porque garantizar el acceso y alfabetización digital promueve la expansión de capacidades para que la población indígena pueda acceder a más y mejores oportunidades para el logro de proyectos de vida. La brecha digital de estos pueblos profundiza la inequidad social y es importante avanzar en la formulación de este plan de manera estratégica para promover la inclusión mediante el uso y apropiación del internet y sus beneficios asociados.

Indicador: Porcentaje de espacios o escenarios culturales indígenas construidos, adecuados o dotados

Este indicador se encuentra a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y su objetivo es medir “el porcentaje de espacios o escenarios culturales indígenas construidos o adecuados o dotados que fueron concertados con las organizaciones Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación” (DNP, s.f.) para identificar los espacios requeridos y garantizar su construcción. Con corte al 31 de diciembre de 2023, este indicador presenta un porcentaje de avance del 0%, sin embargo, se reportan avances asociados a la designación de una persona delegada para la participación, seguimiento y concertación de este acuerdo en el marco de la Mesa Permanente de Concertación.

Además, en la primera sesión de la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas de 2023, se acordó con las siete organizaciones indígenas partícipes que “el cumplimiento de este indicador avanzaría en 2024, esto con el fin de establecer una priorización de las infraestructuras a desarrollar por cada organización y establecer una propuesta por parte de las autoridades indígenas” (DNP, s.f.) y actualmente el Ministerio continua en la espera de la revisión de los requisitos para seleccionar los territorios y proyectos a ejecutar para avanzar en el acuerdo.

Así, desde las voces de los consejeros y consejeras territoriales de planeación de este sector se sugiere seguir realizando acciones estratégicas que, una vez validados los escenarios por las organizaciones indígenas en la Mesa Permanente de Concertación y la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas, indiquen la ruta a seguir para que se conviertan en una dimensión artística y cultural para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia y la paz.

Indicador: Porcentaje de avance en la expedición, socialización e implementación de la norma que establece el Sistema de Educación Indígena Propio –SEIP con las garantías técnicas, operativas y financieras

Este indicador a cargo del Ministerio de Educación Nacional buscar medir el avance de la puesta en marcha de la norma que establece el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) como política para brindar y garantizar a los pueblos indígenas “las condiciones y garantías para la integridad cultural y territorial, el ejercicio de la autoridad y la justicia propia, el apoyo a la recuperación y fortalecimiento de sus idiomas” (DNP, 2022, p. 254) mediante la identificación y el reconocimiento del perfil del sistema educativo indígena. Con corte al 30 de junio de 2024, este indicador reportó un avance el 0% porque durante su puesta en marcha en 2023, se requirió iniciar con un proceso de Consulta Previa que se tradujo en la discusión y construcción de manera conjunta con esta población las necesidades y componentes necesarios para brindar garantías técnicas, operativas y financieras en el ejercicio educativo en el marco de Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI).

Actualmente, estos procesos de concertación, según lo indica el Ministerio, se han convertido en la principal dificultad para avanzar en la ejecución. Por lo anterior, desde el territorio y los consejeros del sector indígena se sugiere insistir en las sesiones de las instancias para la planeación entorno a la educación indígena, ya que producto del estancamiento del indicador, se ahonda en el desconocimiento de los saberes ancestrales y la riqueza cultural de esta población. El avance de este indicador impacta directamente en otros relacionados, como el de la “Universidad pública de carácter especial, propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana, en funcionamiento con todas las condiciones de calidad”. Por tanto, cualquier dificultad en su implementación puede generar efectos colaterales, lo que hace crucial su progreso para evitar retrasos generalizados en los indicadores del sector.

Indicador: Porcentaje de avance en la pertinencia en los programas concertados para la formación en salud, transmisión de saberes y fortalecimiento de los conocimientos propios e interculturales en relación con el SISPI

Respecto a este indicador, está bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y pretende medir el nivel de avance en la implementación y desarrollo del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI), definido como el:

“conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho Sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo” (MSPS, s.f.).

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se registró en Sinergia un avance en la ejecución de este indicador del 0%, aunque se ha avanzado en los procesos de concertación con los pueblos indígenas a través de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), en la cual se acordó avanzar gradualmente en los años 2024, 2025 y 2026 en la construcción del SISPI como parte de los compromisos identificados con rezago en 2023 (DNP, s.f.).

Bajo esa situación, desde los aportes de consejeros y consejeras territoriales de planeación de diversas regiones, se reitera que la salud es un derecho que tiene toda persona y se insta al Gobierno Nacional a tener en cuenta el enfoque interseccional e intercultural en los programas del área de la salud que reconozcan y utilicen la sabiduría ancestral como insumo para las atenciones médicas.

Indicador: Universidad pública de carácter especial propia e intercultural de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana en funcionamiento con todas las condiciones de calidad

Este es un indicador del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que mide la creación de una Universidad de carácter especial propia de los pueblos indígenas de la Región amazónica colombiana en miras a brindar acceso y aumentar la cobertura en materia de educación superior a través de la instalación de infraestructura y estrategias pedagógicas que cuenta con un enfoque intercultural para visibilizar la diversidad étnico-cultural. A la fecha, no se registran reportes de avances en este indicador en Sinergia; no obstante, se identifica la realización de procesos de concertación con los pueblos indígenas de la zona que permitieron generar una propuesta técnica sobre la factibilidad de la creación de la Universidad Indígena de la Amazonía (DNP, s.f.)

A pesar de estas gestiones adelantadas, los consejeros territoriales de planeación consideran importante priorizar el acceso a la educación de las comunidades fomentando la concientización sobre la identidad indígena y el mejoramiento de las condiciones educativas mediante la aplicación de medidas que permitan igualar el acceso y calidad a la educación en todos los niveles.

Indicador: Porcentajes de IES creadas

Por otra parte, este indicador también a cargo del MEN pretende medir el “porcentaje de universidades públicas de carácter especial de los pueblos indígenas creadas y reconocidas por el MEN respecto al total de solicitudes de creación recibidas, con el fin de garantizar educación intercultural de calidad a los estudiantes indígenas del país” (DNP, s.f.).

Al 30 de junio de 2024 este indicador presenta un avance en su ejecución del 0% porque se encuentran en proceso de realizar todos los estudios de análisis de factibilidad para crear las IES. Frente a este contexto, desde el sector indígena se considera imperativo que se avance en la ejecución de esta acción en miras a impulsar el empoderamiento de los pueblos indígenas a través de la educación como catalizador para el desarrollo y crecimiento personal e integral, así como para la superación de brechas para mejorar la calidad de vida de esta población. Además, esto también contribuye a la preservación de la identidad nacional y la cohesión social bajo los principios del respeto y la dignidad.

Indicador: Porcentaje de territorios con conectividad atendidos efectivamente, acorde a los proyectos del MinTIC

Este es otro de los indicadores relacionados en temas indígenas y se encuentra a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo es medir los territorios indígenas priorizados que han sido atendidos a través de proyectos de conectividad liderados por el Ministerio y en miras a “fortalecer las redes troncales existentes y la construcción de estas en los municipios donde actualmente no existen, con el propósito de mejorar las condiciones de disponibilidad del servicio de telecomunicaciones en los municipios a beneficiar” (MinTIC, s.f.).

Actualmente, este indicador reporta un avance del 0% en su ejecución porque la entidad se encuentra a la espera de recibir los territorios priorizados por las siete organizaciones indígenas que participaron en el proceso de Consulta Previa en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

Frente al contexto planteado, el sector indígena en los territorios considera que disminuir la brecha digital de los pueblos indígenas es parte de la misión pendiente del Estado colombiano para que esta población pueda ser incluida en la llamada “sociedad del conocimiento” como producto de la innovación tecnológica y apropiación de estas. Este sector sugiere que se establezcan mesas urgentes con la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y Organizaciones Indígenas para avanzar de manera rápida con la priorización, se avance paralelamente con el montaje de la infraestructura física para garantizar el acceso a la conectividad y estrategias diferenciales que permitan adquirir habilidades para el uso de las tecnologías de información y comunicación. Esto es responsabilidad del Gobierno Nacional, pero también de los líderes indígenas.

Sector Mujeres – Francisca Castillo, Gloria Arboleda

Indicador: Porcentaje de mujeres con cáncer de mama detectado en estadios tempranos (desde el I hasta el IIA) al momento del diagnóstico

Para la detección temprana de cáncer de mama, se reporta un rezago de 480 días en la información proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección Social. La meta es detectar el 50% de los casos en estadios tempranos al momento del diagnóstico, pero el avance actual requiere una revisión exhaustiva para aumentar la eficiencia de los programas de detección y tratamiento. El seguimiento del indicador marca una pauta explicativa para entender que, aunque se expidió la circular 010 de 2024, la cual imparte instrucciones para el fortalecimiento de las acciones dirigidas al control del cáncer en Colombia - plan de choque, incluyendo el cáncer de mama, son estrategias que se quedan cortas en brindar una solución efectiva. (Circular 010 de 2024, Ministerio de Salud y Protección Social de Salud, 2024).

El cáncer de mama es un problema que aborda múltiples aspectos; las mujeres deben concientizarse más sobre la influencia que tiene esta enfermedad en sus vidas, pero eso se debe realizar con estrategias de educación implementadas por el Gobierno, estrategias que deben estar presentes en todo el territorio y tener sinergia con las EPS, trabajando por el seguimiento al control de estas enfermedades y no esperar que llegue un programa al municipio para lograr hacer el examen.

Sector Raizal

Indicador: Observatorio de Derechos Humanos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras implementado

Este indicador a cargo de la Consejería Presidencial Para Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario busca contribuir al “seguimiento y monitoreo a la situación de derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de estas comunidades” (DNP, s.f.). Con corte al 30 de junio de 2024, su porcentaje de avance es de 0% aunque ya cuenta con una propuesta metodológica para diseño e implementación del Observatorio.

Dicha propuesta incluye la realización de espacios de diálogo con instancias representativas como la Mesa permanente de Concertación de Pueblos y Organizaciones Indígenas, el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras y la Comisión Nacional de Diálogo para armonizar los intereses de cada comunidad. Y, además, Construcción de una propuesta de lineamientos técnicos para el diseño de un observatorio con énfasis en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Dado el nulo avance del indicador, se sugiere promover de manera permanente los procesos de participación de los pueblos relacionadas para garantizar la recolección, integración,

análisis y difusión de información que puede proveer el observatorio para el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los derechos de las comunidades, así como influir en los procesos de toma de decisiones y promover el principio de transparencia para la rendición de cuentas.

Indicador: Cohortes de pregrado ofertadas para población acreditada como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, en municipios donde haya presencia de esta población

Sobre este indicador a cargo de Función Pública, según lo registrado en la plataforma Sinergia, aún no tiene ficha técnica ya que está en proceso de aprobación, por lo que no se puede determinar aún en qué estado de avance se encuentra. Cabe señalar que, como lo indicaron los actores relevantes identificados con el Sector Raizal y que atendieron a la solicitud del CNP para levantar información, ya que, según indican, tienen poco conocimiento y detalle sobre los avances en la materia.

Aunado a ello, otros actores identifican importantes retos y brechas que aún persisten en términos de acceso a educación. A pesar de que cada vez se habilitan más espacios para mejorar la participación de las comunidades NARP en el sector educativo, “estos todavía no son suficientes para igualar la situación de la población colombiana en general” (El país, 2023). Otra dificultad para el Estado es garantizar la permanencia de estas poblaciones en las comunidades universitarias ya que, por diferentes factores sociales, culturales, económicos, de acceso a la alimentación, entre otros, muchos NARP se ven obligados a desertar.

A pesar de lo anterior, también es importante rescatar los esfuerzos de algunas Universidades, como la Universidad del Rosario, Universidad de Antioquía, Universidad Nacional en donde se han aprobado cupos para que miembros de la población NARP puedan ingresar a los programas ofertados o descuentos económicos en la matrícula académica. Adicionalmente, en 2023 el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) realizó un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa de redefinición del Instituto para la presentación y aprobación de nuevos programas, logrando ampliar así la oferta de carreras universitarias en el archipiélago San Andrés y Providencia (The Archipiélago Press, 2023). Se sugiere seguir fortaleciendo estas medidas para reducir las brechas de acceso a la educación superior e impulsar la difusión de estas estrategias para mitigar el desconocimiento y falta de aprovechamiento sobre estas medidas.

Indicador: Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en ejecución

Este indicador está bajo la responsabilidad de la Agencia De Desarrollo Rural (ADR) y pretende medir “el porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural priorizados que inician ejecución en el marco del acuerdo con las comunidades negras,

afrocolombianas, raizales y palenqueras” (DNP, s.f.). Con corte al 30 de junio de 2024, no se identifican avances en el mismo puesto que, según lo indica la entidad en la plataforma Sinergia (s.f.):

“el proceso de concertación, definición de metas, indicadores y presupuesto con el Espacio Nacional de Consulta, a nivel nacional, se culminó en el mes de noviembre de 2023, por tal motivo no se logró avanzar en el desarrollo de acciones de coordinación con las comisiones designadas”.

Con dicho contexto, se sugiere realizar la actualización en la plataforma de seguimiento sobre lo avanzado durante el 2024 en cumplimiento del indicador, ya que esta información permitirá trabajar bajo los principios de transparencia y eficiencia. Además, es fundamental para la población raizal la consolidación del programa y la priorización de proyectos considerando las actividades económicas que ejercen mayoritariamente en la comunidad. También se sugiere que, al ser un enfoque nuevo para la Agencia, se realicen procesos consultivos participativos en donde las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras puedan incluir sus aportes basados en las necesidades y particularidades de cada uno para una garantizar un abordaje e implementación de los proyectos de forma integral y asertiva.

Indicador: Modelo de salud propio e intercultural de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras construido

Por su parte, este indicador a cargo del Ministerio De Salud Y Protección Social busca medir “la formulación del modelo de cuidado de salud propio de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” (DNP, s.f.) y su importancia recae en que sirve para observar la inclusión de la medicina tradicional. Con corte al 30 de junio de 2024, el indicador cuenta con un 0% de avance. Por otro lado, entre enero y abril de 2024 el Ministerio de Salud y Protección Social (2024) en su Informe de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras indicó que se ha avanzado en reuniones con la subcomisión de salud del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) para trazar la ruta a seguir en la materia.

Desde el Sector Raizal de los consejos territoriales de planeación se considera que este es un tema prioritario teniendo en consideración las necesidades identificadas en materia de salud. Por lo anterior, se sugiere profundizar y avanzar de manera oportuna en la creación del modelo de salud que permita fortalecer la capacidad instalada. Es conveniente trabajar de manera articulada con las entidades territoriales para la gestión de la salud en los territorios con raizales, en especial como medida de prevención ante otras circunstancias como afectación al cambio climático. Finalmente, se sugiere que este nuevo modelo incluya campañas que promuevan entre la población raizal concientización sobre importancia de realizarse chequeos médicos como medida de precaución o atención de enfermedades.

Indicador: Lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la salud de personas LGTBIQ++ de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, formulado e implementado

Finalmente, este indicador que también es liderado por el Ministerio De Salud Y Protección Social y pretende medir “la formulación e implementación del lineamiento para la atención diferencial con enfoque intercultural para la salud de personas LGTBIQ++ de comunidades NARP” (Sinergia, s.f.) para formular acciones que atiendan a sus necesidades en salud, con corte al 31 de diciembre de 2023 presenta un avance del 0%; aunque en 2023 el Ministerio en la segunda sesión y protocolización de la Comisión III del ENCP concertó con las NARP lineamientos territoriales y propuestas para ser tenidas en cuenta en la Reforma a la Salud y creación del modelo de cuidado de salud.

Desde los aportes de consejeros y consejeras territoriales de planeación del sector Raizal se insta a fortalecer el seguimiento al indicador teniendo en cuenta que el reporte presenta rezagos en su actualización, lo cual dificulta realizar seguimiento y control social al mismo. Además, que el diseño y construcción de estos lineamientos considere los insumos aportados por las comunidades NARP y presentados en la Comisión III del ENCP para garantizar la inclusión de un enfoque intercultural y poblacional, diferenciando en las particularidades de cada grupo y disminuyendo con ello su prolongada exclusión.

Finalmente; se resalta y reitera la importancia de utilizar un enfoque poblacional que permita diferenciar las necesidades y vulnerabilidades asociadas a la comunidad raizal, ya que se observa que generalmente las políticas son asociadas y observadas de manera integral, lo cual puede limitar el impacto que tengan sobre estas poblaciones.

Sector Social - Miguel Fajardo

Las estrategias para fortalecer la economía popular y solidaria se deben integrar en los ministerios y agencias del Estado, según los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y los acuerdos de paz de 2016. La economía popular, basada en criterios de ayuda mutua y solidaridad, debe ser reconocida como un motor clave para la inclusión económica y la movilidad social, especialmente entre los sectores más vulnerables.

El programa de Renta Ciudadana, creado por el artículo 66 de la ley, armoniza los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Este programa, dirigido a hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, promueve la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la economía popular y comunitaria, priorizando a la población con discapacidad. Además, busca vincular a los beneficiarios con iniciativas de trabajo social a nivel territorial y nacional, contribuyendo así al desarrollo comunitario.

El artículo 67 establece la transferencia "Hambre Cero", destinada a garantizar el derecho a la alimentación de la población en pobreza extrema, con un enfoque de género, derechos y soberanía alimentaria. Se prioriza la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria, así como de la agricultura campesina y familiar, en la implementación de estos recursos. En este marco, se reconoce la importancia de la Economía del Cuidado No Remunerado (artículo 84) en las zonas rurales, considerando su valor como actividad productiva para efectos de financiamiento por parte de las entidades del sector Agricultura y Desarrollo Rural.

El programa "Generación de Ingresos y Oportunidades Sostenibles para la Economía Popular, Comunitaria y Solidaria" tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad económica de personas, familias y micronegocios en este sector, ofreciendo asistencia técnica y programas de inclusión financiera. En este sentido, se desarrollan instrumentos para la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento, impulsados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (artículo 88), con el fin de modernizar el sistema financiero y fortalecer a las entidades cooperativas y solidarias.

Por último, el artículo 100 establece la posibilidad de celebrar Asociaciones Público-Populares, permitiendo que entidades estatales contraten directamente a organizaciones de la economía popular para la ejecución de proyectos de infraestructura social, rural, cultural y productiva, promoviendo así la participación de estos sectores en la contratación pública.

Tema Paz

Indicador: Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total

Bajo el liderazgo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se adelanta la ejecución de este indicador, cuyo principal objetivo es contribuir con "la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz tanto institucionales como populares" (DNP, s.f.) y con corte al 31 de julio de 2024 el indicador presenta un avance del 57,69%.

Lo anterior debido al importante impacto del programa Sonidos de Esperanza que "ofrece formación musical colectiva y acompañamiento psicosocial para mejorar la calidad de vida, promover los derechos culturales, el desarrollo integral y la recuperación social y emocional de los niños, niñas jóvenes y adolescentes más vulnerables" (Fundación Nacional Batuta, 2024). Según lo reportado en Sinergia, la meta para el cuatrienio es beneficiar a 120.000 personas con programas culturales artísticas y de saberes y para julio de 2024 ya se beneficiaron 18.969 personas del programa Sonidos de Esperanza, 33 nuevas inscripciones.

Respecto al conocimiento de los actores con un rol en el Sector Paz, el CNP identificó que del 100% de los consejeros territoriales de planeación que participaron en el ejercicio de recolección de información a través del diligenciamiento de un formulario con preguntas estratégicas, el 68,42% conoce a algunas o muchas personas que han accedido a los programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la Paz total, lo que sugiere un importante impacto sobre las comunidades para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una “cultura de Paz y de inclusión que impulsa la apropiación de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria” (PND, 2024, p. 100).

De acuerdo con los resultados de la recolección de información en los CTP, se reitera la importancia de avanzar con las entidades territoriales para promover y difundir entre las poblaciones objetivos los programas e iniciativas enmarcadas en el indicador para que puedan participar de ellas y fomentar el entendimiento intercultural y promover el diálogo como camino para lograr la paz. Adicionalmente, se sugiere ampliar la participación en la oferta de las convocatorias públicas, priorizar regiones caracterizadas por condiciones de exclusión, desigualdad y violencia estructural, como La Mojana, Magdalena Medio, Urabá, Catatumbo, el litoral Pacífico, la Amazonía y la Orinoquía, y simplificar las condiciones específicas de participación para las organizaciones culturales y sociales en los territorios (DNP, 2024).

Indicador: Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo

Este indicador se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio del Deporte y su propósito es impulsar el posicionamiento de Colombia “como una potencia deportiva continental y promover el derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, se han implementado diversas estrategias y programas” (DNP, 2024, p. 84). Con corte al 30 de junio de 2024, se evidencia un avance del 121,28%, lo que supone una superación importante de la meta anual e incluso del cuatrienio la cual se fijó a 2024 con 517 atletas y paratletas colombianas y colombianos apoyados en los procesos de preparación, participación y acompañamiento en las en eventos mundiales, continentales y del Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico.

De acuerdo con lo reportado en Sinergia y documentos de interés como el Informe al Congreso de la República (2024), “durante 2023, se apoyaron 627 deportistas, de los cuales 527 son atletas y 100 paratletas, quienes participaron como embajadores de paz en eventos internacionales” (p. 84). Esto supone una superación de la meta de alrededor de 21,28 p.p. Además, este informe también indica que en la misma vigencia “se beneficiaron 669.442

participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria” (DNP, 2024, p. 84).

A pesar de lo anterior, el CNP observó durante su proceso de recolección de insumos que, de los actores focalizados en el ejercicio, el 65,77% no conoce programas para esta población o percibe que el apoyo a los atletas y paratletas es nulo o muy poco. Por eso se sugiere desde las opiniones de los consejeros y consejeras territoriales de planeación fortalecer los procesos de difusión sobre estos programas e incentivos, para garantizar la plena recepción de la sociedad civil y organizaciones sobre su existencia, funcionamiento y procesos para ser beneficiario o beneficiario de estos.

La voz del territorio

Indicador: Tasa De Homicidio Intencional

Reporte institucional frente a la tasa de homicidios intencionales Este indicador es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y relaciona todas las muertes cometidas de manera intencional con el objetivo de disminuir un valor de línea base recibida en 26,2% y reducirla a 24,4%. El indicador en mención busca identificar:

“Muerte ilícita causada a persona con intención. Incluye agresión que causa muerte; muerte producto de actividades terroristas; feminicidio; infanticidio; muertes por uso excesivo de fuerza por funcionarios de organismos de seguridad del Estado; homicidio doloso, muerte hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, homicidio agravado que no equivale a homicidio en persona protegida ni en contexto de conflicto armado”. (DNP, 2023)

Los resultados de las cifras de homicidios entre los años 2023 y 2024 muestran que en Colombia se reportaron 13.340 homicidios, si bien es un número lamentable, la tendencia a sido decreciente desde el periodo comprendido entre 2021 y 2022 (Tabla 1).

Otros delitos de alto impacto se han mostrado favorables ante el histórico estadístico, como ha sido el caso de los secuestros (Tabla 1). No obstante, existen actos delictivos como los secuestros y amenazas, fenómenos que han aumentado sus cifras en los últimos 5 años.

Tabla. 2
Delitos de Alto Impacto por Años (Junio – Julio)

	2018 2019	2019 2020	2020 2021	2021 2022	2022 2023	2023 2024	PRIMER AÑO PETRO
EXTORSIÓN	7.824	7.042	8.645	8.711	10.544	12.361	17%
SECUESTRO	165	161	180	150	316	280	-11%
AMENAZAS	68.743	43.109	50.922	72.077	55.304	77.479	40%
HOMICIDIOS	12.611	11.857	13.509	13.691	13.415	13.340	-1%

Nota: se muestran los resultados de los delitos más significativos y su comparativa con el año anterior desde el 2019. Tomado de (Fundación Ideas para la Paz, 2023).

Los homicidios en Colombia son un tema que llama la atención de los Stakeholders que tienen la obligación u iniciativa de monitorear su evolución en las distintas coyunturas del conflicto armado. El Gobierno de “Colombia potencia mundial de la vida” genera interés por políticas como la “paz total e integral” en la búsqueda de una mesa de negociaciones más amplia. “La Paz Total planteó como pilar, privilegiar la negociación con los grupos armados y criminales sobre una estrategia militar en contra de las estructuras y sus mandos, con el objetivo de mejorar la seguridad, desescalar la violencia y generar alivios humanitarios”. (Fundación Ideas para la paz, 2024. Pg.8). Durante el primer año, colectivos de toda naturaleza hicieron el seguimiento a este proceso.

“Con respecto al primer año de Gobierno, aumentaron el desplazamiento forzado masivo en 7%, los confinamientos en 71%, los homicidios de líderes y lideresas en 2% (es el segundo año con más asesinatos desde 2015), y el reclutamiento forzado en 42%. Disminuyeron los desplazamientos individuales en 51%, los homicidios a excombatientes en 38% y las masacres¹⁶ en 14%”. (Fundación Ideas para la paz, 2024. Pg.12).

La comparativa de los dos primeros años de Gobierno, se expresan en investigaciones las variadas investigaciones, en este caso se evidencian los números para similares periodos de los dos últimos Gobiernos a través del análisis de la fundación Ideas para la Paz (tabla 2).

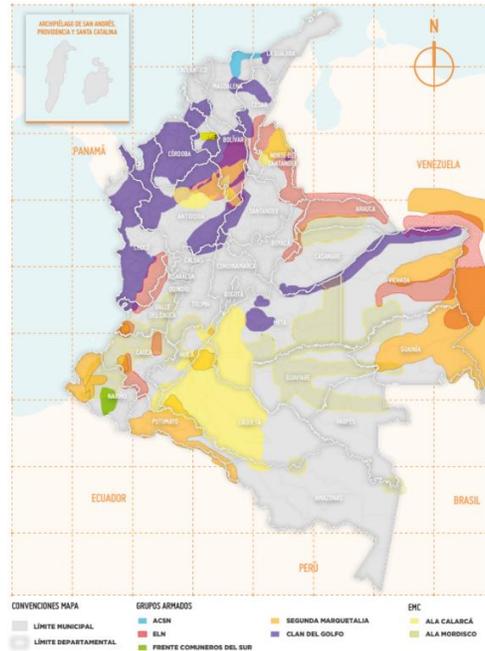
Tabla 3
Dos Primeros Años de los Gobiernos del Expresidente Iván Duque y el Actual Presidente Gustavo Petro. Impacto Humanitario.

PRIMEROS DOS AÑOS DE GOBIERNO			
	DUQUE	PETRO	VARIACIÓN
DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL	145	112	-23%
DESPLAZAMIENTO MASIVO	167	311	86%
CONFINAMIENTO	54	141	161%
HOMICIDIOS A EXCOMBATIENTES	153	73	-52%
HOMICIDIO A LÍDERES	276	319	16%
ACCIDENTES POR MAP Y MUSE	176	137	-22%
ATAQUE A MISIONES MÉDICAS	9	16	78%
RECLUTAMIENTO FORZADO	95	87	-8%
TOTAL	1.075	1.196	11%

Nota: comparativa del impacto humanitario de los dos primeros años del actual y pasado Gobierno. Tomado de Fundación Ideas para la Paz (2023)

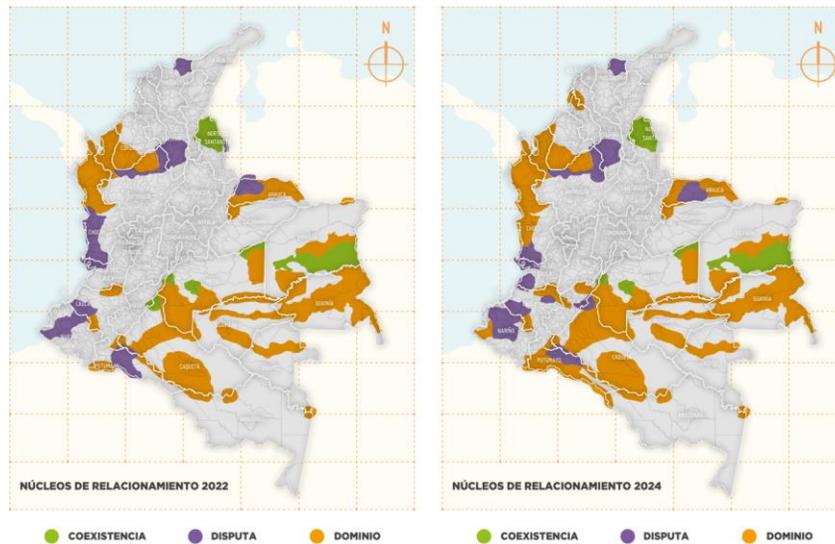
Dentro de las percepciones territoriales a continuación, se presenta que, en la tasa de homicidios intencionales, los grupos armados juegan un papel crucial en las afirmaciones desfavorables. No obstante, las métricas que dimensionan el avance en la presencia y relacionamiento de estos en el contexto nacional presentan mejorías notorias para el caso de las disputas entre los grupos armados (figura 2). “en el segundo año de Gobierno, se redujeron en un 8%: pasaron de 86 eventos entre julio de 2022 y junio de 2023, a 79 entre julio de 2023 a junio de 2024” (Fundación Ideas para la paz, 2024. Pg.11). Sin embargo, existen zonas donde no se reportaba presencia de grupos armados, como los registrados en el año 2022 entre los departamentos de Atlántico y Sucre, sin embargo, en el presente año se ha convertido en zona de dominio por el clan del golfo (figura 3). Para el caso del departamento de Chocó, las disputas entre el clan del golfo y el ELN son preocupantes debido al aumento de asesinatos cometidos por estos grupos al margen de la ley. “Con respecto a 2022, para el inicio de 2024 el Clan del Golfo aumentó el número de municipios con influencia en 55% (pasó de 253 a 392); el ELN incrementó en 22% (pasó de 189 a 231); y las disidencias en un 30% (pasaron de 230 a 299)”. (Fundación Ideas para la paz, 2024. Pg.8)

Figura. 2
Influencia de Grupos Armados en el Territorio Nacional – 2024.



Nota: distribución de los diferentes grupos armados al margen de la ley en el territorio nacional durante el año 2024. Tomado de Fundación Ideas para la Paz (2024).

Figura. 3
Relacionamiento de los Grupos Armados en el 2022 Y 2024



Nota: Relacionamiento entre los diferentes grupos armados en el territorio nacional en los años 2022 y 2024 Tomado de Fundación Ideas para la Paz (2024).

Percepciones de los homicidios intencionales en Tolima, Santanderes, Cundinamarca, Antioquía y Huila

Los participantes del taller en Tolima y Huila afirman que los municipios de mayor ruralidad están siendo afectados por el aumento de homicidios debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley, quienes además llevan a cabo actividades de extorsión y reclutamiento forzado de jóvenes entre los 10 y 17 años. La creación de nuevos grupos enfocados en el microtráfico y diversas actividades delictivas es evidente en las zonas limítrofes entre ambos departamentos, de acuerdo con la información entregada por los consejeros territoriales de planeación, quienes adicionalmente mencionan que estas problemáticas no se limitan a las áreas exclusivamente rurales, los homicidios intencionales también son producidos en las urbes y por el poco control en la frontera urbana, la falta de programas sólidos de intervención psicosocial en los barrios populares y la poca regulación de las redes sociales al servicio de los grupos armados. En Antioquía los participantes perciben que los homicidios han aumentado, debido a la implementación de la política pública de Paz Total del Gobierno Nacional, ya que la misma es vista como un generador de impunidad frente al actuar de los grupos delincuenciales, lo que ha provocado que, estos se hayan fortalecido y la percepción de seguridad se encuentre debilitada.

La percepción del CTP de Santander está relacionada con el aumento de casos de sicarios en el área metropolitana y el Magdalena medio. Los participantes de Norte de Santander señalan que existen problemas mucho más agudos relacionados al asesinato por hurto, grupos delictivos al margen de la ley y el microtráfico, en la ciudad de Cúcuta los participantes reportan 26 bandas criminales en el área metropolitana.

Percepciones de los homicidios intencionales en Atlántico y Sucre

Para los consejeros de Sucre, las extorsiones cometidas a establecimientos comerciales y los asesinatos han disminuido. Sin embargo, los representantes de la sociedad civil solicitan mayor presencia de la fuerza pública..

Por otro lado, para el CTP de Atlántico, en especial para el Area Metropolitana de Barranquilla, este indicador ha aumentado debido al asesinato por modalidad de atraco y extorsiones a los comerciantes. Por otro lado, los participantes también señalan que, los homicidios que se han presentado están direccionados especialmente a las mujeres.

Percepciones de los homicidios intencionales en Meta y Casanare

La percepción relacionada a la seguridad fue la misma que se encontró en la región andina, donde los participantes evidenciaron un aumento de los homicidios cometidos a manos de los grupos armados (paramilitares, ELN, EPL y disidencias de las FARC) además, señalan la presencia de narcotraficantes que al disputarse las rutas de tráfico de drogas y armas con estos primeros han protagonizado conflictos en las áreas rurales que ha cobrado la vida de inocentes.

Percepciones de los homicidios intencionales en Chocó y Valle del Cauca

Los participantes de Quibdó y Valle del Cauca resaltan su exposición ante diferentes violaciones a los derechos humanos y por supuesto afirman que existe un aumento en la cantidad de homicidios cometidos con intencionalidad. Los causantes de esta estadística alarmante se pueden clasificar en asesinatos colectivos, extorsiones, amenazas, desapariciones y terrorismo.

Para el CTP de Quibdó, los asesinatos selectivos tienen como víctima principal a los jóvenes afrodescendientes del departamento. Los grupos armados en la zona son los principales señalados del aumento de los asesinatos.

Para municipios como Pradera y Yumbo, en el Valle del Cauca, la principal problemática de seguridad tiene que ver con las actividades del microtráfico, no obstante, perciben casos de feminicidios y asociados a la comunidad LGTBQ+, los cuales son expuestos por los participantes como un alarmante suceso frecuente.

Percepciones de los homicidios intencionales en Amazonas

En el departamento de Amazonas los participantes reportan asesinatos ocasionales con un aumento sustancial que son visibles diariamente. Las personas habitantes de las áreas rurales padecen del desplazamiento forzado. Una de las causas de este aumento según los participantes se debe a bandas transnacionales de Brasil.

Indicador: Tasa de cobertura en educación superior

Percepciones frente a la cobertura de la educación superior en Tolima, Santanderes, Huila y Quindío.

En Santander y Quindío se percibe un aumento en el ingreso de los jóvenes a la educación superior, sin embargo, esto no es provechoso si se sigue evidenciando un aumento en la tasa de deserción estudiantil.

Para el caso de las percepciones de las mesas de trabajo en Tolima y Huila, la presencia de los estudiantes en la educación superior ha disminuido, la casusa señalada es el posible desinterés de la oferta académica, la cual es señalada como poco innovadora, especialmente en factores como el uso de estrategias pedagógicas calificadas de obsoletas y limitadas de herramientas tecnológicas.

Para los participantes en Norte de Santander, el problema que limita al acceso a la educación superior es la poca calidad de la educación básica.

Percepciones frente a la cobertura de la educación superior en Atlántico y Sucre

Los participantes de ambos departamentos reconocen la importancia de las mejoras que se evidencian con respecto a la presencia de jóvenes en la educación superior, tanto en el nivel profesional, como en el tecnólogo y técnico. Las percepciones de los participantes en Sucre van encaminadas a la falta de inversión para la educación de los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas. Para los consejeros territoriales de este departamento se evidencia una disminución del grupo étnico en la universidad pública de Sucre. Pese a la existencia de la iniciativa del Gobierno reconocida como “matrícula cero”, el acceso a jóvenes que no se benefician de esta se ve obstruido en el momento de acudir a alternativas como los créditos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior (ICETEX), debido a las problemáticas con formularios descontextualizados y de clasificación en el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN) en el departamento.

Percepciones frente a la cobertura de la educación superior en Meta y Casanare

Durante el encuentro realizado en la ciudad de Villavicencio, los participantes manifestaron evidenciar un aumento en la presencia de jóvenes que han tenido acceso a la educación superior gracias a alternativas como la reconocida “matrícula cero”. Las percepciones de este tipo surgen en especial desde el departamento de Casanare.

Percepciones frente a la cobertura de la educación superior en Chocó y Valle del Cauca

El acceso de jóvenes a la educación superior en Chocó se percibe como una estadística que disminuye. Los y las consejeras de este departamento mencionan que la disminución responde a causas como la falta de recursos en las familias para la manutención de los estudiantes. Pese a que reconocen la expansión por parte de la Universidad del Chocó, los niveles adecuados de seguridad para las juventudes estudiantiles son difíciles de garantizar. Otra percepción es la encontrada en el Valle del Cauca, donde en municipios como Yumbo, se percibe un aumento en la educación superior gracias a la influencia del programas relacionados a la “matrícula cero”, sin embargo, se hace la salvedad que, la deserción estudiantil sigue afectando negativamente la sostenibilidad en las universidades y las pocas ventajas que tienen municipios como Calima, donde se afirma que solo existe la educación básica y los problemas socioeconómicos agravan las oportunidades de acceso a las IES.

Percepciones frente a la cobertura de la educación superior en Amazonas

Los participantes de la mesa de trabajo en Amazonas señalan la dificultad de traslado desde las áreas rurales debido a que los retos geográficos de la región crean barreras de acceso a la educación superior de manera presencial, sumado a esto, la muy deficiente disponibilidad

de internet ausenta las alternativas de ofertar una educación virtual de calidad para los jóvenes de este territorio.

Indicador: Incidencia de pobreza multidimensional

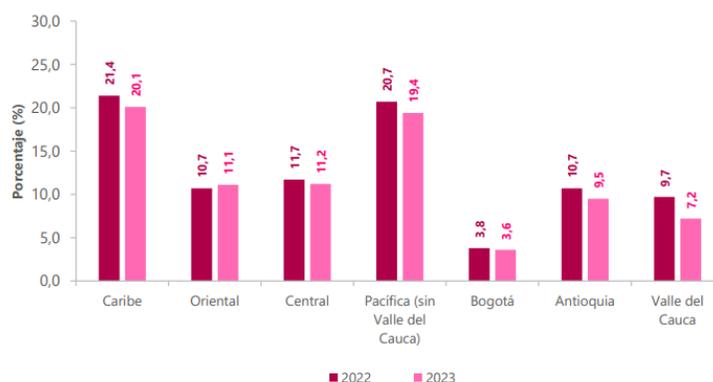
Reporte institucional frente a la pobreza multidimensional

Este indicador bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social “mide el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el total Nacional. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) permite analizar múltiples dimensiones de la pobreza al medir la cantidad de carencias que enfrentan los hogares” (DNP, s.f.)

Para el periodo 2022-2023, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) confirmó una disminución porcentual en la tasa del IPM y una cifra de personas que abrían salido de la condición de pobreza multidimensional durante este periodo (figura 4). “En 2023, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1%, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%) (...) Entre 2022 y 2023, 338.000 personas salieron de la condición de pobreza multidimensional” (DANE, 2023). Este reporte señala cuáles fueron las regiones con mayor transición social, de las cuales se resalta la disminución del Índice de Pobreza Multidimensional (IPC) en el Valle del Cauca con una diferencia de -2,5 %. Resultados favorables se evidenciaron en otras regiones, a excepción de la región Orinoquía, donde la comparativa demostró un incremento de 10,7% a 11,1%, aumentando el IPM en 0,4% para esta región. (DANE, 2023)

Figura. 4

Incidenca en la Pobreza Multidimensional por Regiones 2022 – 2023.



Nota: la figura refleja el porcentaje de pobreza multidimensional reportada en las diferentes regiones del país durante los años 2022 – 2023. Tomado de DANE, 2023.

Pese a que esta mejoría también se evidenció para los centros poblados y rural disperso, esta última sigue siendo históricamente la de mayor preocupación. Para 2023, estos sectores contaron con un IPM de un 25,1%, pese a ver disminuido 2,2 puntos porcentuales con respecto al año 2022 y disminuir la brecha entre el total nacional y los centros poblados y la ruralidad dispersa de 14,4 a 13 puntos porcentuales en 2023 (DANE, 2023) las percepciones de los territorios en Colombia tienen una tendencia mucho menos favorable.

Pese a los Ecos de una desmejora en los sectores de la salud y educación, la estadística nacional para este periodo señala ambos campos como los portadores de los resultados con mayor favorabilidad. “Las mayores disminuciones se presentaron en Sin aseguramiento en salud, con una variación de -1,7 p.p., que pasó del 8,4% en 2022 al 6,7% en 2023, y Bajo logro educativo, con una disminución de -1,5 p.p. pasando del 40,9% en 2022 al 39,4% en 2023” (DANE, 2023)

Percepciones de la pobreza multidimensional en Tolima y Quindío

Se evidencia un malestar en el Tolima debido a la aparente falta de descentralización de programas. Se cuestiona al Estado por direccionar el presupuesto público a programas de subsidios y no al sector productivo de la región. Además de la percepción en las dificultades para acceder a la vivienda rural y al visible aumento de los habitantes de calle. En el Quindío, se evidencia un problema en la poca disponibilidad de vivienda por causa del fenómeno de gentrificación que ha provocado la migración de poblaciones jóvenes y campesinas.

Percepciones de la pobreza multidimensional en Chocó y Valle del Cauca

La situación de la pobreza en todas sus dimensiones para los participantes chocoanos no evidencia mejorías. Las condiciones para garantizar la calidad de vida son señaladas como deficientes. Factores fundamentales como la salud, la economía y la educación se encuentran disminuidas. Además, mencionan la preocupación por ausencia de hospitales de tercer nivel. En los aportes del Valle del Cauca, las percepciones no mejoran, los participantes afirman que el IPM es visible en situaciones de déficit de vivienda, falta de vías y ausencia de recursos económicos. Además, este fenómeno social afecta también a la población LGBTQ+ y se representa en factores como la discriminación, exclusión y falta de oportunidades.

Indicador: Tasa de formalidad laboral

Percepciones frente al estado de la formalidad laboral en Tolima, Santanderes, Cundinamarca y Quindío.

El empleo formal es una posibilidad escasa según las percepciones de los participantes. El cierre y la falta de empresas en los territorios de Tolima, Santander, Norte de Santander y

Quindío por causa de factores como la tasa impositiva se expresan como posibles razones para la disminución de la formalidad. Además de esto, en Cundinamarca, se percibe que los incentivos para programas de formalización son bajos. La presencia de economía informal se ha hecho presente sobre todo en las zonas rurales. Pese a que los habitantes de Chía y Mosquera mencionan una mejoría de condiciones de formalidad laboral a causa de la industrialización de las zonas, la formalidad laboral se ve agravada por la competencia en la mano de obra a raíz de la migración venezolana. En municipios como El Rosal (Cundinamarca), donde la actividad principal es el cultivo y comercialización de flores, la fuerza laboral se ha visto afectada.

Percepciones frente al estado de la formalidad laboral en Atlántico y Sucre

La percepción generalizada de los participantes de estos encuentros expone una disminución de ofertas laborales formalizadas. Los participantes del Atlántico mencionan que la carga impositiva afecta la sostenibilidad de la formalización empresarial a causa de los gastos generados y también al equilibrio financiero. Para los aportes en Sucre, uno de estos efectos es la poca competitividad de la región, de la que se afirma tiene la tasa más baja de este componente, el cual se ve reflejado en la poca participación de centros de productividad en la región. Al igual que la problemática manifestada en Tolima y Huila, en Sucre mencionan la poca presencia de empresas como un determinante de las condiciones de formalidad laboral del departamento. Además, no hay garantías de seguridad contra las extorsiones al gremio de los comerciantes.

Percepciones frente al estado de la formalidad laboral en Casanare

Para el caso del departamento de Casanare, los participantes mencionan que el aumento de las iniciativas de asociatividad ha producido emprendimientos que han disminuido la tasa de informalidad laboral.

Percepciones frente al estado de la formalidad laboral en Chocó.

La percepción de los consejeros territoriales de planeación en Chocó sobre la formalidad es que esta es escasa debido a la ausencia de empresas por la falta de infraestructura vial y de logística para el funcionamiento de las mismas.

Indicador: Accesos móviles y fijos a internet en el país

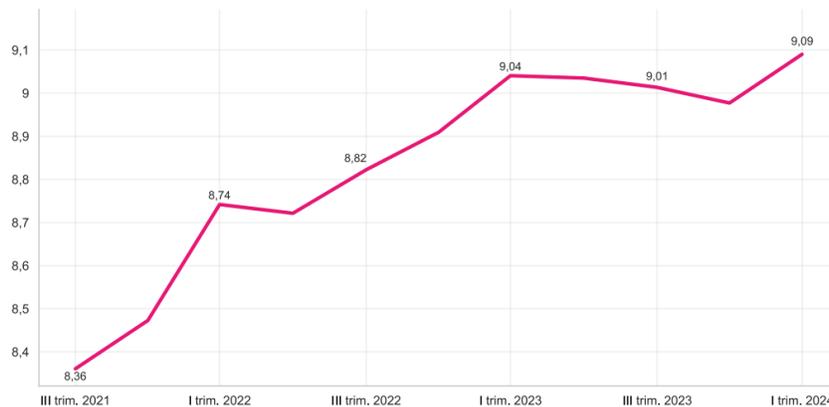
Reporte institucional frente los accesos a móviles y fijos a internet.

La medición de accesos móviles y fijos a internet quiere alcanzar una suma de 71.383.142 para ambos tipos de accesos al final del cuatrienio. Este es un reto para el Ministerio De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), el cual está a cargo del

cumplimiento de este indicador que, a corte del 31 de marzo del 2024 reporta un avance del 69,02% en Sinergia. (DNP, s.f.)

MinTic resalta el aumento de accesos fijos en el primer trimestre del 2023 (figura 5) donde se evidencia el paso de 8,8 millones en el trimestre anterior a 9,04 millones. De igual manera resaltan los 9,09 millones de accesos reportados en el primer trimestre del presente año.

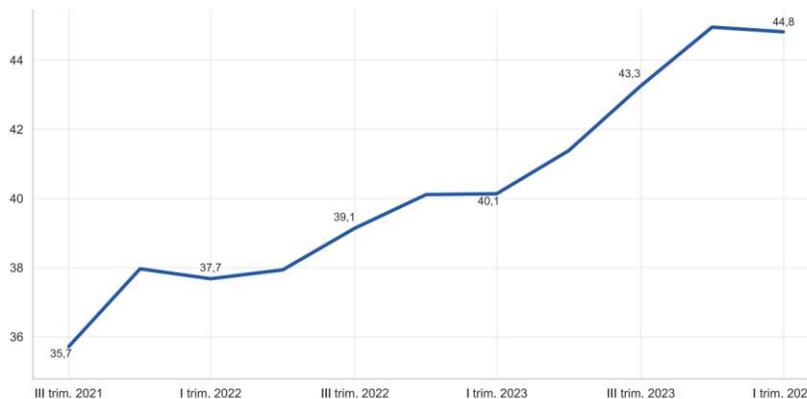
Figura. 5
Accesos Fijos a Internet (Millones)



Fuente: Boletín trimestral de las TIC: primer trimestre (2024).

Los reportes de avances en los accesos móviles también son destacables (figura 6) , MinTic reporta nuevamente una escalada que va de 40,1 millones de accesos móviles en el primer trimestre de 2023 a 44,8 millones de accesos móviles durante el primer semestre de 2024.

Figura. 6
Accesos Móviles a Internet (Millones)



Fuente: Boletín trimestral de las TIC: primer trimestre (2024).

Frente a los desafíos rurales, el Ministerio reporta la implementación de programas que están generando disminución en brechas de conectividad.

“El programa Juntas de Internet está marcando una diferencia real en las vidas de miles de personas en comunidades rurales y dispersas de Colombia. Gracias a los pilotos implementados junto con Hughes, estamos impactando positivamente a más de 1,000 personas en zonas remotas, quienes ahora pueden estudiar, trabajar desde casa y conectarse con el mundo. Actualmente, tenemos 19,463 comunidades identificadas y postuladas al programa. De ellas, 1,417 cuentan con estudios de sitio para evaluar su prefactibilidad técnica y tipología de conectividad” (MinTIC, 2024. Pg. 6)

Ante la problemática de conectividad, el Gobierno empleó una alternativa que busca la gestión comunitaria para apersonarse y prestar este servicio. La apertura de proyectos pilotos en tres departamentos buscan aliviar estos problemas desde la propia comunidad.

“A comienzos de 2024, en alianza con Microsoft, firmaron un acuerdo de entendimiento con el Ministerio TIC para la operación e implementación de soluciones de conectividad en La Guajira, Nariño y Chocó con tres pilotos de juntas de internet. La intención de la iniciativa es que las mismas organizaciones sociales, étnicas y Juntas de Acción Comunal sean quienes presten y administren este servicio, a cambio de una tarifa económica social. Según expresó la compañía, la meta del Gobierno es llegar a 2.500 juntas de internet en 2024” . (El espectador, 2024)

Percepciones frente al acceso a internet en las regiones Orinoquía, Central y Eje Cafetero

Las percepciones de los participantes de estas regiones coinciden en que la conectividad a internet en estos territorios se presenta como una ausencia generalizada para las zonas rurales. Las percepciones a futuro son favorables y las zonas urbanas cuentan con una cobertura satisfactoria.

Percepciones frente al acceso a internet en la región Pacífico y Amazonía

La falta de conectividad a internet en el Chocó es alarmante, la comunidad afirma que la mayor parte del territorio no tiene cobertura. Además, estas escasas zonas con conectividad están expuestas a las intermitencias prolongadas. Esta misma situación la viven los habitantes de la Amazonía colombiana. Los consejeros territoriales de planeación de Valle del Cauca afirman que las limitaciones afectan mayormente a las poblaciones rurales, donde el costo de conectividad es mayor debido a la complejidad de las zonas geográficas.

1.3 Derecho Humano a la Alimentación

Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras

Indicador: Tasa de cobertura del programa de alimentación escolar

Corresponde a la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar (UApA) del Sector Educación fortalecer y ampliar el alcance del “Programa de Alimentación Escolar” (PAE) “como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional” (DNP, 2022, p. 96). El PAE “brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales” (MEN, s.f.) y a través de este indicador se busca medir “el porcentaje de cobertura de estudiantes del sector educativo oficial que reciben complemento alimentario a través del PAE” (DNP, s.f.). Con corte al 30 de junio de 2024, se registró un avance en el cumplimiento del indicador asociado del 83.54 %, lo que implica un esfuerzo sustantivo por alcanzar la universalidad de la cobertura del programa durante todo el año escolar.

Además, se completó la oferta del PAE con “atención al receso estudiantil y la modalidad excepcional de “bono alimentario” o “complemento industrializado”, cuando no es posible la entrega de la canasta de alimentos” (DNP, 2024, p. 90). Estos son avances significativos frente a un asunto de competencia e interés nacional; sin embargo, a pesar de la positiva ejecución del indicador, es preciso mencionar que se han presentado alertas en la implementación del PAE en los departamentos del Amazonas, Cesar, Córdoba, Cauca Chocó, Magdalena, La Guajira y el Guaviare. Durante el primer semestre de 2024 la CGR identificó el servicio PAE Indígena en el Cauca suspendió desde 10 de abril y hasta el 17 de mayo de 2024, lo que perjudicó a alrededor de 65.000 estudiantes.

Con esa situación, es preciso decir que existen fallas en la gestión y administración del programa, lo cual repercute en la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes del país. Por ello, a través de este concepto de seguimiento se sugiere promover la participación de las comunidades en la operación del programa y fortalecer el control social con transparencia en su ejecución. Adicionalmente, es fundamental que desde la UApA también se realice seguimiento a las Entidades Territoriales Certificadas y Secretarías de Educación para propiciar “entornos escolares saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable, la práctica de actividad física y prácticas de higiene en el consumo de alimentos” (DNP, 2022, p. 133) y, a su vez, velar por la oportuna ejecución del programa en los territorios.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

Indicador: Tasa de cobertura del programa de alimentación escolar

La Población Afrocolombiana se han convertido en protagonista del cambio en el Programa de Alimento Escolar (PAE), es así como el Distrito de Buenaventura por primera vez contrató de manera directa a un consejo comunitario Afrocolombiano para la atención de más de 42 mil estudiantes. Se recomienda al Gobierno Nacional hacer seguimiento a esta experiencia para poderla implementar en otras comunidades afrocolombianas.

Sector Indígena

Indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas para pueblos indígenas

Respecto a este indicador, cabe resaltar que se encuentra a cargo del Ministerio TIC y su objetivo es “reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)” (DNP, s.f.) a través de la formulación e implementación de políticas públicas que permitan atender a las necesidades en materia social, económica y ambiental del país a través de la investigación e innovación (DNP, s.f.) Con corte al 30 de junio de 2024, este indicador no informa sobre su estado de avance porcentual en la plataforma Sinergia; sin embargo, sí se reportaron avances en la concertación de estos programas, proyectos e iniciativas con los pueblos indígenas para fomentar su participación en el diseño y ejecución de estos.

En vista de los escasos o nulos avances en los indicadores asociados con la población indígena del país, el Consejo Nacional de Planeación considera oportuno priorizar acciones estratégicas que incluyan un componente diferencial y estén orientadas a fomentar las condiciones para el desarrollo del sector productivo del país a través de la tecnificación de las actividades derivadas de este ejercicio y así favorecer el crecimiento económico y social bajo el precepto de equidad.

Sector Social - Sonia Fontalvo

Indicador: Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación

El avance es significativo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado de este indicador, muestra un progreso del 95.35% con una producción de 35,731,667 toneladas frente a una meta de 39,113,435 toneladas. (*SINERGIA V2.0, 2024*). Este alto porcentaje de cumplimiento es evidencia tangible de las buenas prácticas implementadas en materia de agricultura. No obstante, es necesario intensificar estos esfuerzos para alcanzar la meta total establecida por el PND y asegurar la seguridad alimentaria, superando así el objetivo esperado en el cuatrienio.

Los datos reflejan un avance destacado en la producción agrícola y en la implementación de programas de apoyo a pequeños productores, estos logros indican que las estrategias agrícolas están funcionando bien. Sin embargo, la diferencia entre el avance en producción

y el cumplimiento de las metas para los municipios con alta pobreza sugiere que, aunque se ha avanzado significativamente en algunos aspectos, aún hay áreas que requieren mayor atención.

Indicador: Pequeños productores asegurados con el seguro agropecuario

Este indicador cuenta con un avance del 57,22% y 111.631 pequeños productores asegurados frente a una meta de 195.089. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural supervisa este indicador. (*SINERGIA V2.0, 2024*). Aunque el porcentaje de cumplimiento supera el 50 % aún queda una brecha importante para alcanzar la meta. Es importante entender que la cobertura de estos seguros es crucial para proteger a los pequeños productores de riesgos climáticos y económicos. Por lo tanto, la ejecución del PND requiere una extensión en la cobertura y la eficiencia en la distribución del seguro agropecuario para lograr una mayor resiliencia en el sector.

Para tal efecto, el Gobierno impulsa iniciativas como más de \$66 mil millones disponibles para que campesinas y campesinos aseguren sus cultivos ante los riesgos asociados al fenómeno de La Niña, caracterizado por un aumento de las lluvias y, por lo tanto, inundaciones y deslizamientos, lo cual representa una amenaza significativa para la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria. Conscientes de esa realidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de Finagro, subsidia hasta el 95% del costo de la póliza de un seguro agropecuario para que los campesinos y campesinas tengan un respaldo en caso de pérdidas de sus cultivos.

En 2023, se otorgaron \$114.600 millones en subsidio a la prima, lo que permitió apoyar a 76.700 productores, de los cuales 99% fueron pequeños productores. En total, se aseguraron 156.500 hectáreas, y los departamentos donde más se accedieron a estos beneficios fueron Santander (13%), Caldas (11%) y Antioquia (10%). Gracias a la buena acogida del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA) y los subsidios que otorga el Gobierno Nacional, entre 2023 y lo va de 2024, con corte a abril, la industria aseguradora ha pagado más de \$101.000 millones en indemnizaciones a productores agropecuarios afectados por eventos climáticos adversos. (*MinAgricultura, 2024*)

Es así como desde el sector social del CNP se recomienda simplificar los requisitos y procedimientos de acceso al seguro agropecuario para pequeños productores, especialmente en zonas rurales con baja conectividad, y complementar esta acción con programas de capacitación que destaquen la importancia del seguro para enfrentar riesgos climáticos y económicos.

Indicador: Operaciones de crédito de fomento (pequeño productor ingresos bajos y pequeño productor)

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) es el encargado de darle cumplimiento a este indicador. Frente a un cumplimiento del 34,03% y 634.736 operaciones de crédito frente a una meta de 1.865.031 (*SINERGIA V2.0, 2024*), podemos decir entonces, que la falta de crédito blando y apoyo adecuado limita el fomento de proyectos productivos entre pequeños productores. No obstante, se ha evidenciado una caída en el número de operaciones, el incremento en el valor de las colocaciones y la modificación de condiciones financieras.

Sin embargo, es esencial reforzar el apoyo financiero para mejorar la seguridad alimentaria y cumplir con el PND. Derivado de lo anterior, resulta el logro del registro de 448.005 operaciones de crédito para pequeños productores de ingresos bajos y pequeños productores, con un cumplimiento del 99,97 % de la meta planteada para la vigencia (448,118) y del 27,19 % respecto a la meta del cuatrienio (1.865.031). En general, se lograron apalancar créditos por valor de \$5,01 billones. (*DNP, 2023*).

Adicionalmente, El Fondo de Financiamiento para el Sector Agropecuario (Finagro) lanzó una nueva línea de crédito para la transformación productiva y sostenible con la que se busca fomentar una transición a prácticas productivas que sean económica, social y ecológicamente amigables con el medio ambiente.

Indicador: Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) muestra un avance del 57,85% con 1.191 hectáreas rehabilitadas frente a una meta de 2.095 hectáreas. (*Sinergia V2.0, 2024*). La mejora en los sistemas de riego es crucial para apoyar la productividad agrícola en las zonas rurales. El avance es notable para este indicador, pero la meta aún no se ha alcanzado. Un contexto importante para tener en cuenta para el desarrollo de este indicador es la importancia del Agua en el sistema agrario.

De 1,1 millones de hectáreas de las 18,4 millones aptas para la actividad agropecuaria en el país tienen este servicio, para el 2021 solo el 6 % del territorio nacional tenía cobertura de distritos de riego. Dichos datos revelados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) reflejan entonces no solo la poca tecnificación que tiene el campo colombiano actualmente, sino también, lo atrasado que está el país frente a otras naciones latinoamericanas en donde han adoptado políticas públicas para aprovechar estratégicamente las áreas potenciales.

Las rehabilitaciones y modernizaciones realizadas en varios distritos de riego son positivas, pero se requiere una aceleración de estos procesos para cumplir con los objetivos del PND.

La voz del territorio

Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación

Percepciones de producción agrícola en las regiones Central, Eje Cafetero y Antioquia

Las percepciones de los consejeros y consejeras territoriales de planeación del departamento de Tolima señalan que, las condiciones para los agricultores son cada vez más precarias a causa de la concentración de la pobreza en la zona rural del departamento y de una ausencia de incentivos para los campesinos. Además, temen una disminución de la población campesina a causa del insuficiente relevo generacional que se ha producido por un desinterés de las juventudes en trabajar el campo.

Problemáticas similares sumadas a vías en mal estado, poca tecnificación y violencia en el territorio afectan los resultados de productividad del campesinado según las percepciones de los participantes del CTP de Santander.

El CTP del departamento hace hincapié en la ausencia de programas que ayuden con las fases de industrialización y comercialización del producto. La presencia de estos procesos es señalada como una necesidad para los productores de tilapia, café y chulupa. Otras percepciones señalan que la producción ha mermado debido a inseguridad y desplazamiento de la población campesina a otras regiones.

No obstante, los miembros del CTP de Quindío han mencionado que, se evidencia un avance favorable, donde se han evidenciado programas y proyectos relacionados al campesino. La sugerencia que nace de esta región está direccionada a fomentar la exportación del producto campesino, donde manifiestan que desde la sociedad civil y las asociaciones empresariales están prestas a trabajar en conjunto para lograr fortalecer esta área.

Percepción de la producción agrícola en Atlántico

La percepción del CTP del Atlántico es favorable ante esta temática, donde se evidencian muchos proyectos relacionados a la producción de bienes agrícolas tradicionales de la región como la yuca, el maíz, el millo y el limón. Sin embargo, la implementación de proyectos enfocados en la tecnificación sigue estando ausentes para mejorar el desarrollo de la actividad productiva y comercializadora.

Percepción de la producción agrícola en Meta

Los participantes del Meta evidencian una falta de oportunidades hacia el sector campesino en la ventaja competitiva con productos importados. Además, para el caso del sector campesino, afirman que se necesitan programas de inversión en vías terciarias para favorecer la movilización y comercialización de los productos primarios.

Percepción de la producción agrícola del Valle del Cauca

Los participantes de Valle del Cauca sostienen una percepción favorable frente a los incentivos y proyectos que se destacan direccionados al fortalecimiento agrícola de bienes básicos en el departamento, de estas medidas destacan su presencia incluso en los lugares más apartados del departamento. Lo consideran una mejora sustancial frente al Gobierno anterior.

Indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)

Reporte institucional frente a las muertes por desnutrición en menores de 5 años

Este indicador a cargo del Ministerio de Salud y Prosperidad Social, busca conocer la tasa de muertes de niños menores de cinco (5) años a causa de una deficiencia nutricional. “Mide el número de muertes en niños menores de cinco años, causadas por deficiencias nutricionales, por cada 100.000 niños menores de cinco años. Se precisa que se consideran muertes de niños por deficiencias nutricionales” (DNP, 2023)

El Ministerio de Salud reporta avances desfavorables con respecto a la tasa de mortalidad infantil. Es evidente el traslado que ha experimentado la meta definida a cumplir en el final del cuatrienio, pasando de 3,3 para 2026 a 5 para el año 2030. El resultado de esta gestión ha sido un porcentaje de avance con saldo negativo a la fecha (- 53%). (Ministerio de Salud y Prosperidad Social, 2024). Este indicador generalmente corresponde a la dinámica de problemas sociales que se escuchan con mayor reiteración en los estados de las periferias, en el caso de las percepciones recolectadas, escuchamos a los participantes de Chocó. “En el 2022, La Guajira y Chocó reportaron el mayor número de muertes por malnutrición, 33 y 17, respectivamente, lo que representa un tercio del total de muertes por esta causa” (INS, 2022 en UNICEF, 2023)

Muertes por desnutrición en menores de 5 años en Tolima, Huila y Santander.

Dentro de los aportes de esta región se destaca una tendencia de favorabilidad puesto que, las percepciones recopiladas reconocen que en los departamentos de Tolima y Huila estos casos no ocurren muy a menudo, donde además destacan la operatividad eficiente del ICBF regional. Para el departamento de Santander, los consejeros mencionan una falta de transparencia en el manejo de los recursos destinados al Plan de Alimentación Escolar (PAE).

Muertes por desnutrición en menores de 5 años en Meta

Las percepciones de este territorio están enfocadas en las propuestas que generen actividades de prevención y otorguen garantías de seguridad alimenticia. Sugieren que, la evasión a estos temas debe darse a través de procesos centrados en programas de buena alimentación y planificación familiar en poblaciones de bajos recursos.

Muertes por desnutrición en menores de 5 años en Chocó

Frente a la desnutrición en menores de cinco años, la percepción de los consejeros del departamento de Chocó es que sus causas podrían estar relacionadas con la población rural que habita en zonas con características geográficas que producen el aislamiento de comunidades y dificultan el acceso de alimentos nutritivos y servicios de salud. Los participantes afirman que son las comunidades indígenas quienes suelen ser las más afectadas por esta situación, especialmente las ubicadas en el Bajo Baudó, donde se afirma que las condiciones de vida son extremadamente precarias y generan además de desnutrición, enfermedades asociadas al bajo porcentaje nutricional.

1.4 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Sector Ecológico - Joaquín Caraballo Rivas

Indicador: Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

En el marco de esta transformación, el Gobierno Nacional ha avanzado con la ejecución de acciones para la deforestación en el marco de la inclusión social “realizando intervenciones de conservación, manejo sostenible y de restauración, frenando la deforestación y transformado otros ecosistemas” (DNP, 2024, p. 112). En ese sentido, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la ejecución de este que:

“Mide las áreas en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación en ecosistemas terrestres y marino costeros degradados con el fin de recuperar la funcionalidad de los ecosistemas, incrementar la resiliencia frente al cambio climático, generar economías, revitalizar los territorios y mejorar el bienestar de las comunidades” (DNP, s.f.).

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se reportó un avance del 6,01% teniendo en cuenta durante la vigencia 2023 la Red Colombiana de Restauración Ecológica (REDCRE) en asociación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Sistema de Áreas Protegidas de la Orinoquía SIRAP y la Fundación Natura, organizó:

“El primer encuentro de actores de la restauración ecológica y productiva de la Orinoquía en la ciudad de Villavicencio, con el fin de generar un espacio de intercambio de conocimientos de restauración en la Orinoquía y formalizar la activación del Nodo de la Región de la REDCRE”. Fueron convocadas 130 personas de diferentes instituciones y se realizó la presentación de acciones de restauración para

los proyectos de Biocarbono, acciones de obligaciones ambientales por parte de ECOPELROL, disposición de Bancos de Hábitat y créditos de biodiversidad”.

No obstante, desde el Sector Ecológico resulta alarmante el rezago de este indicador teniendo en cuenta ya han transcurrido dos años desde el inicio del Gobierno. Resulta evidente que el cumplimiento de la meta sobre la línea base es insuficiente y, pese a los esfuerzos adelantados por el Gobierno, son insuficientes, especialmente por el tiempo y los procesos que amerita cumplir el indicador y que hoy son la mayor barrera para reportar resultados positivos.

Las últimas actividades de avance del indicador evidencian lo mencionado, aunque se felicita la reactivación de la Mesa Nacional de Restauración que permite vincular a otros actores institucionales que cumplirán la meta nacional y orientar estrategias hacia un enfoque territorial que propende por la construcción de la paz con la Naturaleza y repensar el modelo de producción y consumo, en especial su base cultural diversa.

Indicadores: Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

La conversión de Colombia en una potencia mundial de protección de la vida y la naturaleza, así como de su posicionamiento como líder global en la acción climática implica la realización de una serie de transformaciones y acciones de impacto para mitigar el cambio climático y promover “la conservación, manejo y uso sostenible de productos maderables y no maderables, la restauración” (DNP, 2024, p. 112). En ese sentido, el Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible ha generado planes, acuerdos e incentivos “económicos, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f.). Bajo ese contexto surge el Programa Nacional Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y precisamente mediante este indicador se busca medir “la cantidad de hectáreas vinculadas a proyectos de PSA y otros incentivos a la conservación como contribución al mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos” (DNP, s.f.).

Con corte al 31 de diciembre de 2023, a través de la plataforma Sinergia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad que lidera la ejecución del indicador reportó un avance del 22,93% teniendo en cuenta la estructuración y ajuste de proyectos PSA con autoridades ambientales en las regiones Andina, del Pacífico y la Amazonía, con avances en la articulación de actores en la región Amazonía lo que se tradujo para el Ministerio en la realización de asistencias técnicas directa a 25 proyectos de PSA, incluidos los trabajado con pueblos indígenas, y que beneficiaron a más de 21. 200 familias (DNP, s.f.). Por otra parte, entre enero y agosto de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha trabajado en el fortalecimiento y acompañamiento a los proyectos ya establecidos durante

la vigencia anterior, pero también en la formulación de otros en otras regiones del país como el Caribe y la Orinoquía.

Lo anterior permite observar que el proyecto cuenta con importantes logros. La Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró en 2023 un documento síntesis denominado “Informe de implementación del incentivo de conservación PSA” en donde precisamente ilustra las particularidades del avance del incentivo en el marco del programa, en el marco del Decreto 1007 de 2018 que reglamenta el incentivo PSA y la regulación subsiguiente que en 2023 promovió decretos que fortalecen la gestión. Lo anterior facilita la realización de seguimiento y da cuenta de la ejecución de la entidad sobre este compromiso que representa una oportunidad para consolidar a Colombia como de la bioeconomía basada en la tecnología, la innovación y la sostenibilidad.

Indicador: Deforestación nacional

La deforestación representa una amenaza para el medio ambiente y la salud humana, por lo cual el Gobierno “avanza con una estrategia de contención de la deforestación en el marco de la inclusión social, realizando intervenciones de conservación, manejo sostenible y de restauración, frenando la deforestación y transformado otros ecosistemas” (DNP, 2024, p. 112). En ese sentido, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la ejecución de este indicador que “mide la superficie deforestada a nivel nacional con miras a reducir la deforestación en el territorio colombiano y evidenciar el impacto de las acciones promovidas por el Gobierno en los núcleos activos de deforestación” (DNP, s.f.).

Con corte al 31 de diciembre de 2023 este indicador logró un avance del 278, 11% gracias a que en 2023 “45.264 hectáreas se encuentran en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados, para un acumulado de 991.481 hectáreas” (DNP, 2024, p. 62). Adicionalmente, en enero y agosto de 2024 el Ministerio logró en la materia el desarrollo de espacios para el fortalecimiento y promoción de la articulación interinstitucional para la identificación de área deforestadas en el país y generar acciones para atender de manera coordinada al fenómeno de la deforestación; también avanzó en la formulación e implementación de proyectos estratégicos e iniciativas para apoyar a familias mediante el incentivo para la conservación/restauración de 10 Núcleos de Desarrollo forestal y la Biodiversidad (NDFyB), en Meta, Caquetá y Guaviare; y se ha fortalecido la gestión institucional a partir del intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con otros países.

Teniendo en cuenta este positivo balance del indicador, se observa que para el Gobierno Nacional es importante impulsar la economía basada en la biodiversidad y de conservación del capital natural. En 2023 el país registró la mayor reducción de la deforestación en los últimos 23 años, aunque en el curso de 2024 se ha observado un aumento de la violencia y la ocupación de zonas carentes de presencia institucional activa y, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, precisamente se reconoce un incremento de 40% en el

primer trimestre de 2024 en la deforestación, en comparación con el 2023. Para seguir avanzado al ritmo de la vigencia anterior, el Ministerio de Ambiente genere estrategias que faciliten el acercamiento a las comunidades y sus territorios para evitar amenazas a los funcionarios y trabajar juntos en la atención a este fenómeno.

Indicador: Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)

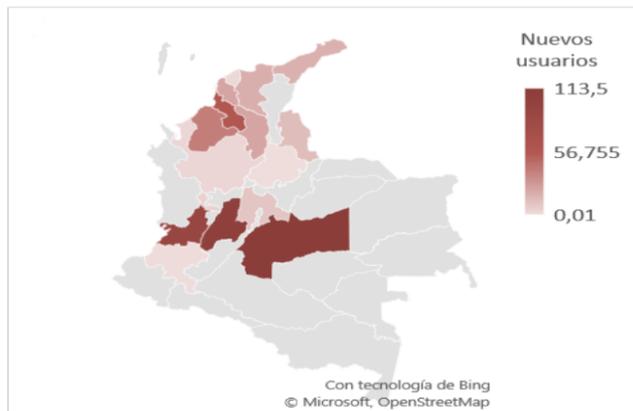
El PND 2022-2026 busca impulsar “la aceleración de energías renovables y el impulso de las nuevas fuentes de generación de energía eléctrica” (DNP, s.f., p. 66) y para ello, a través del Ministerio de Minas y Energía, que es responsable de la ejecución de este indicador, busca medir:

“La capacidad de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), debida a nuevos proyectos de generación que entren en operación comercial, para contar con una matriz energética más eficiente y competitiva, que impacte de manera directa la calidad de vida de los ciudadanos” (DNP, s.f.).

En otras palabras, el Gobierno Nacional impulsar y acelerar la incorporación de nuevas fuentes de generación de energía eléctrica a partir de FNCER como la energía eólica, solar, geotérmica, biomasa y otras no convencionales en miras a “democratizar la generación de la energía e incentivar la reducción de tarifas de energía a través del aprovechamiento de las energías verdes” (DNP, 2024, 182). Con corte al 30 de junio de 2024, el Ministerio reportó a través de Sinergia un avance del 47,87% como resultado de la incorporación en 2023 de 208,59 megavatios (MW), para un acumulado de 505,67 MW mediante “la entrada en operación de proyectos de granjas solares y de autogeneración solar en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca” (DNP, 2024, 66). A continuación, se presenta la capacidad en operación comercial de generación eléctrica en el país durante esa vigencia:

Figura. 7
Capacidad en Operación Comercial de Generación Eléctrica en Colombia en 2023

Departamento	Avance
Antioquia	2,8
Atlántico	2,0
Bolívar	23,0
Cauca	0,3
Córdoba	39,6
Cundinamarca	9,9
La Guajira	18,4
Magdalena	18,9
Meta	113,5
Norte de Santander	13,5
Risaralda	5,1
Santander	0,0
Sucre	58,3
Tolima	106,7
Valle del Cauca	93,7
Total	505,7



Fuente: Obtenido del Informe de Balance de Resultados del PND 2023 elaborado por Departamento Nacional de Planeación (2024)

Luego, al mes de agosto de 2024 se ha logrado disponer de 1,267.36 megavatios (MW) provenientes de fuentes no convencionales de energía renovable y “se reportaron en pruebas 11 proyectos de Energía Solar por 554,38 MW y 2 proyectos eólicos por 31,9 MW sumando un total de 586,28 MW de proyectos en pruebas con FNCER” (DNP, s.f.). Esto refleja un avance muy positivo para el país en su tránsito energético; no obstante, se recomienda fortalecer las estrategias y medidas implementadas a través de un enfoque territorial que considere las condiciones particulares de los territorios y, además, apoyar a través de ejercicios de planeación participativa la implementación de los proyectos de esta naturaleza para que la comunidad pueda conocer, comprender e impulsarlos, evitando así situaciones como “la suspensión indefinida de la construcción del Parque Eólico Windpeshi con el que se esperaba generar 205 MW en La Guajira, debido a retrasos en el cronograma de la obra privada por bloqueos y reclamaciones de algunas comunidades” (DNP, 2024, p. 66).

Indicador: Nuevos usuarios con generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas

Adicional al indicador anterior, y continuando con su tránsito hacia una economía productiva limpia, justa y equitativa, el Gobierno Nacional ha trabajado en el cierre de las brechas energéticas en el país, por lo que “busca la universalización del servicio de energía eléctrica a través de la ampliación de la cobertura” (DNP, 2024, p. 121). Bajo ese contexto, el Ministerio de Minas y Energía a través de este indicador:

“Mide el número de nuevos usuarios de servicios energéticos a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER) que harán parte de los esquemas denominados comunidades energéticas, como contribución al proceso de descarbonización de la matriz energética del país y a la transición energética justa” (DNP, s.f.).

Con corte al 30 de junio de 2024, el Ministerio reportó en Sinergia un avance en la ejecución del indicador del 17,12% basado en el esfuerzo por fortalecer el marco normativo de Colombia sobre los lineamientos de las Comunidades Energéticas (CE) para fomentar la autogeneración de energía eléctrica y el uso eficiente de energías renovables; la construcción y publicación de herramientas con información interactiva sobre los recursos energéticos renovables que pueden ser aprovechados por las CE como el mapa interactivo de los recursos; y la conformación de la escuela de Transición Energética Justa (TEJ) que capacita a profesionales técnicos y sociales para brindar a las CE en los territorios información sobre la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de la solución energética seleccionada (DNP, s.f.).

En el marco de estos avances, se puede afirmar que el Gobierno ha dispuesto una estrategia basada en las Comunidades Energéticas que pretende fortalecer las capacidades de los territorios con falencias estructurales al dar el servicio de energía aunado al inicio del pilotaje y desarrollo de proyecto inicial bajo esta premisa de transición energética justa. Hay que auspiciar espacios de sensibilización y entrenamiento para apropiar la tecnología en los territorios como factor determinante para seguir trabajando en el cierre de brechas energéticas. Asimismo, es importante mencionar que los procesos administrativos y de trámites siguen siendo una barrera propia de la innovación institucional que esta apuesta exige. En ese sentido, se requiere también reforzar los procesos para acelera la adopción nacional de nuevas tecnologías. Por otra parte, desde el Sector Ecológico del CNP se considera la meta del indicador de 20.000 nuevos usuarios de servicios energéticos a partir de FNCER puede ser limitada.

Indicador: Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo

El reciclaje es una actividad que permite “ahorrar materias primas, energía, agua y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero” (Ecoembes, s.f.). Por ello, se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 este indicador bajo el liderazgo del Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio que:

“Mide el porcentaje de toneladas efectivamente aprovechadas que los prestadores del servicio público de aseo registran ante el Sistema Único de Información (SUI), con relación al total de toneladas gestionadas en el servicio público de aseo, indicando así el porcentaje de materiales que ingresan nuevamente al ciclo productivo y no van a disposición final” (DNP, s.f.).

Actualmente, en la plataforma Sinergia no se registra avance en la ejecución de este indicador. A pesar de ello, si se observan acciones por parte del Ministerio como la realización de asistencias técnicas en diferentes municipios del país relacionadas con la actividad de aprovechamiento, la gestión de residuos sólidos y sobre el servicio público de aseo. Además, se avanzó en la estructuración de proyectos en el marco del programa “Basura Cero” para los municipios de Providencia, San Andrés, Acandí, Nuquí, Fusagasugá,

Chía, La Calera, Tuluá, Nosorí y San Martín de Loba y, también se atendió a los prestadores Organización de Recicladores “Hacia un Mundo Sostenible” (DNP, s.f.).

En ese sentido, desde el Sector Ecológico se considera que un modelo de Economía Circular puede propiciar las estrategias más asertivas para atender la problemática de residuos que hoy se presenta en el país. Ejemplo de ello es el caso del Distrito Capital en donde se produce diariamente alrededor de 6.000 toneladas de materiales en desuso que terminan siendo gestionados como residuos y depositados en el “Relleno Sanitario Doña Juana”, generando diferentes problemas de orden social y ambiental. Igualmente, estas dificultades se replican y observan en el resto del territorio nacional, donde incluso hay menores capacidades técnicas y tecnológicas para desarrollar la actividad recicladora. Por tanto, es necesario reconocer que el modelo de gestión de residuos actual no responde al mandato del Plan Nacional de Desarrollo ni a las políticas soporte de este, aunque si ha ejecutado algunas acciones a resaltar para impulsar un modelo de producción y consumo sostenible como la regulación en la prohibición del uso de plásticas de un solo uso y la implementación del impuesto a este material. En atención a la información proporcionada, se considera desde el sector que a través del fortalecimiento de la economía circular será posible el despliegue de proyectos estratégicos que incidan en la protección del medio ambiente. El Gobierno Nacional debe avanzar en el apoyo, consolidación y divulgación de la economía circular en el país.

Indicador: Hectáreas reforestadas en terrenos de aptitud forestal

Aunado a los esfuerzos del Gobierno por la preservación del medio ambiente, a través del PND 2022-2026 se han formulado acciones para la conservación y armonía con la naturaleza y la reforestación. Por esta razón, bajo la implementación de sistemas agroforestales se ha trabajado en “lograr la siembra de nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales” (DNP, 2024, p. 114). Por esta razón, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se realiza la ejecución de este indicador que: “mide o contabiliza la siembra de nuevas hectáreas: *con plantaciones forestales comerciales con especies autótonas o introducidas con fines de producción de madera en terrenos de aptitud forestal” (DNP, s.f.).

Con corte al 30 de junio de 2024, este indicador no reporta avances en su implementación por fallas en la gestión e implementación de este. Sin embargo, es posible identificar algunos avances durante la vigencia 2023 relacionados con la plantación forestal de 7.502,5 hectáreas y 481,8 hectáreas de bosque natural a través de 81 proyectos que se llevaron a cabo en el marco de Certificado de Incentivo Forestal (CIF); y posteriormente con corte a agosto de 2024 sobre la formulación y estructuración de programas de Sistemas Agroforestales y Reforestación Comercial con el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) con el operador FINAGRO (DNP, s.f.).

Teniendo en cuenta la información presentada, se reconoce que el PND representa un hito para el trabajo sobre la protección de la vida y la naturaleza, especialmente por el especial énfasis sobre el agua como pilar fundamental para el desarrollo y sostenimiento del país y las personas. En ese sentido, sin cobertura forestal eventualmente dejará de ser posible contar con este recurso, por lo que resulta indispensable que para este cuatrienio se continúe y fortalezcan los instrumentos de planeación territorial y la promoción de políticas públicas que faciliten la definición de las zonas con potencial agrícola o agroforestal, así como sus limitaciones o determinantes por concepto de conservación o restauración ambiental. Colombia ha tenido que enfrentar una situación emergente con el periodo de sequía derivado del Fenómeno del niño entre 2023-2024 y el cual ha evidenciado una importante pérdida forestal vía incendios. Esto resalta la importancia de este indicador en la agenda y se espera pronto reporte de información que ilustre avance en este concepto tan importante para el PND 2022-2026.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

Indicador: Proyectos de Pagos por Servicios Ambientales - PSA para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras formulados e implementados

El Ministerio del Medio Ambiente implementó un plan de asistencia técnica, con enfoque regional y diferencial para comunidades étnicas y asociaciones campesinas, entre las que se destacan: El proceso de Reactivación Económica Sostenible y Ambiental (RESA) en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño de la Región Pacífico, proyecto que pretende vincular a esquemas de Pagos por Servicios Ambientales a 1.300 ha, beneficiando a 2.300 familias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Desde el sector Afrocolombiano vemos como positivo este avance.

Sector Económico - Rosmery Quintero

Indicador: Empresas de la industria digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es responsable de este indicador, que mide la “suma de empresas beneficiadas con programas de acompañamiento, asistencia técnica o financiación para la Industria Digital, con el fin de impulsar la transformación productiva del país” (DNP, s.f.). A corte de 04 de julio de 2024 hay 2.225 empresas, con un porcentaje de avance del 35.73%, logrando convocatorias como la de Emprendimiento Digital y Sofisticación de Soluciones Tecnológicas que buscan identificar y apoyar a equipos emprendedores y negocios digitales en su desarrollo y sofisticación tecnológica.

Para avanzar de manera más eficiente, se recomienda maximizar la participación en las convocatorias abiertas, asegurando una difusión efectiva. Además, es esencial intensificar el acompañamiento técnico para las empresas seleccionadas, garantizando que las soluciones tecnológicas implementadas respondan a las necesidades del mercado y potencien su competitividad. Asimismo, se debe continuar fortaleciendo las actividades de internacionalización, ofreciendo oportunidades que permitan a las empresas beneficiadas expandirse a mercados globales, como a través del Nearshoring.

Sector Social - Sonia Fontalvo

Indicador: Exportaciones agrícolas no tradicionales

Con un porcentaje de cumplimiento del 65,25% y exportaciones de 4.169,21 millones de dólares frente a una meta de 6.200 millones de dólares. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha cumplido a cabalidad su tarea. (*SINERGIA V2.0, 2024*). A diciembre de 2023, se registraron exportaciones agrícolas no tradicionales por valor de USD 4.169,21 millones, con lo que, se avanzó en el 88,83 % de la meta a 2023 (USD 4.693,64 millones) y el 67,25 % de la meta cuatrienio (USD 6.200 millones).

Adicionalmente, evidencia de esto, tenemos que las exportaciones de productos agropecuarios registran un volumen histórico, según el Ministerio de Agricultura. El volumen de agroexportaciones de Colombia alcanzó los 947.000.000 de dólares en abril de 2024, según informó el Ministerio de Agricultura, con un volumen de 549.775 toneladas. Las cifras generaron sorpresa en todo el gremio agrícola, ya que es la primera vez en 33 años que el país alcanza estos volúmenes de exportación de enero a abril.

A pesar de los indicadores positivos en materia de productos agrícolas, las exportaciones del país para 2024 registraron un descenso del 10%. La caída más perceptible fue en las ventas externas de combustibles y productos de las industrias extractivas, que experimentaron un descenso del 23,4%, sumando 1.816.000.000 de dólares. Este declive estuvo encabezado por una reducción del 35,9% en las exportaciones de hulla, coque y briquetas, según reveló el DANE. (*2024*) Lo anterior, fundamenta el esfuerzo realizado por el Gobierno Nacional de instaurar un cambio hacia un desarrollo sostenible, propiciando las exportaciones de productos agrícolas y no productos de la industria extractivista. (*Niño, 2024*)

Tema Paz

Indicadores: Zonas Comunitarias Para la Paz instaladas en comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

El indicador está a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a través de este se pretende medir “el número de Zonas Comunitarias para la Paz instaladas en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras” (DNP, s.f.) y al 30 de junio de 2024 se registró un avance del 2,31%. Estas zonas buscan conectar “soluciones de acceso comunitario a Internet a través de zonas Wifi en alianza con

la ART, ubicadas en centros poblados, localidades o comunidades rurales de municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)” (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, s.f.).

En el marco de la promoción de la conectividad y formación digital se destacan como avances la “instalación de 128 Zonas Comunitarias, de las cuales 6 han entrado en Fase de Operación y Mantenimiento desde el 1° de junio” (DNP, s.f.) y también se aprobaron en 2023 32 Centros Digitales que busca que la Colombia profunda pueda acceder a las Tecnologías como parte de sus derechos. Estos Centros están ubicados en sedes educativas con matrícula superior al 85% indígena y se prevé que prestarán su servicio por un periodo de 10 años a la comunidad.

Así las cosas, desde el CNP se considera que esta medida promueve la conectividad digital como parte de las condiciones básicas para garantizar el desarrollo humano y el bienestar, superar las situaciones de vulnerabilidad y ejercer la libertad plenamente. Por ello, se sugiere ahondar en estrategias que permitan profundizar aún más las intervenciones del indicador, así como priorizar las zonas rurales para disminuir la brecha digital respecto a las áreas urbanas. Además, es importante que se consideren medidas para disponer y mejorar de infraestructura de telecomunicaciones “para aumentar significativamente el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y mejorar la conectividad” (Fundación Paz y Reconciliación [Pares], 2024). También es importante reconocer las limitaciones y exclusiones históricas de los territorios más apartados y por esta razón las Zonas Comunitarias deben promover y difundir el proyecto, así como capacitación y apropiación comunitaria.

Por esta razón, un avance del 2% en la implementación de las zonas comunitarias es preocupante ya que es un elemento fundamental para cumplir con los acuerdos de paz adoptados.

La voz del territorio

Indicador: Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados

Percepciones de las áreas restauradas de ecosistemas que fueron degradados en Tolima, Santander, Huila y Quindío

Para el caso de Neiva, Garzón, Gigante y Pitalito en el Huila, la deforestación se viene dando por proyectos inmobiliarios y del sector turismo para la construcción de hoteles. En el departamento de Santander, los participantes afirman que el daño realizado en el páramo de Santurbán no ha sido reparado. No obstante, en Armenia este indicador tiende a cambiar la percepción ciudadana, para habitantes de municipios como Filandia y Cartago (Valle del

Cauca) se han evidenciado jornadas de arborización, sin embargo, la comunidad indica que este proceso no ha sido suficiente.

Percepciones de las áreas restauradas de ecosistemas que fueron degradados en Sucre

Las actividades de arborización se han dado por iniciativa de algunos municipios de la sabana sucreña, sin embargo, no se evidencia un avance suficiente. El llamado que hacen los participantes de la mesa de trabajo en Sucre está relacionado a fomentar el trabajo articulado de los entes nacionales, departamentales y locales en busca de la restauración de ecosistemas.

Percepciones de las áreas restauradas de ecosistemas que fueron degradados en Chocó y Valle del Cauca

Desde el Chocó, los participantes afirman que la minería ilegal está deteriorando los bosques. En el caso del Valle del Cauca, manifiestan que la restauración de ecosistemas ha sido insuficiente y las iniciativas de restauración que se han evidenciado han sido impulsadas por empresas privadas como Celsia, en el contexto de compensaciones por daños ambientales. Sin embargo, en municipios como Palmira, Yumbo, Bugalagrande y Riofrio sí han evidenciado estos procesos.

Percepciones de las áreas restauradas de ecosistemas que fueron degradados en Meta y Amazonas

En el departamento del Meta, se afirma que la ausencia de avances en restauración se produce por la poca articulación entre los niveles nacional y local. Mientras que en el Amazonas los consejeros y consejeras territoriales de planeación confirman que se están invirtiendo los pagos de servicios ambientales para restaurar ecosistemas, esto es evidente en el avance de la restauración en las áreas protegidas, sin embargo, se necesitan bonos de compensación a las comunidades para realizar labores de restauración y monitoreo. La comunidad se muestra dispuesta a participar y trabajar de manera conjunta con el Gobierno Nacional para avanzar en el cuidado y preservación de la selva Amazónica.

Indicador: Deforestación Nacional

Percepciones de la deforestación nacional desde la región Tolima

En Tolima se afirma que no se conocen planes de recuperación de zonas deforestadas. El bosque tropical que existe entre los departamentos de Tolima y Huila ha sido víctima de deforestación excesiva que no contempla procesos de recuperación. La deforestación se ha visto tanto por el ejercicio de la ganadería, como por la instalación de paneles solares. No obstante, según el instituto Kroc, el departamento de Tolima cuenta con municipios de zonas de reserva campesina (ZRC). “En el 2022 la ANT expidió la resolución que dio inicio al trámite

de selección, delimitación y constitución de la ZRC256 en los municipios de Chaparral y San Antonio en el departamento del Tolima” (Kroc Institute, 2023, Pg. 122)

Percepciones de la deforestación nacional en Meta

En el Meta, los participantes afirman que existen actividades de deforestación con el objetivo de desarrollar la siembra de cultivos ilícitos.

Percepciones de la deforestación nacional en Chocó

En el Chocó los participantes se enfocan en la importancia de reconocer el fenómeno de la minería ilegal como un detonante en la deforestación de la selva. Los mineros practican este oficio por ser su única oportunidad de acceso a recursos para sobrevivir. Solicitan al Gobierno Nacional una mesa de trabajo para buscar alternativas que permitan salvaguardar los ingresos de las familias más vulnerables que viven de la minería ilegal. En Buga (Valle del Cauca) se reconoce un aumento desmedido de la deforestación para el departamento.

Percepciones de la deforestación nacional en Amazonas

Los participantes de Leticia y Puerto Nariño manifiestan que es pésimo el panorama de deforestación en el Amazonas, Caquetá y Guaviare.

Indicador: Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos (NME) y servicios en el total de exportaciones

Reporte institucional frente a las exportaciones de bienes NME

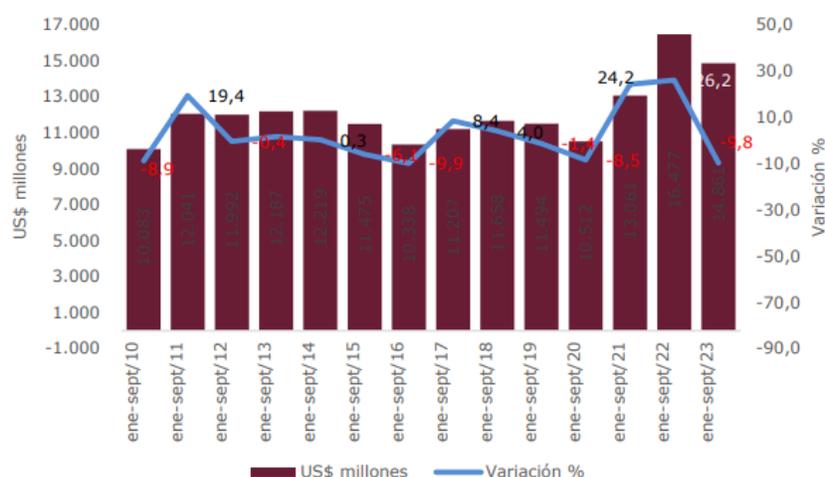
Este indicador monitorea el porcentaje de la participación en las actividades de exportación de bienes **no** minero energéticos (NME) y servicios dentro de las exportaciones nacionales, el fin de este indicador es medir cual es el impacto de las exportaciones **no** dependientes de productos minero-energéticos (ME). Es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la entidad responsable de que los productos NME obtengan una participación de 51,8% dentro del total de las ventas externas nacionales. (DNP, s.f.)

“El Sector Comercio Industria y Turismo tiene nueve indicadores dentro del PND, dos de ellos de primer nivel y siete de segundo. A través de estos indicadores el Sector está midiendo el logro de sus principales compromisos con las transformaciones que requiere el país para convertirse en una potencia mundial de la vida”. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024)

En el informe de gestión presentado por el Ministerio se expuso que, durante el periodo 2023, el reporte de avance estaba en 76,41% con respecto a la meta a cumplir al final del cuatrienio.

Para el año 2023, las exportaciones de bienes no minero energéticos reportaron \$14.961 millones de dólares, no obstante, esta participación representó una reducción de 9,8% con respecto al año anterior (figura 8). La participación de NME en las exportaciones totales ha mostrado una tendencia al aumento desde 2022 (tabla 3), llegando a experimentar en el primer trimestre del 2024 una participación de 59,3. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024. Pág 40).

Figura. 8
Exportación de Bienes No Minero Energéticos (en Millones de dólares)



Nota. Monitoreo de ventas externas de NME en los últimos trece (13) años. DANE (2024).

Tabla. 4
Participación de las Exportaciones NME Sobre el Total

Año	Trimestre	Exportaciones servicios		Exportaciones bienes NME		Exportaciones bienes NME y servicios		Exportaciones bienes ME		Total de exportaciones de bienes		Total de exportaciones de bienes y servicios		Participación XNME/X
		Valor acumulado	Variación acumulada	Valor acumulado	Variación acumulada	Valor acumulado	Variación acumulada	Valor acumulado	Variación acumulada	Valor acumulado	Variación acumulada	Valor acumulado	Variación acumulada	
2022 (p)	I	3.038,8		5.366		8.404,9		7.424,9		12.791,0		15.829,8		53,1
	II	6.303,5		11.008		17.311,6		17.403,6		28.411,7		34.715,2		49,9
	III	10.053,3		16.477		26.529,9		27.016,0		43.492,6		53.545,9		49,5
	IV	13.813,2		21.615		35.428,5		35.294,9		56.910,1		70.723,4		50,1
2023 (pr)	I	3.600,6	18,5%	4.848	-9,7%	8.448,8	0,5%	7.589,0	2,2%	12.437,3	-2,8%	16.037,8	1,3%	52,7
	II	7.299,5	15,8%	10.015	-9,0%	17.314,2	0,0%	14.681,1	-15,6%	24.695,8	-13,1%	31.995,3	-7,8%	54,1
	III	11.406,2	13,5%	14.861	-9,8%	26.267,6	-1,0%	22.113,3	-18,1%	36.974,6	-15,0%	48.380,9	-9,6%	54,3
	IV	15.643,9	13,3%	19.893	-8,0%	35.537,3	0,3%	29.875,7	-15,4%	49.769,1	-12,5%	65.413,0	-7,5%	54,3
2024 (pr)	I	4.250,8	18,1%	4.971	2,5%	9.221,7	9,1%	6.327,7	-16,6%	11.298,6	-9,2%	15.549,4	-3,0%	59,3
	II													
	III													
	IV													

Nota. En la gráfica se expone el porcentaje de participación de los productos NME sobre las exportaciones totales durante los años 2022 a 2024. Tomado de DIAN, DANE y Banco de la República. Cálculos OEE-MINCIT.

Esta estadística es relevante para analizar las percepciones del territorio frente al uso de sus recursos NME para exportación, el incentivo a campesinos y demás temas de interés relacionados.

Percepciones frente a las exportaciones realizadas de productos no minero energéticos en Santander y Tolima.

En Santander, los asistentes resaltaron un avance exponencial frente al planteamiento del Plan Nacional de Desarrollo de cambiar la vocación económica del país basada en la extracción del subsuelo para avanzar hacia un sistema productivo diferente, con cuidado del agua y el medio ambiente. Sin embargo, en el Tolima se sugiere que, la agroindustria debe ser apoyada para favorecer los procesos de exportación.

Percepciones frente a las exportaciones realizadas de productos no minero energéticos en Sucre

Para los participantes de Sucre, el balance es positivo ya que los participantes reconocen la exportación de mayor cantidad de productos de la región, sin embargo, se menciona la necesidad de que existan programas de apoyo al financiamiento y tecnificación de las microempresas para favorecer su competitividad.

Percepciones frente a las exportaciones realizadas de productos no minero energéticos en Valle del Cauca

Las percepciones encontradas en el Valle del Cauca reflejan un balance positivo frente a este indicador. Las exportaciones de productos del departamento han aumentado y esto se ve reflejado en las mejoras económicas del departamento.

Indicador: Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)

Percepción de Santander, Huila y Quindío frente a la capacidad de generación energética de fuentes limpias y renovables

En Santander los consejeros reconocen y felicitan al Gobierno Nacional por su disposición para producir energía en el Cañón de Chicamocha, Mesa de los Santos y el cañón del río Suárez. Además, reconocen las apuestas de energía termoeléctrica, hidroeléctrica y geotérmica, las cuales son también desarrolladas por Ecopetrol. Los CTP participantes de Quindío creen que su departamento está listo para recibir los proyectos de energía solar. En la mesa de trabajo del Huila, los participantes hacen un trabajo de memoria para recordar los daños causados por la empresa El Quimbo y el impacto ambiental que generó en la

región. No obstante, en la actualidad reconocen esfuerzos como el de adecuación de proyectos de energía solar en el Desierto de la Tatacoa.

Percepción de Sucre frente a la capacidad de generación energética de fuentes limpias y renovables

En la mesa de Sucre, se reconoce el esfuerzo que ha impartido el Gobierno colombiano en la instalación de paneles solares en varios municipios y departamentos del Caribe Colombiano, además, subrayan que la región Caribe tiene un alto potencial para desarrollar energía fotovoltaica.

Percepción de Chocó frente a la capacidad de generación energética de fuentes limpias y renovables

En la mesa de trabajo del departamento de Chocó se destacan las iniciativas de algunos programas frente a la instalación de paneles solares, sin embargo, son esfuerzos señalados como insuficientes. Se propone desde esta región del pacífico colombiano el desarrollo de más programas enfocados en utilizar todos los recursos de fuente energética que abundan en su departamento y así optar por disminuir la dependencia del departamento de Antioquia.

Percepción del Meta y Casanare frente a la capacidad de generación energética de fuentes limpias y renovables

En los llanos orientales se destacan los esfuerzos del Gobierno al proveer alternativas para la generación de energías limpias. Se destacan sectores como Castilla Y Acacias del departamento del Meta en donde se genera energía fotovoltaica. En Casanare, por su parte, se reconocen las iniciativas de energía eólica.

1.5 Convergencia Regional

Sector Comunitario - Ceferino Mosquera

Indicador: Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico

En este indicador se hace seguimiento al fortalecimiento de organizaciones comunitarias, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, que gestionan el suministro de agua potable y saneamiento en áreas urbanas y rurales (DNP, s.f.). Este indicador está estrechamente ligado al sector comunitario, pues estas organizaciones desempeñan un rol crucial al responder a necesidades colectivas esenciales en sus territorios. De acuerdo con la información reportada por Minvivienda (Tabla 5), al finalizar el cuatrino se tiene una meta

de 1.491 organizaciones fortalecidas y un avance del 37,16% (DNP, s.f.), el proceso parece estar en línea con lo esperado.

Tabla 5
Número de Organizaciones Comunitarias Fortalecidas para la Gestión del Abastecimiento del Agua y el Saneamiento Básico.

	2023	2024	2025	2026	Cuatrienio
META	300	480	480	231	1491
AVANCE	326	Avance 288			

Nota: Ministerio de Vivienda (2024), tomado de:
<https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador#>

Para mejorar este avance, se recomienda involucrar a la Confederación Nacional de Acción Comunal de Colombia, cuya estructura y presencia nacional pueden acelerar el fortalecimiento de estas organizaciones; aumentar los recursos técnicos y financieros para optimizar su gestión, sobre todo en zonas rurales con menos acceso a recursos; y promover alianzas con el sector privado, lo cual podría generar sinergias para una gestión más eficiente del agua y saneamiento. Sin embargo, se critica el limitado involucramiento de organizaciones del ámbito nacional de la acción comunal, que cuentan con una base organizativa sólida y podría ser un actor clave en la gobernanza y participación local para fortalecer la sostenibilidad del proceso.

Sector Indígena

Indicador: Diálogos fronterizos por la vida en Amazonas, Putumayo, Guainía y Vaupés realizados en articulación con las comunidades indígenas de la amazonia colombiana

A 30 de junio de 2024 el indicador presentó un avance del 18,75 % al generar procesos de articulación y concertación con la Organización de Pueblos Indígenas del Amazonas (OPIAC) para definir la ruta de realización de estos espacios de discusión con las comunidades. Los Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV) hacen parte de una estrategia de la autoridad de control migratorio nacional para que Colombia se convierta en una potencia mundial de la vida mediante el reconocimiento y reflexión del creciente fenómeno migratorio cuyas causas y consecuencias, así como beneficios, deben ser identificados para generar lineamientos que permitan garantizar la atención e integración de la población migrante, refugiada y de las comunidades de acogida, así como el desarrollo fronterizo.

El sector indígena de los diferentes consejos territoriales de planeación sugieren al Gobierno Nacional velar porque estos sean espacios asertivos que cuenten con la presencia de los actores institucionales con competencias en los asuntos migratorios y fronterizos del país y

a nivel territorial. Lo anterior para garantizar que de las necesidades presentadas en los DFV por las comunidades se puedan generar compromisos tangibles que atiendan a solucionar estos problemas de forma integral. Adicionalmente, será oportuno que estos Diálogos incluyan una estrategia de difusión para que las comunidades y pueblos indígenas presentes en los departamentos del Amazonas, Putumayo, Guainía y Vaupés conozcan esta iniciativa.

Por otro lado, el CNP hace un llamado a las autoridades involucradas en los Diálogos Fronterizos para la Vida a aumentar la socialización de futuros espacios. En encuentros regionales donde el CNP participó, se evidenció que la ciudadanía no conoce ni ha sido convocada a estos diálogos.

Sector Social - Miguel Arturo Fajardo

Indicador: Gestión comunitaria del agua y saneamiento básico

Fortalece las dinámicas organizativas comunitarias en torno al acceso al agua potable y el saneamiento básico, sin necesidad de concesión de agua para consumos menores a 10 litros por segundo.

Se destaca el programa Ruta Comuni-Agua, que brinda apoyo técnico y financiero a organizaciones comunitarias de agua, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

La voz del territorio

Indicador: Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional

Este indicador a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), busca comparar cuáles son los estándares del IPM en los municipios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional; es decir aquellos asociados a los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), frente al balance nacional. Este indicador:

“Mide la diferencia entre el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en los municipios PDET menos el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el total nacional. Como resultado se encuentra la brecha, medida en puntos porcentuales, de la pobreza multidimensional entre los municipios PDET y el total nacional”. (DNP, 2023)

Los PDET surgieron de las iniciativas que buscaban la transformación de los territorios con los mayores impactos de la violencia en Colombia y que, en la postguerra con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se iniciaría un proceso que buscaría la mejora en la calidad de vida para las comunidades afectadas. En la subregión del sur de Tolima, que identifica como PDET a los municipios de Ataco, Chaparral, Rioblanco y el municipio de Planadas, se reportan 1.124 iniciativas enfocadas en diversos pilares como construcción de

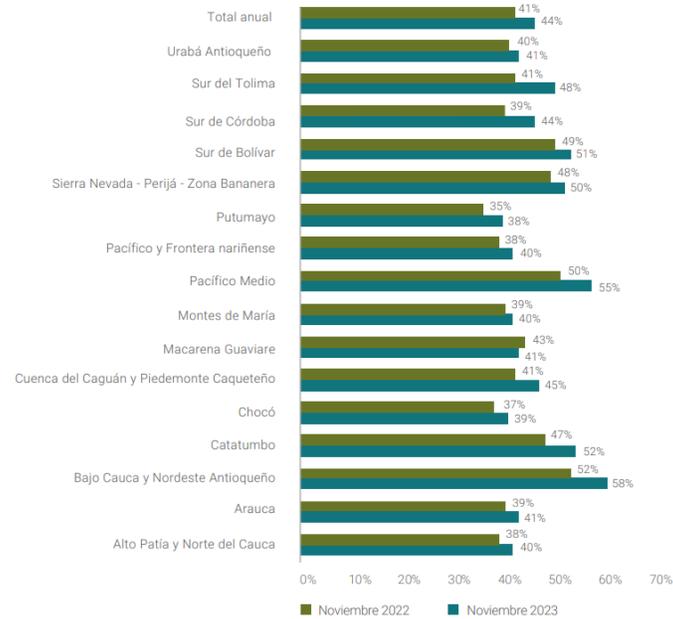
paz, educación rural, reactivación económica y producción agropecuaria, infraestructura, salud rural, vivienda rural, ordenamiento social y el derecho a la alimentación. (Agencia de renovación del territorio, s.f.). Para el caso del Huila, en la subregión de Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño, específicamente en el municipio de Algeciras, se han reportado 126 iniciativas, estando la mayoría de ellas enfocadas en la reactivación económica y producción agropecuaria (27), la reconciliación, convivencia y construcción de paz (22), y la infraestructura y adecuación de tierras (18) (Agencia de renovación del territorio, s.f.).

Reporte Kroc Institute frente al estado de las iniciativas PDET

El séptimo informe del instituto Kroc recoge los avances de 2023 en torno a los siete años de implementación del Acuerdo de Paz. Para esta edición se apoya en la estrategia de barómetros regionales del instituto (para monitorear el estado de avance de estrategias planteadas en el acuerdo) en nueve subregiones de las 16 reportadas como PDET (figura 9). (Kroc Institute, 2023. Pg. 18). En febrero de 2023, la agencia de renovación del territorio (ART), presentó su Plan Estratégico para el periodo 2023-2026.

“Este documento incorporó como objetivo principal la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado mediante los PDET. Para ello estableció cuatro estrategias clave centradas en cerrar brechas, sustituir y reconvertir, y promover la participación incidente⁴³⁰. La ART estimó una inversión de COP 8,1 billones entre 2023- 2026 para la implementación de los PDET y la sustitución de cultivos ilícitos”. (Kroc Institute, 2023. Pg. 169)

Figura. 9
Porcentaje de Iniciativas PDET Activadas por Subregión entre Noviembre 2022 y
Noviembre 2023



Nota: Se denota la comparación de porcentajes de avances en iniciativas PDET entre los años 2022 – 2023, para las 17 subregiones con municipios PDET. Tomado de Kroc Institute, 2023.

IPM en municipios PDET de Tolima y Huila.

En el departamento del Tolima, los consejeros y consejeras territoriales de planeación reconocen que en el municipio de Planadas (PDET) la percepción de pobreza multidimensional (PM) ha cambiado de forma positiva a causa de la presencia institucional y ha mejorado las percepciones de seguridad, educación, infraestructura. Para los participantes del Huila, la comunidad manifiesta que, existen muchos municipios que fueron víctimas del conflicto armado con similar magnitud, sin embargo, solo uno de ellos tiene categoría PDET (Algeciras). En la región se siguen evidenciando situaciones de sobornos, reclutamiento infantil y desplazamientos forzados a manos de grupos armados. Afirman que este y otros municipios presentan graves problemas relacionados a la pobreza multidimensional; explican que, no existe suficiente recurso humano para atender las necesidades de estas comunidades y la presencia institucional se encuentra sometida a amenazas.

IPM en municipios de Chocó

Los participantes identifican los siguientes problemas en sus municipios PDET (Istmina, Bojayá, Medio Atrato, Sipí, Novita) Pobreza generalizada en el departamento, desplazamiento forzado a gran escala, crecientes grupos al margen de la ley, entre los cuales son señalados: el clan del golfo y disidencias de las FARC. Se ha generalizado la tendencia de hurtos y extorsiones a los comerciantes.

Indicador: Índice de confianza institucional

Reporte institucional frente a la confianza institucional

Este indicador a cargo del DNP, busca conocer cuál es la confianza que tiene la población colombiana sobre diferentes instituciones a nivel nacional y territorial en la rama ejecutiva, legislativa y judicial. Según DNP (2023), este indicador: “mide el nivel de confianza para 15 instituciones públicas representativas”¹.”

El índice de confianza institucional, en promedio para las instituciones del orden nacional es de 2,55 puntos. Las instituciones mejores calificadas son las fuerzas militares con 2,88 puntos, la Registraduría Nacional del Estado Civil con 2,84 puntos, la Defensoría del Pueblo con 2,82 puntos, no obstante, las entidades con la calificación más baja son las asambleas departamentales con 2,43 puntos, el congreso de la república con 2,31 puntos y los partidos y movimientos políticos con 2,14 puntos. (DNP , s.f.)

Los consejeros territoriales de planeación de cada una de las regiones calificaron su nivel de confianza institucional bajo un parámetro numérico (del 1 al 5) siendo uno (1) lo relacionado a la baja o nula confianza institucional y cinco (5) lo relacionado a la alta confianza hacia las instituciones (tabla 4).

Confianza institucional en Tolima, Huila, Quindío, Chocó, Atlántico, Meta, Mosquera y Amazonas.

Tabla 6
Calificación de la Confianza Institucional

Calificación de la confianza institucional desde las percepciones de los participantes	
Tolima	1.9
Huila	3.3
Quindío	2.2
Mosquera	1.0
Chocó	2.0
Atlántico	2.0
Meta	4.0
Amazonas	1.6

¹ Las instituciones que mide este indicador son: Procuraduría General de la Nación, Alcaldía Municipal/Distrital, Fuerzas Militares (Ejército, Armada, Fuerza Aérea), Congreso de la República, Jueces y magistrados, Asamblea departamental, Contraloría, Concejos municipales/distritales, Policía, Partidos o movimientos políticos, Defensoría del Pueblo, Gobernación, fiscalía general de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil y Presidencia de la República.

Nota: calificación promedio de los participantes de las mesas de trabajo dentro de los talleres de seguimiento al PND en el año 2024.

Indicador: Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)

Reporte institucional frente a las vías regionales y caminos ancestrales intervenidos

Este indicador monitorea el estado de las vías de conectividad terrestre en sus diferentes niveles y busca que puedan ser optimizados en beneficios de las comunidades. “Mide el número de kilómetros de red vial terciaria, secundaria y caminos ancestrales intervenidos con actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación” (DNP, 2023)

En el último informe de gestión presentado por el Gobierno del presidente Gustavo Petro al congreso se menciona, “a mayo 2024, se registró un avance acumulado de 59.282,08 km, de los cuales 4.042,08 km corresponden a vías regionales y caminos ancestrales intervenidas en lo corrido del Gobierno” (Presidencia de la república, 2024. Pg. 143). Entre los departamentos en que se realizaron mantenimientos en vías se reportan Amazonas, Atlántico, Chocó, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Quindío, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, etc. (Presidencia de la república, 2024) A través de distintos programas del Gobierno y su respectivo aporte al total de kilómetros se implementaron este tipo de medidas (tabla 5).

Tabla 7
Aporte a la intervención de vías desde los distintos programas de gobierno

Programas implementados	Km
Caminos Comunitarios	117,63 km
Colombia Rural	87,28 km
Conectar Territorios	8,56 km
Obras por Impuestos	3,32 km
Concluir y Concluir	1 km
Vías para la Legalidad	5 km
OCAD Paz	0,51 km

Nota: aporte desde los distintos programas de intervención a las vías regionales y caminos ancestrales. Adaptado de Presidencia de la república (2024)

Estado de vías y caminos en Tolima y Huila.

La percepción de avance de este indicador para los consejeros y consejeras territoriales de planeación es muy bajo. Desde el municipio de El Espinal y Palocabildo reconocen que

existen falencias en la infraestructura vial, por lo que hacen un llamado a la implementación de programas que tengan como objetivo la construcción de caminos veredales. Los participantes señalan a la autonomía que les otorgó el gobierno a las alcaldías municipales para el arreglo de vías, debido a que, según los mismos, los recursos propios de estas alcaldías son insuficientes. Los participantes del CTP Huila, afirman que la gestión presupuestal para asuntos de vías está limitada debido a que existen amenazas de grupos armados que acondicionan el avance de obras. Así mismo, en cuanto a caminos ancestrales estos se encuentran principalmente en zonas de difícil acceso, en donde ingresar obreros, maquinarias y demás no es posible.

Estado de las vías y caminos ancestrales en Chocó

Los participantes del CTP de Quibdó, señalan que la carencia de vías en el departamento afecta a los precios de los alimentos, los cuales se han agravado por los aumentos ajustados a la gasolina y por ende al sector de transportadores. Las pocas vías del departamento no solo son un problema en los costos logísticos de las empresas, son un problema que afecta el costo de vida.

Estado de vías y caminos ancestrales en Meta

Los participantes señalan que el estado de las vías en Villavicencio son un problema principal del territorio. Hacen énfasis en que la vía a Bogotá permanece cerrada, lo que ocasiona que, las aerolíneas suban rápidamente los precios. Esto genera un encapsulamiento de la ciudad.

Indicador: Porcentaje de hogares con déficit habitacional

Reporte institucional frente al déficit habitacional

Las funciones de este indicador están bajo la responsabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Se centra en la identificación de la población con problemas en sus viviendas. Por lo cual emplea dos maneras de clasificar los déficits habitacionales, el primero son los hogares que necesiten un mejoramiento en su estructura y el segundo identifica a las viviendas que necesitan de mejoramiento.

El déficit habitacional es un indicador que alerta a departamentos como Chocó, donde municipios como Rio Sucio, Alto Baudó, Medio Baudó, Istmina y otros se encuentran por encima del 99% de déficit habitacional. En Amazonas el municipio de Puerto Nariño presenta un déficit de 98.38%. En Tolima, municipios como Rioblanco y Coyaima están sobre el 80%, Planadas reporta 78% de déficit. En Cundinamarca el municipio de Paime tiene casi 90% de déficit habitacional. En los Santanderes los municipios de Molagavita y el Carmen están por encima del 87% de este indicador. (DANE, s.f.)

Percepciones de déficit habitacional en Tolima y Huila

Los participantes de la mesa de trabajo del Tolima, mencionan que en el municipio del Cunday el campesinado no tiene acceso a la vivienda digna ya que las políticas públicas están enfocadas principalmente hacia las áreas urbanizadas y no del campo. Los participantes del CTP de Huila reconocen que en su territorio son pocas las viviendas que cuentan con un número total de servicios. Esto se hace evidente en municipios como Altamira, Acevedo y Tesalia.

Percepciones de déficit habitacional en Chocó

Una de las principales percepciones que se encontraron en el departamento de Chocó es que no existe una actualización catastral, por lo que se pueden identificar diferencias de niveles socioeconómicos que no permiten una tributación equitativa. Señalan que el Gobierno Nacional y los gobiernos locales deberían darle prioridad a la construcción de un Plan de Ordenamiento Territorial que lograra identificar las necesidades de la región en términos de desarrollo urbanístico, manejo de aguas, cuidado del medio ambiente y capacidad logística para la competitividad.

2. Ejes Transversales

El plan Nacional de desarrollo este compuesto por tres ejes transversales, los cuales son pilares fundamentales para cumplir la función de catalizadores logrando articular las diversas transformaciones hacia un país donde su territorio sea más justo, equitativo y sostenible.

El primer eje es Paz Total, que se instaura como una estrategia que coloca la vida digna en el centro de todas las decisiones de política pública, buscando el fin de las violencias armadas y una transformación territorial que resuelva el déficit de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales. (PND, 2023).

El segundo eje, Actores Diferenciales para el Cambio, centra el proceso de transformación a las mujeres y a las poblaciones históricamente marginadas, como las comunidades étnicas, las personas con identidades sexuales diversas y las víctimas del conflicto. (PND, 2023) Para lograr la construcción de una paz y desarrollo sostenible, estas poblaciones, históricamente han enfrentado desigualdades profundas, las cuales se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social, económica y política del país.

Finalmente, el tercer eje, Estabilidad Macroeconómica, tiene objetivos para garantizar que las inversiones necesarias para las grandes transformaciones se realicen de manera responsable y sostenible desde el punto de vista fiscal.

2.1 Paz Total e Integral

Tema Paz

La Paz total es una de las apuestas centrales y más estratégicas para el Gobierno Nacional “para que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos” (PND, 2022, p. 207). Durante la vigencia 2023 este componente avanzó en un 25,34% sobre sus metas de esa vigencia y el 83,40% del cuatrienio, lo que sugiere un importante impulso por “lograr una paz duradera y completa en Colombia, abordando de manera integral las causas estructurales del conflicto armado y promoviendo la reconciliación, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana en la construcción de la paz” (DNP, 2023, p. 84).

Indicador: Diálogos de paz con grupos rebeldes y no rebeldes institucionalizados

Respecto a este indicador que está a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, su objetivo es medir las mesas de diálogo o conversaciones con acto administrativo de instalación desde un ámbito sociopolítico y socio-jurídico (DNP, s.f.) y con corte al 30 de junio de 2024 presenta una ejecución del 100%. En 2023:

“se instalaron tres espacios de Conversación Socio Jurídico de Construcción de Paz Urbana con las estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (1) Medellín y el Valle de Aburrá, (2) Buenaventura, (3) Estructuras Quibdó; y se instaló una (1) mesa de diálogos de Paz con el autodenominado Estado Mayor Central de las FARC” (DNP, 2023, p. 85).

Esto es un logro importante para el Gobierno en miras a dismantelar de manera pacífica el crimen organizado y reducir la violencia de manera sostenible a través de “salidas dialogadas a la conflictividad armada que persiste en contextos urbanos y rurales del país” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2023).

Por otro lado, desde el análisis que realizan los consejeros y consejeras territoriales de planeación que participaron en la recolección de insumos de forma virtual, se sugiere profundizar e insistir en este tipo de acercamientos con los grupos no rebeldes y, especialmente, con los grupos reconocidos como rebeldes, quienes perpetúan la inseguridad humana y los escenarios de violencia en los territorios. Por lo anterior, es sumamente importante generar procesos articulados con los actores institucionales y de la sociedad civil, quienes han mostrado un enorme interés por estas conversaciones realizadas, sobre todo aquellos que se encuentran en la Colombia profunda.

Indicador: Proyectos implementados en el marco de los diálogos o acciones de la paz total

De igual forma, este indicador se encuentra a cargo de la Oficina Del Alto Comisionado para la Paz y pretende medir el número de proyectos implementados en zonas con presencia,

influencia o afectación de los distintos grupos armados para mejorar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado. De esta manera, según lo registrado en la plataforma Sinergia, con corte al 30 de junio de 2024, este indicador tiene un avance del 13,33%. Además, el Informe de Balance de Resultados 2023 del Plan Nacional de Desarrollo indica que durante ese año se “implementó un proyecto en el que se buscaba elaborar un diagnóstico que permitiera tener un piloto de “Ecosistema de Paz” con los procesos organizativos de base social territorial” (p. 85). De esta manera, “se cumplió en un 6,67 % de la meta del cuatrienio (15 proyectos) y un cumplimiento del 100 % (1) de la meta anual” (DNP, 2023, p. 85).

De acuerdo a lo anterior, se sugiere afianzar los procesos para desarrollar e implementar estos proyectos debido a su carácter estratégico para impulsar nuevas oportunidades económicas que respondan a las necesidades y características de los territorios y que permitan la dignificación y preservación de los saberes y la naturaleza con un enfoque de sostenibilidad integral. Adicionalmente, es oportuno considerar la implementación de criterios de focalización territorial que permitan identificar las áreas urbanas y rurales del país con mayor porcentaje de albergue de víctimas del conflicto armado o que donde aún se identifique la presencia de estos actores al margen de ley como en la Región del Darién y que, por sus características, podrían tener importantes funciones ecosistémicas que favorecen el mejoramiento en las condiciones de producción.

Sector Social – Estella Patricia Alba

Indicador: Proyectos implementados en el marco de los diálogos o acciones de la paz total

La Redprodepaz es un espacio clave para promover la paz y el desarrollo en 24 regiones de Colombia, mediante la coordinación de los Programas Regionales de Desarrollo y Paz (PDP). Su trabajo fomenta un país más inclusivo, equitativo, respetuoso de la diversidad, garante de los Derechos Humanos y comprometido con la protección de los recursos naturales, todo desde los territorios. Por lo anterior, es importante resaltar la función de la entidad como foco de aportes para el desarrollo del cumplimiento de las metas del PND en las temáticas de paz.

La paz es un eje central del Plan Nacional de Desarrollo (PND), considerado una vía clave para la reconstrucción social de las víctimas del conflicto armado y la construcción de un nuevo país a través de un enfoque diferencial. En este contexto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) se ha propuesto implementar 15 proyectos en áreas con presencia o influencia de grupos armados, como parte de las acciones hacia la paz total. A corte del 9 de julio de 2024, solo se han entregado dos proyectos, lo que representa el 13,33% de cumplimiento en la meta lo que refleja una baja ejecución. Es crucial priorizar la implementación de estos proyectos para cumplir con los objetivos del PND.

A pesar de estos desafíos, no todos los aspectos relacionados con la paz presentan un bajo desempeño. La Unidad para las Víctimas reporta un avance significativo en la reparación de

las víctimas del conflicto armado, con la entrega de 35.975 indemnizaciones administrativas entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2024, por un valor total de \$384.989 millones. Estas indemnizaciones incluyen tanto a individuos como a colectivos, además de retornos y reubicaciones. En el mismo período, se realizaron 176 procesos de retorno, reubicación e integración local, facilitando la reintegración de las víctimas en sus territorios de origen o en nuevas áreas, contribuyendo a su estabilidad y desarrollo.

En abril, la Unidad implementó cuatro estrategias de recuperación emocional grupal, beneficiando a 2.219 víctimas, incluidos niños, jóvenes y adultos. Además, entre marzo y mayo de 2024, se entregaron 1.416 dotaciones para unidades de negocio en sectores como panaderías, salones de belleza y tiendas, así como 109 dotaciones en mobiliario escolar, equipamiento de salud y artículos para cultura, recreación y deportes. A nivel territorial, se destacan 1.825 indemnizaciones entregadas en Medellín, 1.233 en Bogotá y 808 en Cali (Pérez, 2024).

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

El sector Afrocolombiano reconoce positivamente el avance en la implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz, especialmente con la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de la ONU para incluir este capítulo. La intervención de la Vicepresidenta, Francia Márquez Mina, en el Consejo de Seguridad y su rol articulador han fortalecido la presencia y visibilidad de las comunidades afrocolombianas en espacios internacionales. Esta acción representa un paso importante hacia el reconocimiento y la inclusión de las demandas étnicas en el proceso de paz, reafirmando el compromiso del Gobierno con la participación étnica y la defensa de sus derechos.

Sin embargo, persisten desafíos en la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), ya que aunque se han conformado mesas comunitarias y mecanismos de consulta en municipios PDET, la inclusión efectiva y la validación de proyectos para la población afrocolombiana aún requieren mayor agilidad y recursos. A pesar de la validación de 119 proyectos, es necesario fortalecer la ejecución y garantizar que estas iniciativas respondan a las necesidades reales de las comunidades. Se destaca el papel del sector en impulsar la formalización del Foro Permanente Afrodescendiente, pero se requiere mayor seguimiento para asegurar que estas acciones tengan un impacto duradero en el desarrollo de los territorios étnicos.

2.2. Estabilidad Macroeconómica

Sector Económico - Clara Imelda Restrepo, Jorge Bedoya

El PND 2022-2026 planteaba una serie de compromisos, metas y transformaciones ambiciosas. La búsqueda de metas ambiciosas es un objetivo que debe ser parte de un PND considerando que la perspectiva de este programa debe ser a largo plazo.

Estas metas ambiciosas deben aterrizar en programas y acciones concretos que permitan una efectiva implementación. Estos planes concretos no han sido el común denominador: Los porcentajes de ejecución presupuestal sin deuda, para los primeros ocho meses del año, alcanzan 48.3% y para la inversión el indicador es preocupante ya que sólo llega al 29.9%, es decir hasta agosto se ha ejecutado el nivel que debió alcanzarse aproximadamente a mediados de abril.

Al realizar el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), un primer análisis estaría en el comportamiento general de la economía colombiana donde encontramos un casi estancamiento en 2023 (0.6%) y un muy moderado crecimiento en el primer semestre de 2024 (1.5%). Estas tasas no llegan a las metas que, en su momento, se fijaron en el PND. La baja dinámica de la economía se explica tanto por factores externos, como internos. En lo externo está el bajo crecimiento, los mercados volátiles y en general un entorno turbulento. En lo interno tenemos una alta inflación, las altas tasas de interés y el impacto de la reforma tributaria de 2022, entre otros.

En este punto hay que resaltar dos aspectos fundamentales que han impactado negativamente el crecimiento económico y las perspectivas de desarrollo económico y social del país: la incertidumbre y la inseguridad. La falta de mensajes articulados y la carencia de un ambiente con reglas de juego claras y estables se ha traducido en una fuerte contracción en la inversión productiva, la cual completó 5 trimestres seguidos con tasas negativas y solo en el segundo trimestre de 2024 logra un cambio de tendencia.

En materia de seguridad, nos enfrentamos a una situación compleja, con un deterioro en la mayoría de los indicadores. Las cifras de homicidios se mantienen en niveles muy preocupantes, con una tasa de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes para el segundo trimestre de 2023, según la Fiscalía. Por su parte, el número de procesos por secuestros totales asciende a 1.141 para el primer semestre de 2024 desde un 1.112 en el primer semestre de 2023, lo que representa un crecimiento del 2,6%, según la Fiscalía. Asimismo, esta entidad reporta un crecimiento en el número de extorsiones de 3,8% pasando de 6.973 a 7.236 en el primer semestre del año, en comparación con el mismo semestre de 2023.

Si miramos otros indicadores de seguridad pública también se evidencia una situación crítica, considerando el crecimiento del 122% en los enfrentamientos entre los grupos ilegales con la fuerza pública en el primer semestre del año, con respecto al año anterior. El número de actos terroristas también presentó un crecimiento del 14%, pasando de 100 en el primer semestre de 2023 a 114 en el mismo período de 2024, teniendo en cuenta información del Sistema de Monitoreo de la JEP, con datos del informe de seguridad del Consejo Gremial Nacional.

A continuación, se analizan algunos aspectos relacionados con la política pública que impactan directamente el PND:

Reactivación: el bajo desempeño de la economía colombiana en los últimos 2 años ha puesto de presente la urgencia de una estrategia de reactivación. En este punto también se han presentado retrasos en la consolidación de un plan de acción contundente y más aún en su ejecución. Entre otros, están los rezagos en los proyectos de infraestructura incluso en aquellos con cierres financieros o en el desarrollo de las vías terciarias y demás bienes públicos que servirían como impulso a las cadenas agroindustriales. El sector de vivienda que tiene fuertes encadenamientos y es un importante generador de empleo tampoco logra despegar. Otro aspecto que es necesario reactivar es el de internacionalización. Nuestras exportaciones continúan registrando caídas y realmente no se cuenta con un plan exportador nacional. En este tema se requiere un mayor esfuerzo si se quieren lograr las metas del Gobierno. Tampoco hemos sabido aprovechar las oportunidades que trae el nearshoring.

En el tema de reactivación conviene hacer referencia al sector minero-energético que se ha convertido en fuente de incertidumbre para todo el sector productivo en la medida en que hoy el interrogante está en si tendremos o no el suministro de energía y de gas

Con respecto a la reactivación resulta positivo que ya se cuente con un CONPES de reindustrialización, se están desarrollando unas mesas de trabajo sectoriales, los programas de Colombia Productiva, incluyendo fábricas de productividad se mantienen, se ha avanzado en encadenamientos productivos con empresas pequeñas con el programa Zascas. Y un aspecto fundamental: se reactivó el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

2.3. Actores Diferenciales para el Cambio

2.3.1. El Cambio es con las mujeres

Sector Mujeres - Francisca Aidé Castillo, Gloria Arboleda

Indicador: Títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual

Este indicador suscita una señal de alerta; la ANT (Agencia Nacional de Tierras) es considerada como la entidad responsable de la emisión de títulos individuales a mujeres rurales. Pero contrario a su labor, actualmente a la fecha registra en Sinergia que la ficha técnica correspondiente se encuentra en proceso, esto se vuelve factor de impedimento para una evaluación precisa del cumplimiento de la meta establecida. Esta circunstancia visibiliza la necesidad de un reajuste en la actualización de la información urgente para darle un seguimiento más riguroso asegurando a las mujeres rurales la opción de acceder a estos recursos fundamentales para su empoderamiento económico y social. En fundamento de lo

anterior, al no estar definida la ficha técnica, detalla la insuficiencia en la implementación de los títulos formalizados a mujeres rurales mediante título individual.

En un estudio diseñado por la Corporación Humanas, realizada por 15 mujeres de cinco municipios del departamento del Chocó en el Pacífico, durante enero del 2023 y enero del 2024, se evidenció la falta de titulación de tierras, la ausencia de un sistema integral de salud, la escasa atención a víctimas del conflicto armado, la limitada participación política y el abandono, pese a los compromisos del Acuerdo de Paz, en donde se aplicó un enfoque de género en las 310 páginas de su documento (Verdad Abierta, 2024).

Indicador: Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural

Frente al porcentaje de participación de mujeres rurales en las operaciones de crédito agropecuario y rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha generado un reporte que muestra un avance significativo. Según el informe, el porcentaje de cumplimiento actual es del 76,62%. Esto implica que, a la fecha, la participación de mujeres en estas operaciones es igual a 34,48%. Aunque este dato representa un progreso notable, todavía no ha alcanzado la meta deseada del 50% de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural.

El Banco Agrario es una entidad de relevancia en este indicador, la percepción sobre esta entidad desde el sector mujeres es satisfactoria, lo anterior, por la inclinación del banco a incentivar el consumo con bajas tasas de interés que brinda la entidad para las mujeres. Del total de operaciones para mujeres con corte a julio, el Banco Agrario representa el 89,23%, la Banca Privada el 8,83%, las Cooperativas el 1,6% y los Bancos de Nicho² el 0,2%. (SINERGIA V2.0, 2024). Es crucial señalar que la información sobre estos programas para mujeres es limitada. Las pocas iniciativas existentes requieren un vínculo cercano para que las mujeres en el territorio puedan acceder a estas oportunidades, debido a las dificultades para obtener información.

Indicador: Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados

El Ministerio del Interior ha reportado un avance de 48,09% hacia la meta del 52% a corte del 6 de agosto de 2024. Este indicador muestra un avance positivo. En los territorios se ha evidenciado lo positivo de la participación de las mujeres, por ejemplo, en contar con 55.999 nuevas mujeres afiliadas a Juntas de Acción Comunal (JAC), influyendo en los procesos decisorios de las comunidades y logrando priorizar a las mujeres en sus territorios Sin

² Los bancos de nicho son entidades financieras que se enfocan en ofrecer productos financieros a clientes y/o mercados específicos.

embargo, aunque han ganado participación en espacios comunales, es importante destacar que deben promover una seguridad integral para las mismas.

Indicador: Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual.

El Ministerio de Salud y Protección Social indica un retraso para atender a las mujeres que son víctimas de violencia de género. A la fecha se reporta que no hay avance en la atención de salud física y mental para las mujeres, lo anterior, con un reporte anual que presenta un rezago de 240 días. El objetivo para este indicador es alcanzar un 85% en la atención a las víctimas de violencia las cuales requieren una imperiosa reestructuración para mejorar los tiempos de respuesta y garantizar la protección y el apoyo adecuados para estas mujeres vulnerables (*SINERGIA V2.0, 2024*). Sin embargo, este indicador también genera una señal de alerta; el porcentaje de violencia basada en género desde el programa para la atención psicosocial para las víctimas, no funciona. Para que la atención sea integral, debe abarcar mucho más aspecto, considerar no solo el acompañamiento, sino el seguimiento y control a los casos.

Esta situación se torna más grave cuando hablamos desde una perspectiva territorial. En la mayoría de los departamentos y municipios se debe contar con una instancia de atención para los problemas presentados por parte de la población vulnerable, situación que hoy no está presente en la mayoría de las entidades territoriales. Los municipios y departamentos no cuentan con la suficiente capacidad económica para garantizar la atención integral de las mujeres y sus vínculos más cercanos.

Indicador: Colocaciones a través del Servicio Público de Empleo de mujeres

El Servicio Público de Empleo ha logrado colocar a 278.342 mujeres en situación laboral a corte del 8 de agosto de 2024 (*SINERGIA V2.0, 2024*). Aunque no se desmerita el avance, se destaca que aún se requiere un esfuerzo adicional para mejorar las estrategias de inclusión laboral y aumentar el número de colocaciones de mujeres en el mercado laboral. La virtualidad ha logrado generar oportunidades para el acceso al empleo; de la mano con esa herramienta, está la estrategia de Gobierno que busca ofertar beneficios fiscales para las entidades que contraten mujeres, lo que ayuda a generar oportunidades para su vinculación laboral. Lo anterior se ratifica en la gestión por parte de la Agencia Pública de Empleo del SENA, ya que lidera las colocaciones con 49,76 %, seguido de la Agencia Pública de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar con el 37,12 % (Comfama con 7,18 % y Colsubsidio con 6,20%). De las 278.342 colocaciones de mujeres, 268.487 se logran desagregar por departamento y municipio, 8.736 se ubican a nivel nacional gestionadas por prestadores con punto de atención virtuales y 1.119 gestionadas por prestadores con punto de atención categorizados como estrategias móviles (departamental).

Indicador: Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo de tierras (título individual)

Este indicador ocasiona una señal de alerta; mediante el Fondo de Tierras, la entrega de hectáreas gestionada por la ANT está pendiente de actualizarse. La ficha técnica está en proceso, esto lo que genera es un impedimento para la evaluación clara del cumplimiento de las metas en este aspecto crucial para el desarrollo rural y el empoderamiento de las mujeres en áreas rurales. En fundamento de lo anterior, al no estar definida la ficha técnica, detalla la insuficiencia en la implementación de las hectáreas entregada a mujeres rurales a través del fondo de tierras (título individual).

Indicador: Mujeres adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) que acceden a un método anticonceptivo de larga duración

El Ministerio de Salud y Protección Social como entidad encargada del cumplimiento de este indicador, esta frente a una problemática de rezago significativo de 180 días en la presentación de avances en el cumplimiento de la meta. El objetivo de cumplimiento es proporcionar acceso a 1.160.000 métodos anticonceptivos, meta que aún no ha sido alcanzada, lo que nos trae a colación la necesidad de mejorar los mecanismos de distribución y acceso a estos servicios esenciales (*SINERGIA V2.0, 2024*). Se elaboró proyecto para fortalecer servicios de salud en adolescentes y jóvenes. En esta propuesta se priorizaron 20 hospitales en el país para mejorar sus capacidades para la atención diferencial de adolescentes y jóvenes, enfatizando la salud sexual y reproductiva.

El sector mujeres considera que la cantidad de 20 hospitales se quedan cortos en el entendido de nuestra estructura administrativa del estado, los 32 departamentos y 1.102 municipios, pues el acceso a una salud pública de calidad es algo que se debe implementar a nivel nacional en todos sus territorios y no enfocar las propuestas a grandes ciudades. En una perspectiva racional, la cantidad de 20 hospitales es demasiado pequeña para las metas que busca tener el gobierno.

2.3.2. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes, protegidos, amados y con oportunidades

Sector Educativo y Cultural - Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras

Indicador: Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral

Bajo el contexto planteado, uno de los principales intereses del Gobierno es implementar acciones para “lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez y se hará énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas

y campesinas” (DNP, 2022, p. 242). En ese sentido, corresponde al Ministerio de Educación Nacional la ejecución de este indicador que:

“Da cuenta del número de niñas, niños y mujeres o personas gestantes que han recibido a la fecha de corte educación inicial en el marco de la Atención Integral, a través de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) dirigidos a la primera infancia y las niñas y niños en preescolar y que han sido registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI)” (DNP, s.f.).

El SSDIPI “es un sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, como resultado del trabajo conjunto e intersectorial de las entidades parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI)” (MEN, 2024) y a través de su puesta en marcha se busca articular la información de caracterización de las niñas, niños y adolescentes “con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones priorizadas” (MEN, 2024) y garantizar el goce efectivo de sus derechos. Con corte al 31 de marzo de 2024 se observó un avance en la ejecución del indicador del 74.89%, lo que indica un importante progreso en la atención integral de la niñez colombiana gracias a la articulación interinstitucional en miras a favorecer la atención educativa, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas; la atención conjunta en territorios priorizados y la ampliación de la cobertura de estos servicios.

2.3.3. Pueblos y comunidades étnicas

Sector Mujeres – Francisca Castillo, Gloria Arboleda

Indicadores Étnicos para las mujeres

La mayoría de los indicadores, incluyendo el fortalecimiento de unidades productivas de mujeres indígenas, la implementación de programas integrales de atención a la primera infancia en la Amazonía, y la formulación de planes sobre bienestar mental, se encuentran en fase de aprobación o presentan un avance nulo, sin datos reportados desde entidades como el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Salud y Protección Social, entre otros. A pesar de que el porcentaje de avance en el fortalecimiento de unidades productivas de mujeres indígenas muestra un 2,5%, los demás indicadores no presentan información actualizada o relevante, lo que subraya la falta de seguimiento efectivo y la necesidad urgente de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de políticas dirigidas a poblaciones étnicas y en situación de vulnerabilidad. El enfoque de género y étnico de las mujeres de este rubro catalizadores para potenciar las dificultades en sus vidas, pues no se muestra un avance significativo en los derechos de las mujeres de las comunidades étnicas.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

Las acciones implementadas por el Gobierno Nacional muestran un compromiso significativo con el fortalecimiento y la inclusión de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La actualización del proyecto de decreto reglamentario de la Ley 70 de 1993, liderada por la Vicepresidencia y el Ministerio de Ambiente, es un avance hacia la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los territorios colectivos, garantizando un enfoque que respeta los saberes ancestrales y promueve el desarrollo comunitario. La creación de una subcuenta en el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática ofrece una oportunidad para financiar proyectos comunitarios, pero se requiere un seguimiento efectivo para asegurar la distribución y el impacto positivo de estos recursos.

Indicador: porcentaje de títulos mineros fiscalizados en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

En cuanto al sector minero, el proyecto de decreto del Capítulo V de la Ley 70 de 1993 marca un hito al establecer mecanismos de fomento y desarrollo para la minería en territorios colectivos, permitiendo que las comunidades negras ejerzan actividades mineras de forma más justa y sostenible. Sin embargo, persisten retos en la implementación y la creación de capacidades institucionales para garantizar que estas iniciativas no se traduzcan en prácticas extractivas que puedan afectar negativamente a los territorios y sus ecosistemas.

Indicador: Concertación e implementación de la política pública y lineamientos de convivencia orientados a prevenir la discriminación, el racismo y la intolerancia en los establecimientos educativos del país

El establecimiento de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica y la asignación de recursos para pilotos de cuidado comunitario con apoyo de la OIT refuerzan los esfuerzos por enfrentar la discriminación y el racismo. Estas iniciativas son un paso importante hacia la equidad, aunque es fundamental evaluar su impacto a largo plazo y garantizar que realmente contribuyan a la reparación histórica de las comunidades.

Indicador: Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en ejecución.

En el ámbito agrario, la expedición del Decreto No. 0129 de 2024 y la reglamentación de proyectos productivos para tierras tituladas a comunidades negras demuestran avances en el reconocimiento y la titulación de tierras. Sin embargo, la lentitud en algunos procesos y la falta de recursos suficientes para impulsar proyectos productivos siguen siendo desafíos a superar. La Agencia Nacional de Tierras ha logrado importantes avances en la titulación

colectiva, pero se requiere mayor celeridad y apoyo técnico para garantizar que más comunidades accedan a sus derechos territoriales.

Indicador: Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

El Ministerio del Deporte ha hecho esfuerzos notables en la inclusión y promoción del deporte en comunidades afrodescendientes, pero se debe asegurar que estas iniciativas tengan continuidad y generen impactos sostenibles en el fortalecimiento del tejido social y cultural de estos territorios.

2.3.4. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

Indicador: Jóvenes beneficiarios del programa Jóvenes en Paz

Este indicador se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Igualdad y Equidad y tiene por objeto medir el número de jóvenes que son partícipes del programa “Jóvenes en Paz” como una iniciativa que busca:

“generar una ruta de atención integral que garantice el goce efectivo de los derechos de población joven entre 14 y 28 años, en situación de alta vulnerabilidad a través de un nuevo pacto con la juventud para la construcción de paz en sus territorios”.

Bajo este contexto, el reporte de la plataforma Sinergia con corte al 30 de junio de 2024 indica que se ha alcanzado un avance del 2,67% respecto a la meta del cuatrienio de beneficiar a 100.000 jóvenes el país. La juventud puede ser vocera de paz y puede aportar a la reducción de la conflictividad social y por ello, en función del cumplimiento de la meta, 2.989 jóvenes de Quibdó, Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené, Medellín y Bogotá se encuentran en fase de permanencia del programa; se realizó el pre-registro de aproximadamente 12.000 jóvenes en nuevos municipios de los departamentos del Chocó y Valle del Cauca; y a la fecha 1.724 jóvenes han recibido 3.434 transferencias monetarias condicionadas, según porcentaje de participación en las actividades del programa (DNP, s.f.).

Respecto al concepto sobre este indicador, los consejeros territoriales de planeación que participaron en la recolección virtual de insumos para el presente seguimiento, consideran importante trabajar en la búsqueda activa para la inscripción y caracterización de las y los beneficiarios de tal manera que sea posible alcanzar e incluso superar la meta establecida de los 100 mil jóvenes. Así mismo, es oportuno que esta caracterización permita identificar necesidades e intereses del proyecto de vida de los jóvenes beneficiarios para que la ruta establecida sea integral, intersectorial y transversal.

2.3.5. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

Sector Discapacidad

Indicador: Personas con discapacidad vinculadas y/o contratadas en el sector público de acuerdo con lo establecido en el decreto 2011 de 2017

Este indicador se encuentra a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública y busca medir “el total de personas con discapacidad vinculadas o contratadas en el sector público, de acuerdo con los reportes realizados por las entidades, teniendo en cuenta el Decreto 2011 de 2017” (DNP, s.f.), el cual establece lineamientos para promover la inclusión de personas con discapacidad en el empleo público. Con corte al 30 de junio de 2024, el indicador presenta un porcentaje de avance del 40,57% en su ejecución. Lo anterior por un cúmulo de logros que vale la pena resaltar.

Por ejemplo, en 2023 fueron vinculadas o contratadas en el sector público 13.581 personas con discapacidad (DNP, 2023) y a marzo de 2024 esta cifra ascendió 13.994 personas de las cuales “11.744 son servidores públicos (8.855 del nivel territorial y 2.889 del nivel nacional) y 2.250 son contratistas (1.344 del nivel territorial y 906 del nivel nacional)” (DNP, 2024, p. 190).

Para ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha generado acciones estratégicas que permitan la vinculación laboral de población como la elaboración de una estrategia de difusión y acompañamiento a las entidades en lo relacionado con las personas con discapacidad para su inclusión en el empleo público; el seguimiento a las entidades sobre la vinculación y contratación de personas con discapacidad; y su participación en espacios e instancias de incidencia de políticas para la población con discapacidad como el Consejo Nacional de Discapacidad (CND).

También existen otras estrategias que han favorecido esta inclusión laboral como la expedición del “Decreto 533 de del 29 de abril 2024, mediante el cual se extienden los incentivos contemplados en el artículo 24 de la Ley 2155 de 2021, a los empleadores que vinculen a trabajadores con discapacidad”.

A pesar de lo anterior, los consejeros territoriales de planeación consultados por el CNP consideran necesario que el Departamento Administrativo de la Función Pública retome y fortalezca las estrategias de difusión para la inclusión de un enfoque de discapacidad en los procesos de política, debido a que se observó a partir de los insumos proporcionados por actores institucionales y de la sociedad civil que existe un amplio desconocimiento sobre los procesos para ser beneficiarios de esta vinculación o contratación y el impacto generado en las comunidades.

Indicador: Personas con certificación de discapacidad

Este indicador se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y el cual busca identificar el número de personas que logran adelantar el procedimiento para que el Ministerio, a partir de la valoración realizada por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, reconozca a las personas con discapacidad que se encuentran en el país (MSPS, 2019). Con corte al 31 de julio de 2024, este indicador presenta un avance del 60,31% y ha favorecido “el cierre de brechas y el mejoramiento en el acceso a la oferta programática social de las personas” (DNP, 2024, p. 190).

Estas certificaciones sirven como herramientas para reducir y superar la pobreza. Sólo en la vigencia 2023 “se generaron los certificados de discapacidad de 172.045 personas nuevas, lo cual significa un acumulado de 337.457 personas. Las nuevas certificaciones se concentraron en los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca y en el Distrito de Bogotá” (DNP, 2024, p. 190) y se concentraron especialmente en personas en adultos de 29 a 59 años. Además, en el primer cuatrimestre de 2024:

“se ha certificado a 19.642 personas nuevas, así se reúne un acumulado de 357.099 personas con certificación de discapacidad y se expidió la Resolución 619 de 2024 de asignación de recursos para certificación de discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCP) (DNP, 2024, p. 191).

Los consejeros territoriales de planeación consideran oportuno generar e implementar campañas de difusión a nivel nacional y territorial que permitan conocer la importancia de obtener esta certificación, sus beneficios y el procedimiento para acceder a la misma. “Conocer el número de personas con discapacidad en un país es relevante para la estructuración de políticas y de acciones pertinentes que garanticen sus derechos” (Desclab, 2020); sin embargo, el no contar con estrategias o una ruta amigable para la población objetivo, es una forma de vulneración.

Indicador: Colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo

Este indicador se encuentra bajo el liderazgo de la Unidad Del Servicio Público De Empleo (SPE) y busca medir “el número total de vinculaciones laborales de personas con discapacidad (auditiva, cognitiva o intelectual, física, psicosocial, sordoceguera o visual) realizadas por los empleadores, como resultado de la gestión de los prestadores del Servicio Público de Empleo” (DNP, s.f.). Con corte al 30 de junio de 2024, el indicador presenta un porcentaje de avance del 47,95% derivado de acciones y procesos de articulación interinstitucional y capacitaciones a las agencias de empleo de los entes territoriales que han permitido las colocaciones de estas personas. Sólo en 2023:

“se lograron las colocaciones de 4.265 personas con discapacidad a través del SPE, de las cuales el 42,8 % fueron mujeres y el 57,2 % hombres, cifras que representan

un cumplimiento del 100 % de la meta de la vigencia (2.461 colocaciones) y un avance cuatrienio del 31,47 % (13.552 colocaciones)” (DNP, 2024, p. 190).

Al respecto, los consejeros territoriales de planeación consultados por el CNP piden al Gobierno Nacional continuar con el trabajo adelantado, para profundizar a nivel territorial y permitir el mayor número posible de colocaciones, ya que actores de la sociedad civil relevantes en el tema, manifiestan no ver un impacto tangible sobre la efectividad de estas medidas.

Para ello, se sugiere también incluir estrategias de difusión para que más entidades territoriales puedan solicitar y acceder a estos procesos de capacitación que favorezca la colocación de personas con discapacidad. Asimismo, es importante que el SPE cuente con procesos sencillos que permitan la vinculación de esta población y mitigar las brechas de acceso a la información.

Indicador: Cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad

Por otro lado, este indicador que se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), busca medir “el número de cupos brindados a las personas con discapacidad que cursan programas de Formación Profesional Integral. No incluye personas con discapacidad desplazadas” (DNP, s.f.). Al 31 de julio de 2024, este indicador presentó un avance del 123,72% al ofrecer en 2023 “52.129 cupos de formación profesional integral para personas con discapacidad, quienes cursaron una oferta de formación complementaria, como cursos de corta duración y los programas de formación titulada en los niveles auxiliar, operario, técnico y tecnólogo” (DNP, 2023, p. 101). Asimismo, al mes de 2024 se logró “el acceso de 11.971 cupos de formación integral para el trabajo, de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y con el despliegue de ajustes razonables, a través de las ofertas regulares en sus distintas modalidades” (DNP, 2024, p. 190).

Los avances planteados anteriormente evidencian los esfuerzos de esta entidad para promover “el acceso de cupos de formación integral para el trabajo de personas con discapacidad en igualdad de condiciones y con el despliegue de ajustes razonables” (DNP, s.f.), en el marco de sus ofertas regulares. Asimismo, es una oportunidad para generar y afianzar la gestión del conocimiento y los saberes en la población con discapacidad. Según lo registrado en la plataforma Sinergia (s.f.), las regionales con mayor demanda de cupos fueron: Distrito Capital, Antioquia, Cundinamarca, Atlántico, Quindío y Santander; sin embargo, también es necesario contar con criterios de focalización que permitan analizar e incluir otros territorios con la necesidad fomentar la inclusión laboral a través de la capacitación profesional y evitar profundizar en brechas territoriales.

Aunado a esto, y como a los anteriores indicadores, los consejeros territoriales de planeación consultados por el CNP consideran necesario que el desarrollo de estas acciones incluya estrategias que permitan su difusión para que el mayor número de personas pueda

conocer lo adelantado en la materia y, si es necesario o aplicable, puedan ser parte de los beneficios que traen consigo.

Indicador: Eventos de formación y capacitación a las personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política

Finalmente, en materia de atención e integración de la población con discapacidad, se encuentra este indicador el cual está a cargo del Ministerio del Interior y busca medir “el número eventos de capacitación y formación desarrollados sobre participación ciudadana, electoral y política dirigidos a las personas con discapacidad” (DNP, s.f.). Al 31 de marzo de 2024, este indicador presentó un avance del 31% sobre su ejecución con logros alcanzados en 2023 sobre los “31 eventos de capacitación y formación a personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política, con un cumplimiento del 10 % de la meta de la vigencia (25 eventos)” (DNP, 2023, p. 190).

Adicionalmente, entre las gestiones adelantadas por el Ministerio del Interior en 2024, es posible destacar las mesas de trabajo realizadas para el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad en materia de participación ciudadana, normatividad sobre discapacidad e inclusión social; y el establecimiento de un cronograma de trabajo para la realización de 35 talleres de fortalecimiento a Organizaciones de Personas con Discapacidad, en materia de fortalecimiento organizacional, de los cuales hasta el último avance reportado ya se han realizado cuatro.

Observando la información planteada, y en miras a dar continuidad al concepto de seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en materia de discapacidad por parte del CNP, se considera de suma importancia la generación de estos espacios de formación y fortalecimiento para construir escenarios de participación ciudadana, electoral y política en miras a comprender “la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades” (Centros para el Control y Prevención de Enfermedades [CDC], 2020) en los diferentes ámbitos de la vida. Aunado a ello, en conjunto, estas medidas propenderán a fortalecer los procesos de independencia de la población con discapacidad, así como en los escenarios donde se deciden asuntos de su competencia.

2.3.6. El campesinado colombiano como actor de cambio

Sector Social - Sonia Fontalvo

Indicador: Porcentaje de población campesina que no sabe leer y escribir

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad responsable tanto de emitir los lineamientos, como de hacerle seguimiento a las medidas adaptadas para disminuir el porcentaje de población campesina analfabeta. Este indicador refleja una brecha significativa en la educación rural; actualmente, no se reportan avances (*SINERGIA V2.0*,

2024), lo cual subraya una inminente necesidad de generar una señal de alerta, previsto la falta de progreso visible.

Pese a que, el Ministerio ha trabajado en fortalecer las colaboraciones con universidades, los resultados en la reducción del analfabetismo siguen siendo limitados y poco tangibles. Esto enfatiza la importante necesidad de mejorar tanto la accesibilidad, como la infraestructura educativa en las zonas rurales para cumplir con las metas de alfabetización establecidas por el PND.

El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana señala que, existe una brecha estructural en temas de oferta, acceso, permanencia y calidad de la educación que existe entre las áreas urbanas y las rurales, generando consecuencias en el mediano y largo plazo, esto se produce porque las personas nacidas en áreas rurales tienden a ver restringidas sus oportunidades de acceso a educación superior de calidad e inserción en el mercado laboral.

3. Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo desde los entes territoriales

Sector Entes Territoriales - José Amílcar Pantoja Alcalde de Ipiales

El municipio de Ipiales está localizado al sur oriente del Departamento de Nariño, posee una extensión aproximada de 164.600 Has, presenta una topografía ondulada y altamente quebrada por encontrarse en inmediaciones de la cordillera centro oriental, encontrando accidentes orográficos como los cerros: La Quinta, Troya, francés, Negro, Páramo Palacios.

Por las funciones políticas - administrativas, además por su ubicación espacial privilegiada, el municipio de Ipiales ha crecido significativamente en términos sociales y de infraestructura física.

Su progreso y su importancia actual, se debe especialmente a su ubicación estratégica por servir de paso obligado al interior del país y al vecino país del Ecuador; es la segunda ciudad más importante del departamento de Nariño y desde tiempos remotos ha ejercido como capital de la Provincia de Obando, constituyéndose en la ventana abierta a los países del sur con su fuerte crecimiento poblacional y prestación de servicios especializados.

Para el 2024, según censo DANE, Ipiales registra una población 121.546, donde el 52, 31% son mujeres y el 47,69% son hombres, en zona urbana se encuentra el 67% de la población y en zona rural el 33%.

1. Transformación convergencia regional- ARTÍCULO 306°. Modifíquese el artículo 188 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 188. FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT)

El formulario único territorial FUT, fue adoptado a través del Decreto 3402 de 2007 y a través del cual se recolectará información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información oficial básica, para efectos del monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las entidades territoriales. Las entidades del nivel territorial presentaron el FUT a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), administrado por la Contaduría General de la Nación, al cual accederán las Entidades del orden nacional que ostenten la calidad de usuario estratégico del sistema, y el Banco de la República.

La información de ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportada a través del FUT, debe ser consistente y coherente con la información contable reconocida y revelada en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

El FUT permite:

- **Monitoreo:** Facilitar el seguimiento y control de los recursos públicos a nivel territorial.
- **Transparencia:** Aumentar la transparencia en la administración de los recursos públicos.
- **Planeación:** Ayudar en la toma de decisiones sobre políticas públicas y la asignación de recursos.
- **Control fiscal:** Brindar a los órganos de control, como la Contraloría General de la República, la información necesaria para evaluar la gestión financiera de las entidades territoriales.

No obstante el FUT fue remplazado casi en su totalidad por la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO y así lo determino la Contraloría General de la República a través de la resolución orgánica No. 063 del 03 de mayo de 2023, Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas.

El municipio de Ipiales realiza oportunamente el reporte FUT de manera trimestral para el 2023 se realizaron los 4 reportes y para la vigencia 2024 ya se presentó los 2 primeros reportes.

2. Transformación Estabilidad Macroeconómica- ARTÍCULO 321°. RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPENSACIÓN Y/O PAGODE CUOTAS PARTES PENSIONALES

La "racionalización de recursos para la compensación y/o pago de cuotas partes pensionales" se refiere a la optimización y gestión eficiente de los recursos financieros destinados al pago de obligaciones pensionales; En el FONPET según ley 530 DE 1999, los municipios tienen la obligación de ahorrar para poder cubrir las obligaciones pensionales, Las fuentes de Financiación son el 10% de los recursos SGP de propósito general, EL 10% de Regalías, otra fuente de financiación es el 20% de las estampillas.

Las obligaciones pensionales incluyen:

- Cuotas Partes Pensionales: Estas son las obligaciones que tiene un municipio respecto a los pensionados que, durante su vida laboral, trabajaron en distintas entidades del Estado. Cada entidad es responsable de una parte proporcional del pago de la pensión, según el tiempo trabajado en cada una.
- Compensación de Obligaciones: En muchos casos, los municipios deben coordinarse con otras entidades para cubrir su parte de la pensión de un trabajador retirado. La racionalización de recursos busca garantizar que el municipio cumpla con estas obligaciones de manera efectiva, sin comprometer otros aspectos de su gestión financiera.

La optimización de Recursos es vital para los municipios, se trata de emplear mecanismos que permitan al municipio cumplir con sus obligaciones pensionales de la manera más eficiente posible. Esto puede incluir la priorización de pagos, la búsqueda de acuerdos de pago más favorables, o la implementación de estrategias financieras que permitan asegurar los fondos necesarios para estas obligaciones.

Para la vigencia 2024 según decreto 162 de 2023, está presupuestado en el ingreso con fuente 35 Para el pago de bonos y cuotas partes pensionales A y B el valor de \$1.010.000.000

3. Transformación Estabilidad Macroeconómica- ARTÍCULO 313°. ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA DE RECURSOS.

La Administración Transitoria de Recursos es un mecanismo en el cual una entidad o autoridad asume de manera temporal la gestión de ciertos recursos financieros por ejemplo los recursos de los Resguardos indígenas, los recursos de ingresos de Terceros como Estampilla Universidad de Nariño, sobretasa ambiental.

La intervención temporal se realiza con el objetivo de:

Garantizar la Transparencia: Asegura que los recursos sean manejados de manera transparente y eficiente.

Proteger los Intereses Públicos: Salvaguarda el bienestar de la comunidad o los beneficiarios de esos recursos.

Solucionar Problemas: Facilita la corrección de problemas administrativos o financieros que podrían afectar negativamente la gestión de los recursos. **Asegurar la Continuidad:** Permite que los servicios o proyectos financiados con esos recursos continúen sin interrupciones significativas.

El municipio de Ipiales se administran los recursos de los resguardos Indígenas, para la vigencia 2024 con el siguiente presupuesto:

Tabla 8
Presupuesto Resguardos 2024

RESGUARDO	ULTIMA DOCEAVA 2023 - DD SGP 76	ONCE ONCEAVAS 2024 DD SGP 87	TOTAL SGP 2024	RECURSOS DE CAPITAL	PASIVOS EXIGIBLES	SUPERAVIT 2023	PRESUPUESTO 2024 (TOTAL SPG+SUPERAVIT)
IPIALES	344,620,557.64	3,914,228,483.00	4,258,849,040.64	3,640,670,676.50	167,378,233.02	3,473,292,443.48	7,732,141,484.12
SAN JUAN	71,513,674.18	812,383,273.17	883,896,947.35	148,985,658.88	35,400,000.00	113,585,658.88	997,482,606.23
YARAMAL	50,376,192.00	572,365,484.17	622,741,676.17	102,447,099.01	-	102,447,099.01	725,188,775.18
SANTA ROSA DE SUCUMBOS Y EL DIVISO	2,635,552.18	33,574,511.67	36,210,063.85	1,186,876.64	-	1,186,876.64	37,396,940.49
UKUMARI KANKHE	1,291,243.73	15,588,166.00	16,879,409.73	2,124,533.88	-	2,124,533.88	19,003,943.61
ISHU AWA	2,491,323.18	19,784,979.50	22,276,302.68	33,531,783.14	37,886,400.00	(4,354,616.86)	17,921,685.82
RUMIYACO	2,777,058.36	32,575,269.83	35,352,328.20	932,785.93	-	932,785.93	36,285,114.13
NASA UH	3,585,009.55	19,717,553.17	23,302,562.71	102,855.30	-	102,855.30	23,405,418.01
TOTAL	479,290,610.82	5,420,217,720.50	5,899,508,331.32	3,929,982,269.28	240,664,633.02	3,689,317,636.26	

Fuente: Elaboración propia a partir del presupuesto Resguardos, 2024.

El valor presupuestado de recaudo para la vigencia 2024 de:

- Estampilla Universidad de Nariño (Universidad de Nariño): \$409.877.449
- Sobretasa Ambiental (CORPONARIÑO): \$2.396.496.838

4. Transformación Estabilidad Macroeconómica- ARTÍCULO 319°. UTILIZACIÓN DE EXCEDENTES DE FUENTES NACIONALES DEL FONPET.

El uso de excedentes de fuentes nacionales del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales), se refiere a cómo las entidades territoriales en Colombia pueden usar los recursos excedentes que se generan en este fondo tras cumplir con las obligaciones pensionales.

Contexto del FONPET: El FONPET fue creado para garantizar el pago de las pensiones de los empleados públicos de las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos). Las entidades territoriales aportan recursos al FONPET para cubrir sus obligaciones pensionales futuras.

Excedentes del FONPET: Cuando una entidad territorial ha aportado lo suficiente al FONPET para cubrir todas sus obligaciones pensionales futuras de acuerdo con un Cálculo Actuarial, se pueden generar excedentes. Estos excedentes son fondos adicionales que no son necesarios para cubrir las pensiones y por lo tanto, pueden ser utilizados para otros fines.

Utilización de Excedentes:

La normativa colombiana permite que estos excedentes sean utilizados para financiar proyectos de inversión que beneficien a la comunidad local, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos y sean aprobados por las autoridades competentes. Los usos permitidos incluyen:

- **Inversión en Infraestructura:** Proyectos de construcción o mejoramiento de infraestructura pública, como carreteras, escuelas, hospitales, entre otros.
- **Programas Sociales:** Financiación de programas sociales que mejoren la calidad de vida de la población, como educación, salud y vivienda.
- **Desarrollo Económico:** Proyectos que impulsen el desarrollo económico de la región, como la creación de zonas industriales o turístico.
- **Mejora de Servicios Públicos:** Fortalecimiento y ampliación de servicios públicos esenciales como agua, electricidad y saneamiento básico.
- **Condiciones y Control:** La utilización de estos excedentes está sujeta a un estricto control por parte de los órganos de control fiscal y administrativo, para asegurar que los recursos se utilicen de manera transparente y en beneficio de la comunidad. Además, los proyectos financiados con estos excedentes deben estar alineados con los planes de desarrollo local y deben ser aprobados previamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En resumen, los excedentes de fuentes nacionales del FONPET pueden financiar proyectos de desarrollo local, si se utilizan según la normativa vigente y se destinen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

5. Transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental - ARTÍCULO 38°. ESTRATEGIA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ASENTAMIENTOS Y REASENTAMIENTOS HUMANOS.

la implementación efectiva de esta estrategia enfrenta varios desafíos. La coordinación entre varias entidades a nivel nacional y territorial requiere de una alineación precisa en objetivos, recursos y tiempos. Las diferencias en capacidades institucionales entre regiones pueden afectar la ejecución de los planes, entre estas podemos mencionar

Capacidades locales: En muchas regiones de Colombia, especialmente en zonas rurales o marginadas, las entidades territoriales carecemos de los recursos y la experiencia necesarios para llevar a cabo estas políticas de manera efectiva. Por lo tanto, el éxito de la estrategia dependerá en gran medida del apoyo técnico y financiero proporcionado desde el nivel nacional.

Financiamiento: La financiación de los estudios de riesgos, así como la implementación de los proyectos de reasentamiento y mejoramiento de asentamientos, es crítica. La asignación adecuada de recursos financieros será un factor decisivo para la viabilidad de esta estrategia.

Además, la sostenibilidad de los proyectos productivos en municipio del sur de Colombia como Ipiales, requerirá un enfoque a largo plazo en la financiación y el apoyo continuo.

Adaptación al cambio climático: El cambio climático es dinámico, y sus efectos varían según la región. Por lo tanto, la estrategia debe ser más flexible para adaptarse a diferentes contextos y escenarios climáticos que puedan evolucionar con el tiempo.

El municipio de Ipiales, en la vigencia 2023, realizó estrategias de reforestación en áreas de interés hídrico y ambientales, especialmente en rondas hídricas, y la sensibilización y capacitación a estudiantes de primaria y secundaria, juntas administradoras de acueductos rurales, y otros grupos sociales, compra de predios de interés hídrico, recolección de envases agroquímicos en zona rural del municipio.

6. Transformación Seguridad humana y justicia social- ARTÍCULO 364°. MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN.

Según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2024 “Colombia, potencia mundial de la vida”, para avanzar hacia una protección universal e de la población es necesario priorizar la atención de los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada, bajo principios de integralidad, efectividad y eficiencia. Para ello se implementará un sistema de transferencias que comprenda un conjunto de políticas, programas, planes, proyectos y actores, orientados a la entrega de transferencias monetarias y transferencias en especie. (PND 2022-2024, p. 79). El programa Renta Ciudadana a Cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fue reglamentado mediante la

Resolución 00079 de 15 de enero de 2024 por medio de la cual “Se reglamenta el programa Renta Ciudadana a Cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones”.

Se establece que el Programa Renta ciudadana pretende contribuir a superar la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria bajo los principios de integralidad, efectividad y eficiencia entregando transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.

La focalización: Durante la primera etapa de implementación, Prosperidad Social utilizará la información dispuesta por el DNP, a través del Sisbén vigente, el Registro Social de Hogares y los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social.

Prosperidad Social inicia con los hogares con alta carga de cuidado, entre los cuales se encuentran:

- Hogares en situación de pobreza extrema con jefatura monoparental, un único responsable del hogar, en el que se priorizará a la femenina, con niños menores de 6 años, que, según el Registro Social de Hogares, se clasifican entre los grupos A01 y A05 del SISBÉN IV.
- Hogares en pobreza extrema en los que al menos uno de sus integrantes sea una persona con discapacidad, que requiera asistencia personal o cuidado.
- Unidad de Intervención indígena, con niñas y niños menores de 6 años, registrados en los listados de población indígena construidos por Prosperidad Social.

Cada seis meses se realizará el proceso de selección y conformación de las bases de datos de los hogares potenciales del programa Renta Ciudadana y podrá aumentar la frecuencia de estos según su capacidad de expansión. En virtud de lo expuesto, se presenta a continuación un análisis sobre el avance de este programa social en el Municipio de Ipiales:

- Actualización de información:

Se busca mantener actualizada la base de información en el Sistema Integrado de información de Transferencias Monetarias – SIITM para garantizar el pago de incentivos de las familias beneficiarias.

- Ejecución de la línea de Intervención de Valoración del Cuidado:

Tabla 9
Línea de Intervención de Valoración del Cuidado

Resguardo Indígena	Número
Resguardo indígena de Ipiales	1.057
Resguardo indígena de Ipiales	169
Resguardo indígena de Ipiales	203
Otros resguardos	60
Población SISBEN	995
Total, población indígena	2.484

Fuente: Elaboración propia a partir de SIITM, 2024.

Resguardo Indígena Número

Resguardo indígena de Ipiales 1.057 Resguardo indígena de Ipiales 169 Resguardo indígena de Ipiales 203 Otros resguardos 60 Población SISBEN 995 **Total, población indígena 2.484**

Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza: Ampliación de oportunidades: Se han implementado acciones que faciliten el acceso a diferentes programas, actividades, bienes y servicios a la población beneficiaria, con criterios de pertinencia y oportunidad, así como la promoción de la gestión de oportunidades por parte de la población.

Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza: Expansión de capacidades: Se han implementado actividades para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades tanto individuales como colectivas, estas pueden ser físico–materiales, socio–políticas, socioemocionales, culturales y de identidad.

Trabajo comunitario y tejido social: Se está desarrollando actividades para el fortalecimiento de vínculos, la realización de actividades voluntarias, la creación de proyectos colectivos, los liderazgos voluntarios y las redes.

Se busca fortalecer el componente comunitario orientado a promover la asociatividad, fortalecer las capacidades individuales y colectivas, así como el tejido social y el trabajo comunitario en los territorios.

Con estos componentes se favorecerán los liderazgos locales, la participación social y el dinamismo de la economía popular y comunitaria. Se priorizará a mujeres cabeza de familia, en acompañamiento familiar y comunitario, para la superación de la pobreza,

implementando estrategias que impulsen el bienestar físico y mental de las mujeres y asegurando programas de prevención de violencias económicas.

Actividades de socialización, divulgación y orientación del nuevo programa Renta ciudadana:

Transferencias monetarias a través de sistemas de pagos: Se brinda apoyo a los beneficiarios con cartera electrónica para obtener el PIN para retirarlas o cobrarlas en los operadores de pago.

Fortalecimiento y la articulación de los resguardos y entidades territoriales indígenas: Se reconoce y visibiliza el papel fundamental de las mujeres en la cultura, las artes y los saberes desde una perspectiva que valore y promueva su rol como artistas, creadoras gestoras culturales que salvaguardan los conocimientos tradicionales, fortalecen la paz, y el tejido social y comunitario.

Renta joven:

Mediante resolución 00137 de 25 de enero de 2024, por medio de la cual “Se reglamenta el programa Renta Joven y el régimen de transición que aplica para los participantes de jóvenes en acción” se establece que el programa Renta Joven tiene como finalidad contribuir a la inclusión social y económica de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de transferencias monetarias, así como, la implementación de estrategias que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior y la consolidación de trayectorias de vida.

Este programa de Prosperidad Social es fruto de la evolución de Jóvenes en Acción y beneficiará a jóvenes de 14 a 28 años matriculados en Instituciones de Educación Superior (IES), el SENA y Escuelas Normales Superiores.

El programa ampliará también la cobertura a jóvenes matriculados en Escuelas Normales Superiores, como alternativa para fortalecer las políticas de educación y alternativas de movilidad social de la población en las zonas rurales.

A través de dos componentes, el primero enfocado en Transferencias Monetarias Condicionadas para la Educación Superior y el segundo centrado en la promoción social y bienestar integral para la juventud, el programa garantizará un proceso de acompañamiento integral.

Esto incluye la entrega de incentivos monetarios por el cumplimiento de condicionalidades en educación superior y la promoción de derechos para el bienestar de la población. La

duración del acompañamiento al joven participante del programa Renta Joven, se validará por fases, así:

- FASE 1. La permanencia en el programa se determinará por el tiempo de duración del nivel de formación por el que recibió la inscripción y cuyo plazo fijan las autoridades competentes.
- FASE 2-. Los participantes que culminen su proceso de formación en educación superior y complementaria tendrán un (1) año después para vincularse a las estrategias de movilidad social del componente de promoción social y bienestar integral para la juventud.

En virtud de lo expuesto, se presenta a continuación un análisis sobre el avance de este programa social en el Municipio de Ipiales:

- Actividades de socialización, divulgación y orientación del nuevo programa Renta Joven.
- Atención de manera permanente brindando orientación a los Jóvenes beneficiarios del programa e interesados.
- Actividades de socialización, divulgación y orientación del programa Renta Joven.
- Difusión de información sobre el programa Renta joven a través de redes sociales para tener mayor cobertura y llegar a más jóvenes.
- Articulación con la oficina de Sisbén y renta Ciudadana en jornadas de servicios para la divulgación y promoción del programa Renta Joven.

Eje estratégico: Trabajo digno e inclusión productiva para los y las jóvenes

Incentivar la demanda por educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional universitario en la modalidad de pregrado, de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Se abordan alternativas de empleo, emprendimiento y educación posgradual, campañas de prevención y promoción de salud mental y voluntariado, como aporte de las juventudes al fortalecimiento del tejido social colombiano. El voluntariado en las diferentes áreas del saber, mejoraran la inclusión productiva, el acceso al primer empleo y trabajo protegido.

7. Transformación Seguridad humana y justicia social- ARTÍCULO 366°. FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS VECINALES.

El enfoque dado al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, para la integración de los territorios, entre áreas urbanas y rurales se realizará por medio de tres componentes: 1. mejoramiento de instalaciones portuarias fluviales, 2. vías regionales (secundarias y

terciarias) y caminos vecinales y ancestrales, y 3. Aeródromos; se abarcará las vías de comunicación para la población, principalmente para interconexión de las áreas rurales con la ciudad.

Es importante recalcar, las metodologías implementadas para la identificación de los requerimientos de cada municipio, en procura del acercamiento a las ofertas de salud, educación y empleo.

En cuanto al mejoramiento de instalaciones portuarias fluviales, esta estrategia implementada por el Gobierno Nacional favorece a la conexión de zonas inaccesibles, que, por las características del suelo y las condiciones geográficas, donde es difícil lograr vías carretables, se considera una opción adecuada y óptima para la conexión rural - urbano.

Por las condiciones geográficas del municipio de Ipiales, le favorece la implementación del componente 2. Vías regionales y caminos ancestrales y del componente 3. Aeródromos.

El municipio de Ipiales alcanza unos 1.707 kilómetros cuadrados, que representa el 5,1% del territorio departamento y es el sexto municipio más extenso de la región. La estructura territorial del municipio es predominantemente rural, con un 99,5% de su área total, reflejando un paisaje donde predominan las áreas naturales y las prácticas agrícolas.

Corregimientos como Cofania Jardines de Sucumbios, La Victoria y Yaramal son los más retirados del área urbana del Municipio de Ipiales, por lo cual serían de prioridad para este tipo de proyectos, principalmente para buscar la conexión a servicios sociales como salud y educación; tal es el caso de la vía Ipiales – La Victoria, que sirve de conexión a la cabecera municipal de Ipiales para un gran número de población del área rural del corregimiento de La Victoria y Yaramal hacia la cabecera municipal de Ipiales, y La vía EL Empalme – Departamento del Putumayo, que sirve como conexión más cercana desde el Corregimiento Jardines de Sucumbíos con el municipio de La Hormiga, en el departamento del Putumayo, en búsqueda de lograr accesibilidad de la población principalmente a los servicios de salud y como vía de conexión de salida hacia otros municipios.

Los corregimientos de San Juan y Las Lajas están cerca de la cabecera municipal, pero por ser una región netamente agrícola, hay muchos caminos vecinales entre veredas que requieren mantenimiento.

En el municipio de Ipiales se han identificado aproximadamente 330.87 kilómetros de vías, 281.12 km corresponden a vías de tercer orden, la mayoría con superficie de rodadura en recebo, que requieren mantenimiento continuo, hay una mínima cantidad de vías con placas

huellas, ejecutadas con recursos asignados a resguardos indígenas y con financiación de entidades gubernamentales.

Con respecto a las metas planteadas en la presente administración municipal, en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, “Gobierno del pueblo”, en la línea estratégica 3. Ipiales vive el territorio, Conexión vial para el desarrollo, se han programado diferentes iniciativas para realizar durante este cuatrienio, con el fin de mejorar la intercomunicación del área rural del municipio:

- Gestionar proyectos para la construcción y mejoramiento de vías terciarias, Meta: 2. Por parte de la Subsecretaria de Vías y Valorización se ha iniciado con los estudios y diseños de las vías: La Palma – Victoria, Puente Nuevo – Yaramal, Interveredales, en la vereda Gavilanes del corregimiento de Sucucu.
- Instalación de tarabita sobre el río Rumiayaco, Vereda El Empalme, corregimiento Cofania Jardines de Sucumbios. Meta: 1; por parte de la subsecretaria de Proyectos se ha adelantado los estudios y diseños para la contratación de la obra.
- Mejoramiento de vías terciarias con mantenimiento rutinario, meta: 60 km; a la fecha la Secretaría de Infraestructura y Vías ha realizado el mantenimiento rutinario de aproximadamente 26.9 km de vías rurales intervenidas.
- Asistencia y apoyo técnico en infraestructura vial para los resguardos indígenas y grupos sociales, meta: 3; A la fecha no se ha recibido solicitudes del sector rural para la asistencia técnicas en proyectos viales.

Si bien la administración municipal ha dado cumplimiento al mantenimiento continuo de las vías rurales, ha sido difícil cumplir con el mejoramiento de estas, principalmente por la magnitud de caminos vecinales, extensión del municipio, accesibilidad de la maquinaria (caso de Jardines de Sucumbios), existencia de puntos críticos, disponibilidad de materiales, escasez de recursos, entre otros. Por eso se requiere apoyo de entidades gubernamentales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes manteniendo las vías en mal estado.

Como se sabe mantener las vías brinda a la población mejor calidad de vida, ofreciendo acceso oportuno a servicios médicos, costos accesibles de transporte de carga y pasajeros, asistencia de estudiantes a instituciones educativas, normalización de precios de productos de la canasta familiar, mejora la comercialización de productos cultivados en la región, además induce a mejorar las condiciones de desarrollo local y regional.

Con la meta propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo, 2023–2026, estimada para realizar 88.000 km de vías regionales a intervenir, se espera que el municipio de Ipiales, mediante gestión de recursos, logre captar recursos para realizar al menos dos proyectos de mejora de vías terciarias, uno de pavimentación de vías secundarias (vía Ipiales – Pupiales,

sector quebrada total), uno de estudios y diseños para construir vías, que suman unos 11.000 millones de pesos.

8. Transformación seguridad humana y justicia social- ARTÍCULO 16°. Modifíquese el artículo 2 del Decreto Ley 413 de 2018, el cual quedará así: ARTÍCULO 2. ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

La Asignación de Recursos para la Paz en Colombia se refiere al proceso mediante el cual el Gobierno destina fondos públicos para financiar iniciativas y proyectos que contribuyen a la construcción y consolidación de la paz en el país. Este enfoque ha sido especialmente relevante en el contexto del posconflicto, tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC en 2016.

Principales áreas que ejecutan recursos en los que se atiende a población víctima del conflicto y desplazados:

- Desarrollo Rural Integral
- Atención a Víctimas
- Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Educación y Cultura de Paz
- Salud

Control y Transparencia:

La asignación y uso de estos recursos está sujeta a un riguroso control por parte de entidades nacionales como la Contraloría General de la República y organismos internacionales que apoyan el proceso de paz. Se busca asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente para alcanzar los objetivos de paz y reconciliación.

En resumen, la asignación de recursos para la paz es un componente clave en el proceso de construcción de una Colombia más equitativa, justa y pacífica, con un enfoque en la reparación de los daños causados por décadas de conflicto armado.

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en Colombia están sujetos a restricciones y prohibiciones sobre su uso, para asegurar que se destinen exclusivamente a los fines previstos por la ley. El SGP es una de las principales fuentes de financiación para las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos) y está diseñado para garantizar la prestación de servicios básicos a la población, como salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

9. Transformación seguridad humana y justicia social- ARTÍCULO 190°. Adiciónese el artículo 84A a la Ley 715 de 2001, así: ARTÍCULO 84A. PROHIBICIÓN DE GASTOS. Los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP:

Gastos Distintos a los Fines Específicos:

Los recursos del SGP de destinación específica deben utilizarse en los sectores asignados. Por ejemplo, los fondos destinados a educación deben ser utilizados exclusivamente para cubrir necesidades del sector educativo, como infraestructura, salarios de docentes, dotación de material didáctico, etc.

Figura. 10
Asignaciones SGP

Los recursos de la participación para propósito general tienen destinación específica para los siguientes sectores de inversión. Los porcentajes de destinación son diferenciales en función de la categoría del municipio, del cubrimiento o no del pasivo pensional y de si cumple o no los acuerdos de restructuración de pasivos. En la siguiente ilustración se muestra la destinación de los recursos de SGP - PG:



Tabla 21. Porcentajes destinación propósito general – Once Doceavas

Grupo	Libre Destinación	Deporte	Cultura	Fonpet	Libre Inversión
Municipios 4, 5 y 6 Categoría – pasivo cubierto/ Cumple Ley 550	42%	8%	6%	0%	44%
Municipios 4, 5 y 6 Categoría – pasivo no cubierto	42%	8%	6%	10%	34%
Municipios Especial, 1, 2 3 Categoría - pasivo cubierto / Cumple Ley 550	0%	8%	6%	0%	86%
Municipios Especial, 1, 2 3 Categoría - pasivo no cubierto	0%	8%	6%	10%	76%

Fuente: Asignación recursos SGP, 2024.

Recursos de Libre Destinación

Los municipios clasificados en categoría cuarta (4), quinta (5) y sexta (6)41 podrán destinar libremente para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal hasta un 42% de los recursos que perciban por concepto de la participación de propósito general, exceptuando los recursos que perciban por municipio menor de 25.000 habitantes.

La distribución del Sistema General de Participaciones para el municipio de Ipiales para la Vigencia 2024 es la siguiente.

Tabla 10
Distribución SGP Municipio de Ipiales 2024

Seleccione entidad a consultar:	
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Actualizar	

Concepto	Total
Educación	101.844.295.267
- Prestación Servicios	98.301.314.990
- Calidad	3.542.980.277
----> Calidad (Gratuidad)	1.912.344.692
----> Calidad (Matrícula)	1.630.635.585
Salud	51.549.992.606
- Régimen Subsidiado	49.527.334.560
- Salud Pública	1.259.187.992
- Subsidio a la Oferta	763.470.054
Agua Potable	5.578.027.725
Propósito General	8.159.094.177
- Libre Destinación	3.426.819.554
- Deporte	378.581.970
- Cultura	283.936.477
- Libre Inversión	3.596.528.714
- Fonpet	473.227.462
Alimentación Escolar	525.159.052
Ribereños	0
Resguardos Indígenas	5.420.217.721
Fonpet Asignaciones Especiales	0
Primera Infancia	0
Total SGP	173.076.786.548

Fuente: Presupuesto Municipal Ipiales, 2024.

10. Transformación seguridad humana y justicia social- ARTÍCULO 147°. Modifíquense los incisos primero y segundo del artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, los cuales quedarán así: ARTÍCULO 193. ACCESO A LAS TIC Y DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA.

Las telecomunicaciones en el mundo han jugado un papel decisivo en el desarrollo social y cultural de los países, el permanente intercambio informático de interés mutuo ha facilitado en los vínculos sociales, que el conocimiento se desarrolle, y por lo tanto todos los componentes inherentes a la evolución de la sociedad contemporánea.

Actualmente, la masificación de sistemas informáticos ha dimensionado una necesidad mucho mayor de conexión que en años atrás, ya que la conexión da la posibilidad de información en diferentes puntos geográficos cuando se requiera.

Hoy nuestro país tiene un despliegue pobre en la cobertura de redes que proporcionen conexión a internet, las redes desplegadas en nuestro país pertenecen a empresas privadas

y en cabeceras municipales y ciudades densamente pobladas, las más apartadas de la geografía son las más vulnerables, ya que el acceso a la red es cero.

Desafíos y Oportunidades en el Sur de Nariño – Municipio de Ipiales

Acceso a las TIC: Es fundamental garantizar que las comunidades en el sur de Nariño tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Esto implica expandir la cobertura de internet, promover la alfabetización digital y fomentar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de vida y la participación ciudadana.

Despliegue de Infraestructura: El sur de Nariño puede beneficiarse del despliegue de infraestructura, como carreteras, energía eléctrica y telecomunicaciones.

La inversión en infraestructura debe ser estratégica y considerar las necesidades locales, incluyendo la conectividad digital.

Conectividad Rural: La subregión de Obando puede tener áreas rurales con acceso limitado a internet. Es importante impulsar proyectos de conectividad rural para cerrar esta brecha.

Formación y Capacitación: Se deben promover programas de capacitación en TIC para los habitantes del sur del departamento.

Esto incluye alfabetización digital, habilidades en programación y uso de herramientas tecnológicas.

Inclusión Digital: La subregión debe trabajar en garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las TIC.

Nariño y lo que corresponde al Municipio de Ipiales ha avanzado en el sector TIC, pero aún hay trabajo por hacer, especialmente en áreas rurales. La inversión en infraestructura, formación y programas inclusivos será clave para el desarrollo sostenible en la región. La implementación de la transformación de seguridad humana y justicia social desde el componente del plan de desarrollo nacional en el sur de Nariño requiere un enfoque integral que considere tanto el acceso a las TIC como el desarrollo de infraestructura. El avance actual del plan de Gobierno debe seguir priorizando estas áreas para lograr un desarrollo equitativo y sostenible en la región.

Desde la Empresa UNIMOS S.A E.S.P el despliegue de infraestructura y tendido de fibra óptica y de acceso se ha fortalecido con gestión del ente territorial y de gestión por parte

de la empresa, es menester tener en cuenta que UNIMOS S.A es una empresa municipal de Telecomunicaciones y presta el servicio de conectividad a la zona urbana y rural del municipio pero aclarando que en el territorio existen empresas multinacionales como claro y movistar y otras de carácter privado a nivel regional que prestan su servicio de conectividad donde la dinámica de competitividad es creciente cada día.

También hay que determinar que la infraestructura de la Empresa UNIMOS depende de la Alcaldía Municipal y sus objetivos se desarrollaron según las necesidades del servicio por las poblaciones que lo requieran sin injerencia hasta el nivel nacional.

Sector Entes Territoriales - Campo Elías Ramírez Alcalde de Girón

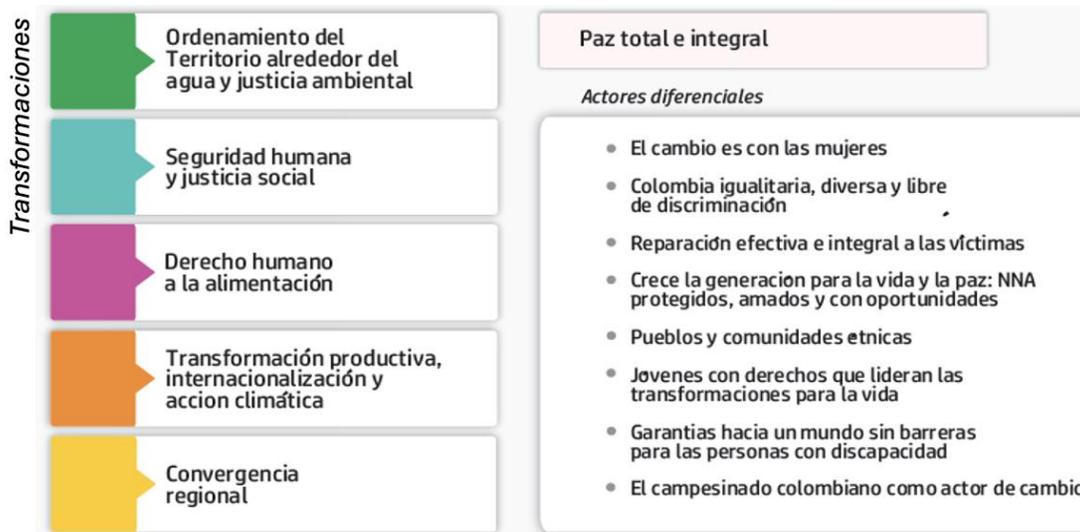
En función de cumplir la labor frente al seguimiento al Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Desde la Alcaldía de Girón se trabaja en pro del desarrollo de las regiones y así lograr los objetivos del PND. Para ello, se realizó un análisis de ejecución, observando el estado actual en el que se encuentra frente al cumplimiento de los indicadores relacionados con las políticas y programas, plasmando el impacto que ha tenido desde la visión de la comunidad, brindando un concepto de seguimiento del programa de Gobierno y proponiendo recomendaciones de mejora para garantizar que se cumpla con los objetivos, las necesidades y expectativas de la comunidad en general.

En coordinación con ello, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027 “Más Campo para el Progreso” se encuentra alineado con las cinco transformaciones y los componentes transversales del Plan Nacional de Desarrollo como mecanismo para la materialización de diferentes apuestas para el desarrollo local y regional con iniciativas incluidas en este para actores diferenciales del cambio en el que se inserta el Municipio de Girón, en relación con los objetivos y las metas establecidas en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta los propósitos de las cinco transiciones del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno municipal está fomentando el desarrollo la sociedad Gironesa, alineando propósitos institucionales y articulando acciones orientadas a asumir de manera colaborativa la ejecución de proyectos de impacto regional a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se ilustra las transiciones y actores diferenciales del PDN alineados en el PDM:

Figura. 11

Transiciones y Actores Diferenciales del PND Alineados en el PDM 2024-2027



Fuente: Equipo de PDM del municipio de Girón

En relación con ello, está en marcha un plan de gestión ante el Gobierno Nacional, de cara a aumentar la participación de beneficiarios del municipio en los diferentes programas sociales del estado para lograr proyectos estratégicos de enfoque regional y en base a los artículos de interés para los entes territoriales, relacionados con las transformaciones del PND; a continuación, se proporciona una visión de cómo estos elementos han influido en la gestión y desarrollo de la entidad municipal:

Transformación convergencia regional - ARTÍCULO 306°. Modifíquese el artículo 188 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 188. FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT)

Desde el año 2022, la Alcaldía Municipal de Girón está implementando el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET), “el cual establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso y objetos de gasto que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos territoriales” (Ministerio de Hacienda y Crédito Público [MHCP], s.f.). Adicionalmente, se está recibiendo la ayuda técnica de los catálogos complementarios que, aunque su obligatoriedad se prevé para la vigencia 2025 ya apremia su inclusión en los presupuestos territoriales, con el fin de cumplir los objetivos de universalización de las operaciones presupuestales y la potencialización del análisis financiero de las ejecuciones de gasto de la territorialidad nacional. Es un reto llegar al nivel de detalle esperado con la aplicación de criterios diferenciadores como el Producto “MGA” (Alineado con la formulación de proyectos prevista en la Metodología General Ajustada y el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP), la Clasificación Central de Productos (CCP - DANE), además de los detalles sectoriales que han tenido inicial desarrollo por parte de los Ministerios de Educación y el Ministerio de Salud y la Protección Social, con

una participación más austera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Recaudo, uso y aplicación de los recursos del SGP – Agua potable y saneamiento Básico).

Lo pertinente se realiza con la consulta y verificación de los reportes FUT de CONPES Primera Infancia, Víctimas, Registros Presupuestales (Agua potable y saneamiento Básico), Tesorería Fondos Locales de Salud, Deuda Pública y Cierre Fiscal que pretenden incluir un nivel máximo de detalle que supera la mera ejecución presupuestal, asignando la posibilidad de verificación de variables cuantitativas y cualitativas de acuerdo a la naturaleza de los recursos y los gastos ejecutados por las Entidades Territoriales.

La gestión presupuestal de la Alcaldía de Girón se ensancha de manera expresa con el proceso de planificación del desarrollo, para lograr el objetivo real de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción en el marco de la integralidad de los procesos de planificación y presupuestación, sustentados en el control de tutela de las Entidades Nacionales y los organismos de vigilancia, que propenden finalmente por el uso debido de los recursos en la búsqueda del mayor impacto positivo para la territorialidad. Se está cumpliendo a las obligaciones normativas y de gestión eficiente de los recursos con base en el derrotero planteado por el Gobierno Nacional en el desarrollo normativo y técnico de la Hacienda Pública planteado por el Ministerio de Hacienda Nacional desde la vigencia de .022, reforzado con la expedición de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2.023 (Ley del Plan de Desarrollo 2022 a 2026).

Frente al impacto que ha tenido desde la visión de la comunidad, la aplicación de esos criterios de estandarización, monitoreo y evaluación y la unificación de criterios presupuestarios aunados a la categoría única de la presentación de reportes (CUIPO – FUT) ha permitido la potencialización del control social, el incremento de su intervención en los procesos de desarrollo y el mejoramiento de la percepción ciudadana, a través del ejercicio de la “Participación Ciudadana” entendida como: *“El mecanismo que tenemos las personas para hacer llegar nuestra voz y nuestras propuestas a todos los niveles de Gobierno. Es un legítimo derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de nuestras comunidades.”* (<https://defensoria.gov.co/participacion-ciudadana>). Facilitando el Control Social y la participación ciudadana, logrando los objetivos misionales y el cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas de los administrados.

En tanto se alineen los sistemas de planificación y presupuestario con el uso irrestricto de los elementos técnicos y de clasificación del CCPET y los catálogos complementarios del CUIPO, se torna como una herramienta de monitoreo, seguimiento, verificación e impacto

del cumplimiento de la línea de Gobierno contenida en el programa registrado por el alcalde municipal y sustentada en el plan de desarrollo territorial. No es gratuito, que, inclusive con la avenencia de la Organización para la Cooperación y El Desarrollo Económico (OCDE) se haya fomentado este proceso, que finalmente lo que busca es el control y evaluación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteados en los instrumentos de planificación del mediano y largo plazo.

Para finalizar se propone recomendaciones de mejora para garantizar que se cumpla con los objetivos, las necesidades y expectativas de la comunidad en general los cuales se describen a continuación:

- Generar instancias de capacitación comunitaria para generar competencias de consulta, participación y seguimiento a las decisiones de la administración territorial, así como del control ciudadano a su gestión.
- Implementar en los ejercicios presupuestales territoriales en un nivel máximo de desagregación todos los conceptos del CCPET y los catálogos complementarios, logrando así la coordinación irrestricta entre el sistema de planificación y el sistema presupuestario, identificando y aplicando en debida forma los criterios diferenciadores que los sustentan.
- Mejorar el apoyo financiero de las Entidades Territoriales por parte del Gobierno Nacional, en pro del uso eficiente de los recursos públicos, a través de la inversión territorial zonificada para lo regional con la coordinación de las Entidades y autoridades que ocupan los territorios y la orientación de los líderes de política (ministerios y entidades adscritas), logrando el mayor impacto posible a la inversión social de los recursos estatales.

**Transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental -
ARTÍCULO 38°. ESTRATEGIA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ASENTAMIENTOS Y REASENTAMIENTOS HUMANOS.**

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), mediante el Comité Técnico Nacional de Reducción del Riesgo, ha venido trabajando en la construcción de la Guía Técnica, Estrategia Nacional de Recuperación Resiliente y Adaptada al Cambio Climático con enfoque Comunitario, que permitiría a las entidades territoriales, determinar roles, así como las limitaciones en la interacción de los actores estratégicos, en el proceso de recuperación. Frente a ese contexto, el Municipio de Girón, se encuentra en la etapa de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y así incluir este componente en las líneas de acción.

Adicionalmente, la UNGRD está comprometida con la protección de los animales en el momento no ha aprobado el protocolo de atención a los animales en situación de emergencia. El documento define la hoja de ruta, las entidades responsables y describe las acciones de respuesta para el rescate, la atención médica y para garantizar el suministro de agua, alimento y albergues para todas las especies afectadas por los eventos relacionados con los fenómenos naturales. Por lo anterior, es importante contar con los insumos técnicos y jurídicos pertinentes para establecer un marco legal que permita dotar de capacidades técnicas y presupuestales a las entidades responsables del bienestar animal y reasentamientos en momentos de emergencia, calamidad pública o desastres. En relación a los protocolos de atención para los animales en situaciones de emergencia, es un reto y gran expectativa, que dentro de las Estrategias de respuesta a Emergencias, se incluya la atención de los animales que también sufren cuando se presentan emergencias y no se les prestaba atención en su rescate, refugio, atención primaria y un lugar de atención para posterior ser ubicados con sus dueños y no queden deambulando, por lo que es un proceso con buena aceptación de la comunidad estas políticas.

Brindando un concepto de seguimiento del programa de Gobierno y proponiendo recomendaciones de mejora se hace necesario las guías técnicas o protocolos, el apoyo del Gobierno Nacional a las entidades Territoriales, con el propósito de contar con recursos que permitan implementar estas líneas de acción, es fundamental para el establecimiento y consecución de metas nuevas en los programas de Gobierno y así poder brindar una respuesta óptima, con responsabilidad, sentido social y comunitario, vinculando a todos los actores con funciones propias para la intervención y que sean flexibles, con recursos asignados con el propósito de brindar la atención humanitaria rápida y oportuna.

Transformación Seguridad humana y justicia social - ARTÍCULO 364°. MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN

Frente a esta transformación, y en miras a cumplir las disposiciones del PND 2022-2024 sobre “avanzar hacia una protección universal de la población es necesario priorizar la atención de los más pobres y vulnerables de manera gradual y focalizada, bajo principios de integralidad, efectividad y eficiencia” (DNP, 2022, p. 64), se implementó el sistema de transferencias y el programa establecido en el marco de este “Renta Ciudadana”. A través de este programa se han beneficiado a más de 2.200 hogares del municipio de Girón. Además, mediante la primera línea de intervención se espera recibir las nuevas indicaciones de las otras líneas de intervención para beneficiar más hogares. Las líneas que el Gobierno ha estipulado intervenir están dirigidas a:

1. Valoración del cuidado
2. Colombia sin hambre
3. Fortalecimiento de capacidades
4. Atención de emergencias

Así mismo, las familias del municipio han realizado la firma del Acta de Compromiso y Corresponsabilidad, y, desde la Dirección Operativa de Mujer y Familias, se han organizado los Encuentros Comunitarios de Bienvenida, trayendo consigo los espacios de integración entre los participantes y pedagógico de lo que implica hacer del Programa de Renta Ciudadana dando así cumplimiento satisfactoriamente a los lineamientos que envían prosperidad social para que el ente territorial cumpla con las ofertas tanto así que en este cumplimiento abordamos el 54% de hogares con el cumplimiento de oferta.

Desde la visión de la comunidad beneficiaria, la implementación del Programa Renta Ciudadana ha tenido un impacto positivo en la reducción de la pobreza y la desigualdad, ya que la primera línea de intervención sobre Valoración del Cuidado tiene como propósito que las familias en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema puedan mejorar su calidad de vida siendo beneficiados para fortalecer la economía de sus hogares. Así, los potenciales hogares del municipio de Girón reciben las transferencias monetarias cada 45 días por 500.000 dólares considerando que cumplen con los compromisos y corresponsabilidad que el titular asume y para reducir el número de hogares en pobreza extrema.

Dentro de las estrategias implementadas para dar a conocer la transformación se encuentra el uso de las redes sociales de la página de la Alcaldía de Girón como Facebook, Instagram y X con el fin de que los habitantes del municipio de Girón se enteren de los Programas de Transferencias Monetarias Como Renta Ciudadana, Devolución IVA y Renta Joven, y validen si son beneficiarios del Programa de Renta Ciudadana con la primera línea de intervención Valoración del Cuidado.

Para concluir, a pesar de los buenos resultados de la implementación de esta transformación, se enumeran las siguientes recomendaciones para eventuales retroalimentaciones y a la espera que sean de gran utilidad a futuro:

1. Validación e información oportuna en la plataforma del Sisbén.
2. Validación e inconsistencias del registro social de hogares, que sea constante la validación y por ende la focalización.

3. No crear expectativas a los hogares de tener transferencias económicas al revisar la base de focalización con registro social de hogares estos son suspendidos por mejoramiento de condiciones sociales económicas.
4. Ampliar la cobertura y acceso a los programas en zonas rurales y apartadas.
5. Aumentar la asignación de recursos para que lleguen a más hogares.
6. Para el programa Renta Joven, tener en cuenta el seguimiento en los ciclos operativos, ya que muchos jóvenes no han podido tener su beneficio ya que es muy demorado las subsanaciones de inconsistencias.
7. Mayor cobertura para los jóvenes de todas las universidades.
8. Validación de operadores bancarios y seguimientos ya que el operador opera con aliados de billeteras digitales y no responden por el dinero de los beneficiarios tanto de renta ciudadana como de renta joven

Enfatizando en los logros, la efectividad de las transformaciones y los avances que han fortalecido la relación entre el Gobierno y la sociedad en general, en síntesis, se concluye que el avance en el cumplimiento de las transformaciones implementadas a nivel municipal ha generado significativos impactos positivos en los diversos programas que ejecuta cada uno de los sectores.

Estas transformaciones no solo han mejorado la eficiencia y efectividad de los programas, sino que también han fortalecido la capacidad de respuesta del Gobierno local ante las demandas de la sociedad. Como resultado, se ha logrado una mayor alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, asegurando su cumplimiento y consolidando un entorno más inclusivo y equitativo para todos los ciudadanos. Además, estos logros han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población, respondiendo de manera proactiva y eficiente a las necesidades y expectativas de la comunidad, lo que refuerza la confianza en las instituciones municipales y promueve un desarrollo sostenible a largo plazo.

Sector Entes Territoriales - Claudia Espinosa Alcaldesa de Turbaco

Este análisis se enfoca en la intersección de diversas políticas públicas orientadas a la convergencia regional, las cuales han sido implementadas con la finalidad de integrar más profundamente a los territorios subnacionales dentro del desarrollo nacional.

Fortalecimiento institucional y Confianza ciudadana

El PND 2022-2026 posiciona el fortalecimiento institucional como un eje esencial para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. En este sentido, “se

mejorará la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando cumplir con sus expectativas y dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos” (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2022, p. 197). En concordancia con lo anterior, se está trabajando en el fortalecimiento de las entidades públicas territoriales para mejorar su “eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado Abierto” (DNP, 2022, p. 198) y algunas de las acciones orientadas al logro de este objetivo es el mejoramiento de los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial. Esto supone un mejoramiento en las habilidades de gestión de dichas entidades y, a su vez, posiblemente de sus funcionarios y los productos establecidos en el marco de sus competencias. Un ejemplo son las intervenciones realizadas en 36 entidades territoriales para mejorar los procesos de revisión e implementación de Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Este esfuerzo no solo garantiza una mejor planificación territorial, sino que también contribuye a restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, que es un aspecto crítico para el éxito de las políticas públicas.

Desarrollo de infraestructura y conectividad

Otro componente fundamental para la integración de los territorios es mejorar la conectividad de la infraestructura. Por ello, durante 2023 se fortalecieron 5.069 ambientes educativos y 511 espacios culturales, superando ampliamente las metas propuestas. Estas inversiones son cruciales para reducir las desigualdades en acceso a educación y cultura entre las diferentes regiones, especialmente en zonas rurales y apartadas, que históricamente han estado marginadas del desarrollo nacional.

Además, se avanzó en la mejora de la red vial, con la rehabilitación y mantenimiento de 5.000 kilómetros de vías primarias, lo que facilita la conectividad y el acceso a mercados, tanto locales como internacionales. Esta mejora en la infraestructura vial es particularmente significativa para la competitividad regional y la integración económica, ya que reduce los costos de transporte y abre nuevas oportunidades de desarrollo económico en regiones antes aisladas.

Políticas de Inclusión Social y Reducción de Desigualdades

El actual Plan Nacional de Desarrollo también ha priorizado la inclusión social como una estrategia para la transformación regional. En 2023, más de 2,5 millones de familias se beneficiaron del Programa Renta Ciudadana, que es un esfuerzo integral para reducir la pobreza extrema. Este programa ha sido particularmente efectivo en departamentos como Córdoba y Cauca, donde se han registrado los mayores avances en acompañamiento familiar y comunitario. La focalización de estas políticas en áreas con mayores niveles de pobreza subraya el compromiso del Gobierno con la equidad territorial y la justicia social.

Asimismo, se ha hecho un esfuerzo considerable para mejorar la seguridad humana en las regiones, con una reducción del 1% en los homicidios intencionales y la implementación de planes de seguridad que abordan los delitos más frecuentes en comunidades vulnerables. Estos avances son esenciales para crear un entorno de paz y estabilidad que permita a las regiones más afectadas por el conflicto y la violencia integrarse plenamente en el desarrollo nacional.

Sostenibilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial

Finalmente, la sostenibilidad ambiental es otro aspecto central de la transformación regional. El PND 2022-2026 ha promovido un ordenamiento territorial que pone al agua y la biodiversidad en el centro de la planificación. En 2023, se firmaron acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua en regiones críticas como Cartagena del Chairá y La Mojana, con la finalidad de garantizar la protección de los recursos naturales y la resiliencia climática de las comunidades.

Además, la consolidación del Catastro Multipropósito ha sido clave para la gobernanza territorial. En 2023, se logró actualizar el catastro en 123 municipios, lo que representa un 20,57% de la meta del cuatrienio. Este avance no solo moderniza la gestión territorial, sino que también potencia la capacidad fiscal de los municipios al mejorar la recaudación del impuesto predial, lo que es esencial para la sostenibilidad financiera de las entidades locales.

Sector Entes Territoriales - Andrés Julián Rendón Gobernador de Antioquía

Desde el PND 2022-2026, resulta fundamental “la democratización en acceso, uso y apropiación de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, consolidar la red de infraestructura regional y social y sistemas de transporte público urbanos y regionales” (DNP, 2022, p. 57)”. Por ello, en miras a generar oportunidades para la igualdad entre los territorios y sus habitantes, el Artículo 193 de la Ley 1753 de 2015 sobre “Acceso A Las Tic Y Despliegue De Infraestructura” fue modificado posteriormente por el Artículo 147 de la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se aprobó el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y respectivamente el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Con esta modificación se busca expandir el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional y garantizar que todos los colombianos y colombianas, sin importar su ubicación geográfica, puedan disfrutar de los beneficios que ofrecen las TIC, como la educación a distancia, la telemedicina y la participación ciudadana.

Adicionalmente, esta modificación incluida en el PND 2022-2026 está asociada con la Transformación de Seguridad humana y Justicia social en miras a promover la democratización de la información y el empoderamiento de los ciudadanos; promover la participación ciudadana en los procesos democráticos al facilitar la comunicación entre ciudadanos y Gobierno; mejorar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables a través de su acceso a servicios esenciales; reducir la brecha digital existente entre las zonas urbanas y rurales; y fortalecer la seguridad ciudadana al facilitar la comunicación entre las fuerzas del orden y la comunidad.

Además, el Artículo 147 de la Ley 2294 de 2023 reafirma el carácter de servicio público esencial del acceso a Internet, lo que garantiza su continuidad y calidad; establece un procedimiento simplificado y unificado para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones; reconoce la autonomía de las entidades territoriales, pero se establece un marco normativo claro para garantizar la coherencia en todo el territorio nacional, establece la obligatoriedad de socializar las decisiones con las entidades territoriales, lo que fomenta la participación y el consenso; y obliga a las autoridades a identificar y remover los obstáculos que impidan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

De esta forma, la reforma propuesta en el Artículo 147 representa un paso importante hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, al garantizar el acceso universal a las TIC. Esta iniciativa tiene el potencial de transformar la vida de millones de colombianos, al brindarles las herramientas necesarias para participar plenamente en la sociedad del conocimiento. Sin embargo, es importante reconocer que los trámites y procedimientos para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones deben considerar las condiciones de las entidades territoriales del país, particularmente si son clasificados como municipios de sexta categoría, en donde las herramientas para realizar estos procesos son limitadas y de difícil acceso. Además, la implementación de medidas como un Portal Único de presentación y seguimiento de solicitudes de autorización para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones puede centralizar un proceso que ya es descentralizado, teniendo en cuenta que actualmente las empresas hacen las solicitudes directamente a los entes territoriales sin pasar por un Portal nacional que tendrá luego que remitir la solicitud al municipio en cuestión.

4. Comentarios generales

En términos generales, con los aportes sectoriales y territoriales, el CNP encuentra serias dificultades para tener información actualizada del Gobierno Nacional (Sinergia DNP), evidenciando que luego de casi 18 meses aún hay indicadores que no tienen fichas técnicas, no se sabe con exactitud su avance y la disparidad de periodicidad hacen difícil su análisis. Adicionalmente, se evidenció un problema estructural en la comunicación de los planes,

programas y proyectos del Gobierno Nacional ya que las diversas convocatorias no están llegando a la población objetivo de manera efectiva.

Sector Económico - Clara Imelda Restrepo, Jorge Bedoya

Uno de los objetivos del actual Gobierno incluye una serie de transformaciones las cuales se han plasmado en reformas económicas que se han presentado al Congreso. En este tema es importante que estas reformas cuenten con el debido análisis de impacto normativo. O sea, un pre-requisito a la presentación de cualquier proyecto de ley debería ser la estimación de su costo fiscal y el correspondiente aval del Ministerio de Hacienda. Allí nos hemos quedado cortos. Buena parte de los proyectos comienzan a discutirse sin contar con el análisis técnico o estimación económica. Este aval es importante pero no suficiente. También se requiere el impacto de las diferentes propuestas sobre el crecimiento, el empleo, la inversión, la informalidad, la equidad, entre otros.

Las últimas mediciones del DANE reflejan una tendencia positiva en los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional. La pobreza monetaria se redujo de 36.6% en 2022, a 33% en 2023 y para la población rural pasó de 45.9% a 41.2%. En la misma dirección la pobreza multidimensional pasó de 12.9% a 12.1% y en lo rural descendió de 27.3% a 26.1%. Sin duda es positivo que los indicadores sociales estén mejorando.

En lo social, además del tema de inseguridad que se mencionó anteriormente y que afecta las condiciones de vida en los territorios dominados por los grupos insurgentes: también preocupan la informalidad y el acceso a la salud. Con relación a la informalidad el país mantiene altos grados de informalidad laboral, los cuales incluso posiblemente aumentarán de aprobarse la reforma laboral que se está discutiendo en el Congreso. Una mayor formalización laboral y empresarial debería ser parte de los objetivos del PND.

En salud, con la incertidumbre alrededor de qué pasará con las entidades del sector han aumentado las quejas y reclamos; el cierre de servicios y la preocupación de la ciudadanía alrededor del tema y acceso a los servicios de salud.

Los últimos años no han sido fáciles ni para el mundo, ni para la región y Colombia no ha sido la excepción. Los resultados que ha tenido el país tampoco nos dejan satisfechos en el corto plazo o en una perspectiva más amplia que debe ser la de un Plan de Desarrollo. No obstante, lo anterior, Colombia es un país con un alto potencial; cuenta con instituciones fuertes; sus fundamentales se han deteriorado, pero siguen siendo sólidos, y, hemos progresado como sociedad. El propósito ahora debe ser pasar de los planes a la ejecución.

Sector Educativo y Cultural – Amanda Vargas Prieto, José Gregorio Contreras

Una de las principales apuestas del sector educativo es el respaldo a la Reforma de la Educación Superior, cuyo objetivo es garantizar el acceso universal a una educación de calidad, ampliando las oportunidades de desarrollo para la juventud. Desde el CNP, se ha analizado esta propuesta con el propósito de aportar, a través de la planeación participativa y el apoyo académico, al fortalecimiento de los procesos formativos en Colombia.

Sector Social – Miguel Arturo Fajardo

A partir de los análisis realizados, se presentan los siguientes resultados relacionados con el fomento de la economía solidaria:

1. Conformación de Circuitos de Economía Popular, Solidaria y Comunitaria: Se han establecido once circuitos productivos en territorios específicos, donde cooperativas y asociaciones de productores se articulan para generar sinergias y mejorar su capacidad productiva. Estos circuitos incluyen sectores como el cacao, café y pesca.
2. Programa de Educación Solidaria (SEAS): Cien instituciones de educación básica actualmente participan en la cátedra de economía solidaria, con el objetivo de involucrar a la juventud. Se espera que al final del año la mayoría de estos colegios cuenten con una cooperativa juvenil o escolar.
3. Clasificación de Cooperativas: La Mesa Nacional de Economía Solidaria ha avanzado en la categorización de las cooperativas de ahorro y crédito. Este proceso, supervisado por la Supersolidaria, busca ajustar los requisitos institucionales. Se proyecta que, de las 172 cooperativas, 8 serán grandes, 24 intermedias y 123 básicas. Cada categoría tendrá regulaciones específicas.
4. Centros de Servicios Compartidos: Se está explorando la creación de centros de servicios compartidos, que permitirían a las cooperativas integrar sus operaciones y mejorar su eficiencia económica.
5. Sistema de Articulación Territorial de la Economía Solidaria: La Unidad Solidaria ha designado personal para promover la economía solidaria en los departamentos. No obstante, la falta de recursos y la baja voluntad política a nivel territorial dificultan su avance. Además, se cuestiona la capacidad de la Unidad Solidaria, adscrita al Ministerio de Trabajo, para cumplir plenamente sus funciones, sugiriéndose su traslado a una entidad con mayor autonomía.

6. Mesa Técnica para la Gestión de Recursos: Según Carlos Acero, el Ministerio de Hacienda ha creado una mesa técnica para acelerar los procesos relacionados con la economía solidaria, enfocándose en la gestión de recursos para las cooperativas.

Frente al proceso de reglamentación del Sistema Nacional de Planeación, representantes clave del sector solidario, como el director de la Unidad Solidaria y el director nacional de Confecoop, coinciden en que la estrategia nacional de planeación necesita una mejora sustancial. Actualmente, no se observa una alineación clara entre los planes de los entes territoriales y el Plan Nacional de Desarrollo. En particular, la economía solidaria es raramente incorporada como estrategia de desarrollo humano en estos planes, tanto a nivel territorial como ministerial.

Recomendaciones:

1. Cumplimiento de la Constitución: Para asegurar el cumplimiento de varios artículos constitucionales (1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333), se considera necesario crear un organismo estatal de nivel ministerial dedicado a la economía solidaria.

2. Revisión de la Normatividad: Aunque se están desarrollando algunas reformas en materia de economía solidaria, es crucial acelerar su implementación y fomentar el diálogo con los gremios del sector (cooperativas, mutuales, fondos de empleados, entre otros) para lograr consensos.

3. Fortalecimiento de Circuitos Asociativos: Es recomendable fortalecer el trabajo de la Unidad Solidaria en la conformación de circuitos asociativos o territorios solidarios. Esto mejoraría la articulación de las organizaciones solidarias en los territorios y fomentaría el apoyo de los entes territoriales a estas iniciativas.

4. Revisión Fiscal: Se mantiene la necesidad de revisar la normativa fiscal aplicada a las empresas de economía solidaria, con el fin de adaptar el marco tributario a las características de estas organizaciones.

Sector Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera – Gustavo Lugo

La ejecución presupuestal del Plan Nacional de Desarrollo refleja un compromiso hacia la población afrocolombiana, con un presupuesto indicativo de 29.2 billones de pesos destinados a esta comunidad. Este monto incluye recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participación (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), de los cuales 5,9 billones corresponden a la proyección del PGN para cumplir con los acuerdos de consulta previa. Sin embargo, se identifica una falta de claridad en la información proporcionada por las entidades, lo que dificulta el seguimiento efectivo del uso de estos recursos. Es fundamental que las entidades reporten de manera más precisa, detallando los recursos utilizados y su vinculación a proyectos de inversión específicos que respondan a las necesidades de la población afrocolombiana.

A pesar de los avances reportados en las transformaciones hacia la atención de esta población, se requiere una mayor articulación y claridad en la ejecución de los recursos indicativos. Las recomendaciones incluyen la necesidad de un informe integral anual que consolide toda la información sobre la atención a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, garantizando que los compromisos adquiridos en la consulta previa sean cumplidos. Además, es crucial que se fortalezca el uso y análisis de la variable étnica en los registros administrativos, permitiendo un monitoreo más detallado de la atención a estas comunidades.

La participación de afrocolombianos en cargos de liderazgo a nivel nacional e internacional es un aspecto positivo que debe ser valorado y apoyado. En este sentido, el gobierno nacional debería respaldar iniciativas como el proyecto de Ley sobre el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial que promueve la inclusión y el reconocimiento de la diversidad étnica en el ámbito empresarial.

5. Las regiones califican

Lamentablemente, luego de las dificultades logísticas del Departamento Nacional de Planeación a inicios de 2024, el CNP no pudo llevar a cabo los Encuentros Regionales de Planeación Participativa que se habían organizado. Así las cosas y con el fin de tener una gran diversidad de opiniones de los consejeros y consejeras territoriales de planeación de ciudades intermedias y municipios se diseñó un formulario virtual para recoger sus percepciones. A continuación, se desarrollan sus insumos.

Calificación del PND 2022 – 2026 en una escala del 1 (puntuación mínima) al 5 (puntuación máxima)

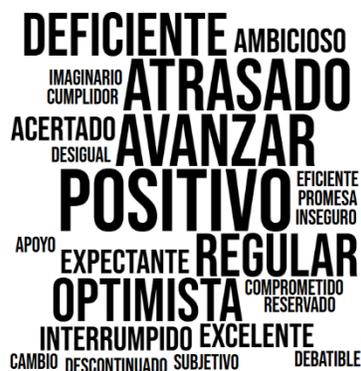
Calificación promedio a ejecución del PND 2022 – 2026 desde la visión de los CTP :

2,95

Definición del PND 2022 – 2026 en una sola palabra por los participantes

Figura 12

Nube de palabras con los resultados de este apartado



Nota: palabras recolectadas de la estrategia virtual “Las regiones hablan”.

Elaboración propia en (WorldCloud.Online)

ANEXOS

Recorrimos más de 11 mil kilómetros, 5 regiones geográficas y 13 ciudades para poder hablar con más de 700 consejeros y consejeras territoriales de planeación que nos permitieron pensar el país desde la regiones, aportar al seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y establecer un diálogo más cercano con la ciudadanía. Honrando la palabra, en el siguiente enlace se encuentran las evidencias, anexos, apoyos y demás aportes que hicieron los consejeros y consejeras, para que estos sean tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional para el seguimiento y la evaluación de esta herramienta de política pública como lo es el Plan Nacional de Desarrollo: [Anexos seguimiento PND](#)

Lista de referencias

- Agencia de renovación del territorio. (s.f.). *Central de información PDET*. Obtenido de ¿Que son los PDET?: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>
- Agencia Nacional de Tierras. (2023). *Informe anual de gestión 2023*. Obtenido de <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/Informe-de-Gestion-2023-ANT.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2022). *La triple barrera para reducir brechas digitales para pueblos indígenas*. <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/brechas-digitales-pueblos-indigenas/>
- Caracol Radio. (2024). *La SAE entrega a emprendedores de Buenaventura un edificio y 134 locales incautados*. En: <https://caracol.com.co/2024/06/28/la-sae-entrega-a-emprendedores-de-buenaventura-un-edificio-y-134-locales-incautados/>
- Centro de investigación y educación para la paz (CEIPAZ). (2024). *Oportunidades para la paz y lógicas de guerra*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/117632892/ANUARIO_CEIPAZ_Completo2024-libre.pdf?1724345290=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DAnuario_CEIPAZ_2023_2024_Oportunidades_d.pdf&Expires=1725317132&Signature=gHQkJLM-DWRTaY86uZSP5jmfzKrw3opSE
- Centros para el Control y Prevención de Enfermedades [CDC]. (2020). *Inclusión de personas con discapacidades*. En: <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20de%20personas%20con%20discapacidad%20significa%20entender%20la%20relaci%C3%B3n,de%20sus%20capacidades%20y%20deseos>
- Colombia Compra Eficiente. (2023). *Entre enero y octubre de 2023 se transaron más de \$111 billones en el SECOP*. Recuperado de: <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/entre-enero-y-octubre-de-2023-se-transaron-mas-de-111-billones-en-el>
- Colombia Productiva. (2023). *Inclusión Financiera para Micronegocios*. Ministerio de Industria y Comercio. <https://www.colombiaproductiva.com/inclusion-micronegocios>

- Comisión de la Verdad. (2020). *El aporte de los pueblos indígenas en la construcción de país*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/aporte-pueblos-indigenas-en-la-construccion-de-pais>
- Conecta Cultura. (s.f.). *La Paz Imagina: Comunicación, Infancia y Juventud*. En: <https://www.conectacultura.co/narrativas/territoriales>
- Confecámaras. (2022). *Panorama de la economía popular en Colombia: caracterización, oportunidades y desafíos*. Recuperado de: <https://confecamaras.org.co/images/Panorama-de-la-economia-popular-en-Colombia%20caracterizacion-oportunidades-desafios.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2023). Proyecto de Ley sobre el Certificado Empresarial Étnico. Senado de la República. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-crea-el-certificado-de-responsabilidad-etnica-empresarial-y-se-dictan-otras-disposiciones-crea-el-certificado-de-responsabilidad-etnica-empresarial/13227/>
- Contexto ganadero. (2024, junio 27). *Nueva línea de crédito de Finagro para un agro más sostenible*. Contexto Ganadero. Recuperado de: <https://www.contextoganadero.com/economia/nueva-linea-de-credito-de-finagro-para-un-agro-mas-sostenible>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2023). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021-2023. Bogotá, Colombia
- DANE. (2024). Boletín técnico *exportaciones febrero 2024* Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-feb2024.pdf>
- DANE. (2023). *Comunicado de prensa*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PMultidimensional-2023.pdf>
- DANE. (2023). *POBREZA Y DESIGUALDAD*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad>
- DANE. (s.f.). *Censo nacional de población y vivienda*. Obtenido de <https://dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-viviendas-y-hogares>
- DANE. (s.f.). *Enfoque étnico*. En: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico#:~:text=Entre%20el%20Censo%20General%202005,que%20se%20autorreconocieron%20como%20ind%C3%ADgenass>
- DANE. (s.f.). *GEOVISOR DEFICIT HABITACIONAL*. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/>
- De justicia: centro de estudios de derecho, justicia y sociedad. (2024). *Nadar en mar abierto: Obstáculos y buenas prácticas*. Obtenido de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2024/08/Documento-Nadar-en-mar-abierto-2023_VD310124-1.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”*. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2023). *Balance de Resultados 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. En: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Balance%20de%20resultados%20PND%202023_VF.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP, 2023] Informe Presidencial al Congreso de la República. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_Presidente_al_Congreso_Republica_2023.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2024). *Informe al Congreso de la República*. En: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_presidente_al_congreso_rep%C3%ABblica_2024_vw.pdf
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (s.f.). *Sinergia*. <https://sinergia.dnp.gov.co/>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Ordenamiento del territorio alrededor del agua, recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/cartillas/ordenamiento-del-territorio-alrededor-del-agua.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Estudio sobre economía popular en la ruralidad*. Recuperado de:

- https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo_Rural_Sostenible/Documentos%20PAI%20DDRS/2023/2023%20-%20Estudio%20sobre%20economia%20popular%20en%20la%20ruralidad.pdf
- scLab. (2020). Certificar la discapacidad: 5 preguntas para no vulnerar derechos. En: humanos. <https://www.desclab.com/post/certificacion>
- Ecoembes. (s.f.). Beneficios de reciclar. En: <https://www.ecoembes.com/es/reduce-reutiliza-y-recicla/beneficios-de-reciclar#:~:text=Reciclar%20conlleva%20ahorrar%20materias%20primas,sencilla%20y%20cotidiana%20que%20supone>
- Ecología, Economía y Ética [3E]. (s.f.). Desarrollo y Paz. Ecosistemas de Paz. En: <https://e3asesorias.com/desarrollo-paz/ecosistemas-de-paz/#:~:text=El%20proyecto%20Ecosistemas%20de%20Paz,de%20paz%2C%20productivos%20y%20sostenibles.>
- El espectador. (2023). Reforma agraria: las cifras de gestión de tierras en el primer año de Petro. Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/reforma-agraria-las-cifras-de-gestion-de-tierras-en-el-primer-ano-de-petro-noticias-hoy/>
- El espectador. (2024). *Juntas de internet, el proyecto de conectividad en Chocó, Nariño y La Guajira*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/tecnologia/juntas-de-internet-el-proyecto-de-conectividad-en-choco-narino-y-la-guajira/>
- El Nuevo Día. (2023, noviembre 10). *Conozca los distritos de riego que rehabilitarán su infraestructura de la mano de la Gobernación El Nuevo Día*. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/513568-distritos-de-riego-rehabilitaran-su-infraestructura-de-la-mano-de-la-gobernacion>
- El Nuevo Siglo. (2024). *Crisis Agro en Colombia: datos exponen el fracaso gubernamental*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/crisis-agro-en-colombia-datos-exponen-el-fracaso-gubernamental>
- El País. (2023). *La población NARP, el reto para la educación superior en Colombia en el 2023*. <https://www.elpais.com.co/educacion/la-poblacion-narp-el-reto-para-la-superior-en-colombia-en-el-2023.html>
- Estrada Rudas, C. (2022, octubre 27). *En Colombia solo 6% del territorio nacional cuenta con cobertura de distritos de riego*. Diario La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-solo-6-del-territorio-nacional-cuenta-con-cobertura-de-distritos-de-riego-3477865>
- FAO-RLC; FAO. (2024, August 20). *Lanzamiento del Programa de aceleración del empoderamiento de las mujeres rurales y la sostenibilidad ambiental*. En <https://www.fao.org/americas/events/event-detail/lanzamiento-programa-aceleracion-mujeres-rurales-sostenibilidad/es>
- Findeter. (2023). *¿Cómo acercarnos a la economía popular?* Recuperado de: <https://www.findeter.gov.co/blog/venga-le-cuento/como-acercarnos-la-economia-popular>
- Findeter. (2023). *Economía popular solidaria*. Recuperado de: <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Economia-popular-solidaria-web.pdf>
- Fundación Ideas para la paz. (2024). *Segundo año de Petro: ¿dónde está el cambio? Balance territorial de la Paz Total*. Obtenido de https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_infome_segundoaniopetro_final.pdf
- Fundación Nacional Batuta. (2024). *Abrimos inscripciones para Sonidos de Esperanza*. <https://www.fundacionbatuta.org/blog-header/sonidos-de-la-frontera>
- Fundación Paz y Reconciliación [Pares]. (2024). *Ministro TIC anuncia avances significativos en el Plan Nacional de Conectividad Rural*. En: <https://www.pares.com.co/post/ministro-tic-anuncia-avances-significativos-en-el-plan-nacional-de-conectividad-rural>
- Fundación Saldarriaga Concha y Laboratorio de Economía de la Educación [LEE]. (2023). *La educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos*. En: <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2023/03/2023-03-Marzo-EducacionCOParaPersonasConDiscapacidad RealidadesyRetos-2.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2024). *Informe de gestión al Congreso*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Informe_presidente_al_congreso_rep%C3%BAblica_2024_vw.pdf

- Grupo Proindustria. (2023). *Las MIPYMES como motores de la economía popular*. Recuperado de: <https://grupoproindustria.org/las-mipymes-como-motores-de-la-economia-popular/>
- Gutiérrez, O. D. (2022, mayo 26). *Histórico: Agencia Nacional de Tierras ha entregado más de 1.400 títulos de propiedad a familias campesinas en menos de dos semanas*. Agencia Nacional de Tierras. Recuperado de: <https://www.ant.gov.co/historico-agencia-nacional-de-tierras-ha-entregado-mas-de-1-400-titulos-de-propiedad-a-familias-campesinas-en-menos-de-dos-semanas/>
- Huesa Pinto, N. (2024). *Factores que inciden en el desarrollo de la infraestructura de redes que permitan mejorar*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 54. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/62666>
- IDEAM. (2023). IDEAM. *Gobierno Petro logra la mayor reducción de la deforestación en la historia de Colombia*. En: <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/gobierno-petro-logra-la-mayor-reduccion-de-la-deforestacion-en-la-historia-de-colombia>
- IGAC. (2024). *Base de datos de actualización catastral 2024*. En: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-catastro>
- Kroc Institute. (2023). *Hacia una paz sostenible: the University of Notre Dame's institutional repository*. Obtenido de <file:///C:/Users/kenca/Downloads/Hacia%20una%20paz%20sostenible.pdf>
- Kroc Institute. (2023). *Siete años de implementación del acuerdo final: perspectivas para fortalecer la construcción de paz a mitad de camino*. University of Notre Dame's institutional repository. Obtenido de [https://curate.nd.edu/articles/report/Siete a os de implementaci n del Acuerdo Final perspectivas para fortalecer la construcci n de paz a mitad de camino/25651275?file=46146288](https://curate.nd.edu/articles/report/Siete%20a%C3%B1os%20de%20implementaci%C3%B3n%20del%20Acuerdo%20Final%20perspectivas%20para%20fortalecer%20la%20construcci%C3%B3n%20de%20paz%20a%20mitad%20de%20camino/25651275?file=46146288)
- La Guajira Hoy. (2024, agosto 28). *Agencia Nacional de Tierras entrega 300 hectáreas a familias campesinas en Riohacha*. La Guajira Hoy. Recuperado de: <https://laguajirahoy.com/riohacha/agencia-nacional-de-tierras-entrega-300-hectareas-a-familias-campesinas-en-riohacha.html>
- La Nota Económica. (2024, March 8). *Hombres tienen mayor tasa de colocación laboral a pesar de que las mujeres cuentan con un mejor perfil ocupacional, revela estudio*. En: <https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/hombres-tienen-mayor-tasa-de-colocacion-laboral-a-pesar-que-las-mujeres-cuentan-con-un-mejor-perfil-ocupacional-revela-estudio/>
- Londoño, R. (2024, septiembre 2). *La gestión de tierras y la reforma rural integral (2017-2022)*. Razón Pública. Recuperado de: <https://razonpublica.com/la-gestion-tierras-la-reforma-rural-integral-2017-2022/>
- Martínez Medina, S., Ortíz Laverde, S. M., & Plaza Fernández, J. A. (2023). *El cierre de la brecha digital en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, como mecanismo efectivo para la democratización de las TIC*. Universidad Externado, 119-120.
- Mateo Pérez Gómez. (2024). *¿Cómo avanza la reparación a víctimas del conflicto armado durante 2024?* Radionacional.co. <https://www.radionacional.co/actualidad/paz/reparacion-victimas-del-conflicto-2024>
- Min Interior. (2024). *Porcentaje de mujeres afiliada a los organismos de acción comunal en todos sus grados*. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/juandramirez_dnp_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjuandramirez%5Fdnp%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FApoyo%20Sectorial%2FMujeres%2FDoc%20Apoyo%2FINFORME%20EJECUTIVO%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fjuandramirez%5Fdnp%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FApoyo%20Sectorial%2FMujeres%2FDoc%20Apoyo&ga=1
- MinAgricultura. (2024). *El Gobierno Nacional entrega cerca de 6.000 hectáreas en 11 municipios del país con la jornada de Reforma Agraria "Narciso Beleño"*. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-Gobierno-Nacional-entrega-cerca-de-6-000-hect%C3%A1reas-en-11-municipios-del-pa%C3%ADs-con-la-jornada-de-Reforma-Agraria-%E2%80%98Narciso-.aspx>
- MinAgricultura. (2024). *Más de \$66 mil millones disponibles para que campesinas y campesinos aseguren sus cultivos ante los riesgos asociados al fenómeno de La Niña*. Recuperado de: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/M%C3%A1s-de-\\$66-mil-millones-disponibles-para-que-campesinas-y-campesinos-aseguren-sus-cultivos-ante-los-riesgos-asociados-al-fe.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/M%C3%A1s-de-$66-mil-millones-disponibles-para-que-campesinas-y-campesinos-aseguren-sus-cultivos-ante-los-riesgos-asociados-al-fe.aspx)

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). *Informe de Gestión 2022. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*. En: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/04/Informe-para-comunidades-NARP-2023-VF.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Ministra de Ambiente firma acuerdo histórico por el agua en Zona Bananera de Magdalena*. En: <https://www.minambiente.gov.co/ministra-de-ambiente-firma-acuerdo-historico-por-el-agua-en-zona-bananera-de-magdalena/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *La Mojana*. En: <https://www.minambiente.gov.co/1mo3an2/#:~:text=El%20programa%20integral%20de%20restauraci%C3%B3n,mediante%20un%20proceso%20de%20rehabilitaci%C3%B3n>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales*. En: <https://www.minambiente.gov.co/negocios-verdes/programa-nacional-de-pagos-por-servicios-ambientales/>
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (2024). *Informe de gestión 2023*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/informe-de-gestion-del-sector-cit/informe-de-gestion-del-sector-comercio-industr-6/informe-de-gestion-mincit-2023-29ene2024.pdf.aspx>
- Ministerio De Educación Nacional. (2024). *Informe de gestión al Congreso de la República 2023 - 2024*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385377_recurso_28.pdf
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público [MHCP]. (s.f.). *Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET*. En: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_catalogoclasicacionpresupuestalCCPET
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Política Nacional de Drogas 2023-2033 “Sembrando vida desterramos el Narcotráfico”*. En: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023-2033%20%27Sembrando%20vida,%20desterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf>
- Ministerio de las TIC. (s.f.). *Colombia TIC*. Obtenido de Atlas de acceso fijo a internet: <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-572670.html>
- Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS]. (2019). *ABECÉ Certificación y Registro de Discapacidad*. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-certificado-registro-discapacidad.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social [MSPS]. (s.f.). *Pueblos indígenas*. En: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Pueblos-indigenas.aspx#:~:text=El%20Sistema%20Ind%C3%ADgena%20de%20Salud,con%20la%20madre%20tierra%20y>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). *Informe Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP*. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/comunidad-narp-informe-2024.pdf>
- Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones (MinTICS). (s.f.). *Conectividad para Cambiar Vidas*. En: <https://mintic.gov.co/micrositios/conectividad-para-cambiar-vidas/835/w3-channel.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s.f.). *Zonas Comunitarias para la Paz*. En: <https://mintic.gov.co/micrositios/zonas-comunitarias-paz/838/w3-channel.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información. (2024). *Informe de gestión gobierno de la república 2023 - 2024*. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-383603_doc_pdf
- MinTIC. (2024). *Con apoyo a proyectos de AgroTech y un Microcentro Potencia, El Espinal se une a las Ciudades Inteligentes del país*. Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/382480:Con-apoyo-a-proyectos-de-AgroTech-y-un-Microcentro-Potencia-El-Espinal-se-une-a-las-Ciudades-Inteligentes-del-pais>
- MOE - Misión de Observación Electoral. (2024, March 8). *Las cifras hablan. Hay una oportunidad única para garantizar la participación política de la mujer: MOE*. MOE - Misión de Observación Electoral.

- <https://www.moe.org.co/las-cifras-hablan-hay-una-oportunidad-unica-para-garantizar-la-participacion-politica-de-la-mujer-moe/>
- Moreno, A. (2024, May 6). *Detección temprana del cáncer de mama, una estrategia que marca la diferencia en la Boyacá Grande*. Gobernación De Boyacá. En: <https://www.boyaca.gov.co/deteccion-temprana-del-cancer-de-mama-una-estrategia-que-marca-la-diferencia-en-la-boyaca-grande/>
- Niño, L. (2024, junio 12). *Exportaciones de productos agropecuarios registran un volumen histórico, según el Ministerio de Agricultura*. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2024/06/12/exportaciones-de-productos-agropecuarios-registran-un-volumen-historico-segun-el-ministerio-de-agricultura/>
- Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz. (2023). *Así avanzan los procesos de la Paz Total*. En: <https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/boletin>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). *Somos indígenas: "La cultura se une a la atención de la salud", esencial para la atención médica y la revitalización de los pueblos indígenas*. En: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/somos-ind%C3%ADgenas-la-cultura-se-une-la-atenci%C3%B3n-de-la-salud-esencial-para-la-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-y-la>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2023). *Educación Superior y Pueblos indígenas. El reconocimiento étnico como política institucional*. <https://www.iesalc.unesco.org/2023/08/04/educacion-superior-y-pueblos-indigenas-el-reconocimiento-etnico-como-politica-institucional/>
- Palacios, K. (2024, agosto 30). *Crecimiento sostenido del sector agropecuario Colombiano*. *AmericaRetail & Malls*. Recuperado de: <https://america-retail.com/paises/colombia/crecimiento-sostenido-del-sector-agropecuario-colombiano/>
- Presidencia de la república. (2024). *Informe al Congreso*. Obtenido de [file:///C:/Users/kenca/OneDrive/Desktop/SEGUIMIENTO%20PND/Datos%20de%20fuentes%20de%20informaci%C3%B3n/Institucionales/Documentos%20institucionales/Informe Presidente al Congreso Republica 2023.pdf](file:///C:/Users/kenca/OneDrive/Desktop/SEGUIMIENTO%20PND/Datos%20de%20fuentes%20de%20informaci%C3%B3n/Institucionales/Documentos%20institucionales/Informe%20Presidente%20al%20Congreso%20Republica%202023.pdf)
- Redacción Educación. (2023, octubre 3). *Las cifras que muestran el complejo panorama de la educación rural en Colombia*. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/educacion/las-cifras-que-muestran-el-complejo-panorama-de-la-educacion-rural-en-colombia/>
- Sneider, J. (2024, August 13). *Mujeres comunales de Boyacá repudian el feminicidio de la lideresa Beyanid González Rojas*. *Boyacá Siete Días*. En: <https://boyaca7dias.com.co/2024/08/13/mujeres-comunales-de-boyaca-repudian-el-feminicidio-de-la-lideresa-beyanid-gonzalez-rojas/>
- The Archipiélago Press. (2024). *Banco Agrario entrego créditos por \$900 millones en Providencia para apoyar la actividad pesquera*. <https://www.thearchipelagopress.co/banco-agrario-entrego-creditos-por-900-millones-en-providencia-para-apoyar-la-actividad-pesquera/>
- The Archipiélago Press. (2024). *Decreto de reasignación de afiliados de EPS intervenidas deja en incertidumbre futuro de usuarios en San Andrés y Providencia donde ambas están intervenidas*. En: <https://www.thearchipelagopress.co/decreto-de-reasignacion-de-afiliados-de-eps-intervenidas-deja-en-incertidumbre-futuro-de-usuarios-en-san-andres-y-providencia-donde-ambas-estan-intervenidas/>
- UN Women – Colombia. (2024, February 20). *La Sección de Asuntos Antinarcoáticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Colombia y ONU Mujeres anuncian proyecto de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Colombia*. En: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/02/la-seccion-de-asuntos-antinarcoaticos-y-aplicacion-de-la-ley-inl-de-la-embajada-de-estados-unidos-en-colombia-y-onu-mujeres-anuncian-proyecto-de-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia>
- UNICEF. (2023). *Nutrición*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/nutricion>
- Unidad Solidaria. (2024). *Cooperativas, prioridad en el acceso a bienes incautados*. Recuperado de: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias/cooperativas-prioridad-acceder-bienes-incautados>
- Valentine, A., et al. (2024). *Pregnancy intendedness among racial and ethnically minoritized women with disabilities*. *Journal of Women's Health*. <https://doi.org/10.1089/jwh.2023.0494>

Verdad Abierta (2024). *Las mujeres de Chocó no ven avances en el cumplimiento del Acuerdo de Paz en temas de género*. VerdadAbierta.com. <https://verdadabierta.com/las-mujeres-de-choco-no-ven-avances-en-el-cumplimiento-del-acuerdo-de-paz-en-temas-de-genero/>

Anexo No. 2
Plan de acción 2025

PLAN DE ACCIÓN CNP
2025

LÍNEA DE TRABAJO	OBJETIVO	ACCIONES	NOMBRE EVENTO	SOLICITANTE	FECHA	LUGAR	NO. ASISTENTES	TIPO EVENTO: VIRTUAL - PRESENCIAL	VALOR UNITARIO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PAGO A TERCEROS	SERVICIOS LOGÍSTICOS (E. Salón, sonido, micrófonos, estación de café. Refrigerios ...)	JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO (ESPECIFICAR DE ACUERDO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL Y A LOS ITEMS REQUERIDOS PARA EL EVENTO)
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Contribuir al fortalecimiento de la planeación participativa a partir del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo	Entregar concepto a las bases del PND.	Acto protocolario de entrega al Presidente de la República	CNP	Noviembre	Bogotá	30	Presencial	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -	Salón, estación de café con agua y aromática y galletas, refrigerios tipo pasaboca, meseros, video beam, tarima, atril, sonido espacios cerrados , sonido espacios cerrados, micrófonos inalámbricos 2 , retorno de sonido, apuntador, computador para presentaciones, logística Consejeros Nacionales de Planeación.	En consecuencia al segundo seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, se debe hacer entrega del mismo al Presidente de la República, esto a manera de retroalimentación y socialización de las percepciones de la sociedad civil en cuanto a la ejecución de su hoja de ruta como lo es el PND. Se establecen costos tomando en cuenta el valor fijado para el 2024 con el aumento porcentual del 6%.
		Generar recomendaciones anuales para el cumplimiento al PND	Concepto segundo año PND-Encuentros con las Direcciones técnicas del DNP, asademia, gremios, otras organizaciones de la sociedad civil	CNP	Mayo - Septiembre	virtual/presencial	0	virtual/presencial	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00		Gastos de desplazamiento de los consejeros y consejeras nacionales de planeación.	Estos encuentros forman parte del proceso de seguimiento al PND, impulsado desde los sectores del Consejo Nacional de Planeación. En estos espacios, las direcciones técnicas del DNP relacionadas temáticamente a los sectores del CNP ofrezcan su visión sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, abordan los retos que presentan algunas actividades y promueven una mayor articulación entre las partes.
		Implementar una estrategia de socialización anual del seguimiento al PND.	Estrategia de comunicaciones Plan Nacional de Desarrollo	CNP	Noviembre-Diciembre	Virtual	0	virtual	\$ 0,00	\$ 0,00		N/A	Llevar a cabo una mayor incidencia en las regiones.
		Realizar una reunión anual con el Director del DNP	Reunión con el Director del DNP	CNP	Marzo	Bogotá	30	Presencial	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00		Programar en el marco de una plenaria.	Coordinación con el Departamento Nacional de planeación entorno a temas de funcionamiento y políticos del CNP.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Fortalecer el relacionamiento con el DNP	Realizar una reunión anual con las direcciones técnicas del DNP	Reuniones con Direcciones técnicas	CNP	Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre"	Bogotá	Pendiente	Presencial	\$ 0,00	\$ 0,00		Se realizan en el marco de la Mesa Técnica CNP-DNP. (identificar cuales son las direcciones técnicas).	Articulación sectorial del CNP con el DNP.
		Realizar reuniones bimensuales con Secretaría General y la Subdirección Administrativa	Mesas Técnicas CNP-DNP	CNP	Bimensualmente: Febrero Abril Junio Agosto Octubre Diciembre	Bogotá	Pendiente	Presencial	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	Se realizan estas reuniones en el marco de las plenarios mensuales del CNP.	Las Mesas Técnicas CNP-DNP han sido un escenario de gestión positivo durante los últimos años, por lo cual se decidió que estas fueran permanentes y que sesionaran bimensualmente, en donde se tuviera la posibilidad de verificar el avance en dos líneas: la logística y operativa así como la de las apuestas políticas del CNP.
		Elaborar un informe de avance sobre la reforma a la Ley 152 de 1994	Lobby político 152 de 1994	CNP	Febrero a Diciembre	Bogotá	Pendiente	Presencial	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00		Salón, estación de café con agua y aromática y galletas, refrigerios, almuerzos, meseros, video beam, computador para presentaciones.	Se presupuestan 6 reuniones con Congresistas relevantes para el impulso del proyecto de reforma a la Ley 152 de 1994, con fechas a confirmar puesto que depende del desarrollo legislativo que tenga la iniciativa en lo que resta de 2024.
		Acompañar el proceso de reglamentación del Sistema Nacional de Planeación	Reuniones o Congreso del Sistema Nacional de Planeación dependiendo de la fecha del decreto.	CNP	Fecha a coordinar con el DNP como lo establecería el Decreto reglamentario del SNP (Febrero a Diciembre)	Bogotá	Pendiente	Presencial	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	Salón, mesa de registro con impresora, escarapelas y porta escarapelas, estación de café con agua y aromática y galletas, refrigerios, almuerzos, meseros, video beam, tarima, atril, Backing 3x2 mts impreso con estructura	encuentro nacional de planeación en el cual se definirá el plan de trabajo, las acciones y la metodología de seguimiento que utilizará el SNP para los procesos de fortalecimiento de la planeación participativa del país
		Adelantar procesos de articulación con entidades de control	Mesa Permanente con la Procuraduría General de la Nación	CNP	Bimensualmente: Marzo Mayo Julio Septiembre Noviembre	Bogotá	Pendiente	Presencial	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	Se realizan estas reuniones en el marco de las plenarios mensuales del CNP.	Se realizan estas reuniones con la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial para dar seguimiento al protocolo de denuncias que se maneja con la PGN. Esto con la finalidad de tener informados a los CTPs de sus casos.
		Actualizar el mapeo legislativo y normativo	Actualización del normograma en el Observatorio de Planeación Participativa.	CNP	Junio-diciembre	Virtual	Pendiente	Virtual	\$ 0,00	\$ 0,00		N/A	El CNP ha avanzado en esfuerzos por fortalecer su incidencia política así como por ser un referente nacional de la planeación participativa, por lo cual se hace necesario realizar una actualización permanente de la normatividad vigente realionada a su misionalidad.

INCIDENCIA	Posicionar al CNP	<p>Generar espacios que aumenten la incidencia sectorial del CNP</p>	<p>Proceso de recolección de insumos para el proyecto de análisis y sistematización de buenas prácticas en actores de la planeación participativa 2025 con énfasis sectorial.</p>	CNP	<p>Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio</p>	<p>Quindío, Casanare, Norte de Santander, Huila, Tolima.</p>	<p>15 C/U</p>	<p>Presencial</p>	<p>\$ 11.997.000,00</p>	<p>\$ 11.997.000,00</p>	<p>\$ -</p>	<p>Gastos de desplazamiento del equipo del CNP y consejero(a) que desee asistir.</p>	<p>Proyecto Buenas Prácticas de la Planeación Participativa. Este proceso es esencial para identificar, analizar y documentar experiencias exitosas en la planeación participativa, con el objetivo de generar insumos que contribuyan al fortalecimiento de futuras iniciativas y la toma de decisiones informadas en 2025.</p>
		<p>Consolidar el Observatorio de Planeación Participativa</p>	<p>Evento de presentación de buenas prácticas y experiencias significativas de la planeación participativa 2023 y 2024</p>	CNP	<p>1er trimestre</p>	<p>Ipiales o Bogotá, por definirse.</p>	<p>80</p>	<p>Presencial</p>	<p>\$ 20.000.000,00</p>	<p>\$ 20.000.000,00</p>		<p>Salón, mesa de registro con impresora, escarapelas y porta escarapelas, estación de café con agua y aromática y galletas, refrigerios, almuerzos, meseros, video beam, tarima, atril, Backing 3x2 mts impreso con estructura, sonido espacios cerrados, micrófonos inalámbricos 2 , retorno de sonido, apuntador, computador para presentaciones.</p>	<p>Evento propuesto para reunir a los CTP, donde se analizaron y sistematizaron buenas prácticas durante las vigencias 2023 y 2024. Se plantea realizarlo en el municipio de Ipiales, con el fin de involucrar a al alcalde de este municipio quien es Consejero Nacional de Planeación y ha expresado tener interés en que se fortalezcan estas herramientas en su región.</p>
		<p>Generar procesos de articulación con los CTP para fortalecer la planeación participativa desde el rol de estas instancias.</p>	<p>2 eventos virtuales de socialización del Observatorio de Planeación Participativa como herramienta para fortalecer la planeación territorial.</p>	CNP	<p>Abril - Septiembre</p>	<p>virtual</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Virtual</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>\$ 0,00</p>		<p>N/A</p>	<p>Estos eventos permitirán una mayor accesibilidad y participación de diversos actores del territorio a nivel nacional, facilitando el intercambio de información y fortaleciendo el uso del Observatorio como una herramienta clave para la articulación de procesos de planeación territorial. A través de un enfoque virtual, se promueve la inclusión de actores de diversas regiones.</p>
			<p>Incorporación de línea de atención CNP.</p>	CNP	<p>Febrero a Diciembre</p>	<p>Atención a nivel nacional</p>	<p>N/A</p>	<p>Atención virtual</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>\$ 0,00</p>	<p>N/A</p>	<p>En la actualidad existen mas de 10.000 Consejeros Territoriales de Planeación, quienes han expresado reiteradamente la necesidad de contar con una línea de atención directa con el CNP, de manera tal que se puedan solventar rápidamente dudas y solicitudes o redireccionarlos a áreas, funcionarios o entidades por competencia de funciones. Se espera habilitar una línea de</p>
		<p>Fortalecer los procesos de gestión de conocimiento, información y del cambio</p>	<p>Rendición de cuentas</p>	CNP	<p>Diciembre</p>	<p>Bogotá o descentralizadas</p>	<p>30</p>	<p>Hibrida</p>	<p>\$ 5.000.000,00</p>	<p>\$ 5.000.000,00</p>	<p>0</p>	<p>Se realiza virtual o en el marco de una plenaria.</p>	<p>El CNP se propone anualmente realizar un documento y socialización de rendición de cuentas como responsabilidad en el uso y manejo de los recursos públicos.</p>

FORTALECIMIENTO INTERNO	Se establecen actividades con la finalidad de fortalecer los procesos internos del CNP tales como su organización, actividades apuestas en el sector de la planeación participativa, entre otros.	Elaborar una ruta de funcionamiento y articulación con los sectores que componen el CNP	Realización plenarias mensuales CNP	CNP	Febrero a diciembre 11 plenarias	Bogotá o descentralizadas	30 (se aumenta la cantidad respecto a 2024 ya que se espera se suplan las vacancias actuales)	Hibrida	\$ 24.545.454,00	\$ 270.000.000,00	\$ -	Salón, estación de café con agua y aromática y galletas, almuerzos, meseros, video beam, atril, sonido espacios cerrados, micrófonos inalámbricos 2, retorno de sonido, apuntador, computador para presentaciones, logística Consejeros Nacionales de Planeación.	En la actualidad el CNP cuenta con 10 sectores: económico, social, discapacidad entre otros, los cuales generan una representatividad de la sociedad civil en espacios de participación como el CNP.	
		Conectividad miembros CNP- Asignación módems inalámbricos	CNP	Febrero a diciembre	N/A	Se asignarán según la disponibilidad del DNP y la cantidad de consejeros(as) que lo soliciten	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	N/A	N/A	El valor de la vigencia 2024 para una plenaria de 20 personas se estimó en un total de: \$16000000, para la fijación del costo en 2025 el CNP proyecta el incremento del 6%.	
		Solicitar la contratación de un equipo de apoyo para el correcto desarrollo de las funciones del CNP	Contratación de 6 profesionales según los perfiles requeridos para el equipo de apoyo del CNP.	CNP	Enero	Bogotá	6	Presencial	Se relaciona cuadro de salarios al final del presente documento.	\$ 533.500.000,00	N/A	N/A		
											Presupuesto Logística	\$ 339.997.000,00		
									Presupuesto pago a terceros	\$ 0,00				
									Contratación	\$ 582.000.000,00				
									Estimado tickets	\$ 65.825.462,00				
									Total presupuesto 2025	\$ 987.822.462,00				

Información contratos equipo de apoyo CNP 2025

Nombre	Experiencia relacionada	Rango salarial según resolución 2556 "tabla de honorarios contratistas DNP"	Aumento estimado para el 2025: 6%	Total honorarios mensual 2025	Meses	Total contrato	CDP actual
Nuevo perfil	5 meses	\$ 4.860.000,00	\$ 291.000,00	\$ 5.151.000,00	12	\$ 61.812.000,00	N/A
Kennel Andrés Carbon	11 meses al 31 de dic	\$ 5.171.000,00	\$ 310.260,00	\$ 5.481.260,00	12	\$ 65.775.120,00	55924
Juan Diego de Jesús Ra	18 meses al 31 de dic	\$ 5.707.000,00	\$ 304.200,00	\$ 6.011.200,00	12	\$ 72.134.400,00	56324
María del Carmen Mor	33 meses al 31 de dic	\$ 6.420.000,00	\$ 485.200,00	\$ 6.905.200,00	12	\$ 82.862.400,00	56424
Rafael Francisco Cam	21 meses al 31 de dic	\$ 8.916.000,00	\$ 534.960,00	\$ 9.450.960,00	12	\$ 113.411.520,00	56524
Miguel Ángel Camacho	48 meses al 31 de dic	\$ 14.623.000,00	\$ 877.380,00	\$ 15.500.380,00	12	\$ 186.004.560,00	56624
Total contratación 2025						\$ 582.000.000,00	

El presupuesto de contratación se encuentra pendiente de aprobación por parte del DNP.